



Diario de Sesiones del Pleno

13 de mayo de 2008

Número 278

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 30 de abril de 2008

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 2008.**
Página..... 8
- Intervención del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
 - Aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para quedar enterado de la renuncia del cargo de Concejala formulada por doña Beatriz Corredor Sierra, que fue electa por el Partido Socialista Obrero Español y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Secretario.
- Punto 3.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a D. Alfredo di Stéfano Lauhé.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicente Viondi, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a Ibermúsica.	
Página.....	9
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 5.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.	
Página.....	9
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 6.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid ,en su categoría de oro, a D. Alfredo Landa Areitio.	
Página.....	9
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Martin Luther King al conjunto de espacios calificados en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como Verde Básico que lindan a la margen oeste de la M-30 y el lado este de los viales Cerro Negro y Arregui y Aruej, hasta la calle de Carlos y Guillermo Fernández Shaw -según plano de ordenación que consta en el expediente, en el que se rotula en color amarillo el contorno de dichos espacios- Distrito de Retiro.	
Página.....	9
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar la inadmisión a trámite del recurso de reposición y de la solicitud de revisión de oficio interpuestos por la Asociación de Poceros de la Comunidad de Madrid (ASPOCAM) contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 29 de noviembre de 2005, por el que se aprobó el Convenio de encomienda de gestión de los servicios de saneamiento entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II, así como contra dicho Convenio.	
Página.....	10
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Santín Fernández y la Sra. Botella Serrano.	
– Votación y aprobación de la propuesta con enmienda de adición.	

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresa, gestionados por el Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.	
Página.....	11
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en diez expedientes otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	
Página.....	11
– Votación y aprobación de las propuestas.	
Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	
Página.....	11
– Votación y aprobación de las propuestas.	

-
- Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 11
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del medio urbano para las parcelas B-6, T-6, EI-6, B-7, T-7 y EI-7 del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 16.03, Isla de Chamartín, promovido por Oncisa Grupo Inmobiliario, S.L. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para la modificación de la ordenación pormenorizada de la zona residencial del Área de Planeamiento Específico 19.10, Valderribas. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 12
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del medio urbano en las parcelas 3.6 B, 3.12 D y 2.107 A, B y C, del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado UZP 1.03, Ensanche de Vallecas, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página..... 12
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio en la finca situada en la c/ Goya, 63 con vuelta a la calle Príncipe de Vergara, número 21, promovido por Edificio Goya 63, S.L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 12
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio de la ampliación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, en la finca situada en la calle Alfonso XII, números 3 y 5, promovido por la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Distrito de Retiro.**
Página..... 12
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora de la Ordenación Pormenorizada de la finca situada en la calle Andrés Mellado, número 53 D, promovido por Sociedad General de Autores y Editores. Distrito Chamberí.**
Página..... 12
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la Modificación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la parcela situada en la calle Machupichu con vuelta a las calles José Ignacio de Ávila, Dionisio Inca Yupanqui y a la avenida Papa Negro (Coliseum de las Tres Culturas), promovido por la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Martínez López, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

-
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada en avenida provisional Cárcavas Oeste Uno, números 96 al 122 (pares), promovido por Vallehermoso – División Promoción S.A.U. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Alberca, números 1-A y 1-B, promovido por Global Caliga, Sociedad Limitada. Distrito Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Gustavo Fernández Balbuena, número 18, promovido por Torrecañada Sociedad Limitada. Distrito Chamartín.**
Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle 16-7, para la parcela número 15 del mismo, Barrio Bilbao-Arcenales, Área de Planeamiento Incorporado 15.07, promovido por La Fama Industrial, Sociedad Anónima. Distrito Ciudad Lineal.**
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes edificables en la finca situada en la calle Cerro del Castañar número 72, promovido por Inmobiliaria Jubán S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en las instalaciones del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), incluidas en el Área de Planeamiento Específico 09.20, Manzanares Norte, promovido por el INIA, y estimar parcialmente la alegación presentada durante el trámite de información pública. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la estimación de la iniciativa para la gestión de la Unidad de Ejecución delimitada en los terrenos de Suelo Urbano Común (AUC 08.02) comprendidos entre las calles Angelita Camarero y Ramón Gómez de la Serna, presentada por un grupo de propietarios representantes de más del cincuenta por ciento de terrenos de la superficie del sector. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la estimación de la iniciativa para la ejecución del sistema de Compensación en el Área de Planeamiento Específico 20.20, Norte de Torre Arias, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, presentada por el propietario único de dicho APE. Distrito de San Blas.**
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar nombres a diversos viales en el Área de Ordenación Especial 00.05, Ampliación de Mercamadrid. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página..... 17
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

-
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar nombres a diversos viales del API 19.04, Polígono Industrial; APR 19.04, La Dehesa; y UZP 2.04, Los Berrocales. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de José Francisco de Iturzaeta e Izaguirre a un vial ubicado en el Distrito de Tetuán.**
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno para modificar la denominación de parte de la calle Peguerinos por el nombre de Aldea Real. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 18
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 32.- Proposición n.º 2008/8000335, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la elaboración y puesta en marcha de protocolos de funcionamiento para la detección, prevención, coordinación y seguimiento de situaciones de violencia de género en el ámbito de los Servicios Sociales Generales, así como la puesta en marcha de Programas de prevención en violencia de género dirigidos a población inmigrante.**
Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Álvarez Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición con enmienda.
- Punto 33.- Proposición n.º 2008/8000336, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se plantee a la Comunidad de Madrid el cambio de baremo y el incremento de presupuesto para becas de comedor escolar.**
Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 34.- Proposición n.º 2008/8000337, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la puesta en marcha de un programa de dinamización cultural de los distritos y barrios, y la creación de una comisión del ayuntamiento al efecto.**
Página..... 25
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Berzal Andrade, el Sr. Vicente Viondi, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 35.- Proposición n.º 2008/8000338, presentada por el Grupo Municipal de Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento se pronuncie en contra del estudio denominado “Tratamiento de la Violencia de Género en España y en la Comunidad de Madrid”, publicado por el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, y haga llegar este pronunciamiento a la Comunidad de Madrid y a su Consejo Económico y Social.**
Página..... 29
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Álvarez Álvarez, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición con enmienda.
- Punto 36.- Proposición n.º 2008/8000341, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la “Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local”.**
Página..... 31
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Álvarez Álvarez, la Sra. Dancausa Treviño y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

-
- Punto 37.-** **Proposición n.º 2008/8000342, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el aumento de los precios máximos de venta y arrendamiento de las viviendas con protección pública fijados por la Orden 116/2008, de 1 de abril, de la Comunidad de Madrid.**
- Página..... 33
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 38.-** **Proposición n.º 2008/8000343, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento exprese su rechazo a las medidas contempladas en el artículo 2º, apartados 12 y 13 del Anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio en la Comunidad de Madrid, y se aprueben otras actuaciones relativas a esta materia.**
- Página..... 38
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Villanueva González, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 39.-** **Proposición n.º 2008/8000344, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento denuncie el Convenio suscrito con la Comunidad de Madrid, por el que se constituyó el Consorcio entre ambas administraciones para la construcción y gestión del Centro de Formación en Hostelería y Restauración, y se adopten otras medidas en relación con este asunto.**
- Página..... 44
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Villanueva González, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 40.-** **Pregunta n.º 2008/8000339 formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando conocer si uno de los aparcamientos previstos entre la calle Jorge Juan y la plaza de la Independencia, así como la reurbanización en superficie correspondiente en este tramo, están incluidos en el ámbito sujeto al desarrollo del Plan Especial Recoletos-Prado, actualmente en tramitación, así como otros extremos relativos a este asunto.**
- Página..... 49
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido y la Sra. Martínez López.

Comparecencias

- Punto 41.-** **Solicitud de comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2008/8000324, formulada por el Grupo Municipal Socialista, al objeto de que explique el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno el pasado día 3 de abril de 2008, por el que se adoptan medidas relativas a la mejora del servicio de concesión de licencias urbanísticas y del servicio de disciplina urbanística.**
- Página..... 50
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Pérez Martínez.
- Punto 42.-** **Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Presidente del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid n.º 2008/8000334, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para que informe sobre la situación de conflictividad social y laboral, así como sobre el estado de los objetivos y la nueva orientación de dicha agencia.**
- Página..... 59
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Villanueva González y la Sra. De Sande Guillén.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 43.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de marzo de 2008, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.**
Página..... 67
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
- Punto 44.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de abril de 2008, por el que se adoptan medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística.**
Página..... 67
- Punto 45.- Dar cuenta del decreto de Alcalde, de 1 de abril de 2008, por el que se dispone su sustitución durante los días 8 a 12 de abril de 2008.**
Página..... 67
- Punto 46.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 10 de enero de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca situada en la calle Tutor, número 8 promovido por Ocaso, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 67
- Punto 47.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 6 de marzo de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial cuyo objeto es el cambio del uso de cine existente en la calle Gran Vía, número 35 (Cine Palacio de la Música), por un uso terciario comercial, así como la regulación del régimen de obras a seguir en el edificio, promovido por Filmofono, S.A. Distrito de Centro.**
Página..... 67

4. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 48.- Moción de urgencia n.º 2008/8000345, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional en adhesión al manifiesto contra la esclavitud infantil.**
Página..... 67
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la moción.

Propuesta del Alcalde

- Punto 49.- Propuesta para quedar enterado de la renuncia del cargo de Concejala formulada por doña Pilar Esther Gallego Berruezo, que fue electa por el Partido Socialista Obrero Español y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.**
Página..... 68
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y la Sra. Gallego Berruezo.
 - Votación y aprobación de la urgencia de la moción.
- Finaliza la sesión a las quince horas y seis minutos.
Página..... 70

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos)

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y por lo tanto declaro abierta la sesión del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Iniciamos la tramitación del orden del día. Señor secretario.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 2008.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos los concejales, a todas las concejalas, con el punto número 1, aprobación del acta de la sesión anterior ordinaria celebrada el pasado 31 de marzo de 2008.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada.

(No se formulan observaciones).

Punto 2.- Propuesta para quedar enterado de la renuncia del cargo de Concejala formulada por doña Beatriz Corredor Sierra, que fue electa por el Partido Socialista Obrero Español y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.

El Presidente: El Pleno queda enterado de la renuncia de doña Beatriz Corredor Sierra, concejala del Grupo Municipal Socialista, y a efectos de cubrir la vacante, desde la Alcaldía se dirigirá el escrito correspondiente a la Junta Electoral Central para solicitar el nombre del candidato que ha de cubrir la vacante producida. Dicho esto, me gustaría trasladar, en la persona del portavoz del Grupo Socialista, a todo el grupo nuestra felicitación y con el ruego de que le traslade a doña Beatriz, además de la felicitación unánime de todos los grupos del Ayuntamiento por su nombramiento, nuestro deseo de éxito en su gestión como ministra de Vivienda del Gobierno de España y nuestro ofrecimiento de colaboración en todos aquellos asuntos que puedan interesar a la ciudad de Madrid. Tiene la palabra el señor portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias señor alcalde. Primero pedir disculpas por la no presencia aquí de Beatriz Corredor, hay Consejo de Ministros en estos momentos, pero me ha pedido que le traslade tanto al alcalde como al Pleno el agradecimiento por el trabajo que ha podido realizar aquí, por el buen entendimiento que ha habido con los diferentes grupos de la Oposición y para trasladar también que para cualquier cosa que se pueda necesitar, que en el Ministerio de la

Vivienda tienen a una compañera para intentar sacar adelante los proyectos del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Pues tomamos nota. Agradecemos las palabras de la señora ministra y le reiteramos nuestra felicitación y nuestro deseo de colaboración.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchísimas gracias señor alcalde, y si le parece oportuno, se le dará traslado a doña Beatriz Corredor Sierra de un testimonio de las palabras que se han pronunciado.

El Presidente: Procedamos así.

(El Pleno queda enterado de la renuncia de doña Beatriz Corredor Sierra y, en consecuencia, dirige petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida).

Punto 3.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a D. Alfredo di Stéfano Lauh .

(Los puntos 3 al 6 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Ha solicitado intervenir el Grupo Socialista y don Daniel Viondi, en su representación, tiene la palabra por tiempo de un minuto. Don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** ¿Un minuto?

El Presidente: Esto es lo que la junta de portavoces ha dado a cada uno de los portavoces.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Voy a intentar ser rápido.

La intervención del grupo municipal va a ser breve, un minuto, y se sustenta más en las formas que en el fondo, y tiene como destinatario al gobierno municipal encabezado en la figura de su alcalde.

Más allá de la concesión de las medallas, las cuales apoyamos y encontramos que son personas e instituciones reconocidas y valoradas por los madrileños y por las madrileñas, dejando claro ese punto y evitando la tentación de desviar cualquier asunto a cuestiones nominales, queremos dejar constancia ante este Pleno municipal del descontento del Grupo Municipal Socialista ante el método seleccionado por el gobierno municipal para la concesión de las mismas. Decirles que nos hubiese gustado participar de la decisión, haber tenido la ocasión de opinar y no limitarnos a tener conocimiento del resultado a través de los medios de comunicación.

La entrega de la Medalla de Madrid la realiza la corporación municipal, compuesta por concejales del Ayuntamiento de Madrid, unos de gobierno y

otros desde la Oposición, y representada para tal acto en la figura del alcalde. Desde aquí le queremos solicitar que cuente con nosotros, que abra la participación al resto de grupos municipales representados en la corporación. La concesión de la Medalla de Madrid debe ser un lugar de encuentro de todos los representantes públicos de esta Institución y no una decisión exclusiva de quien ostenta el gobierno de turno.

Fíjese, señor alcalde, que fue a través de sus declaraciones en rueda de prensa tras la Junta de Gobierno de la ciudad, cuando el Grupo Municipal Socialista conoció quiénes eran los agraciados con la Medalla de Oro de la ciudad. Estoy seguro que compartirá conmigo que las formas no eran las adecuadas. Esperamos que en la próxima ocasión escuche nuestra petición y sea más participativa la decisión de otorgar tan magna distinción.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi. Señor Cobo, un minuto.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, alcalde. Muy buenos días señoras y señores concejales. Señor Viondi, primero agradecemos que en este acto como en la propia comisión, en nombre de su grupo apoyen esta concesión de medallas, con lo que obviamente se está demostrando que tienen ustedes una participación en el proceso, proceso que se rige por una norma vigente desde el año 1961, 1961; es decir, han sido muchos alcaldes y muchas corporaciones las que han seguido el mismo procedimiento, y es al alcalde al que corresponde la iniciativa, la iniciativa en dos momentos, tanto para iniciar el expediente como para elevarlo al Pleno, y eso es lo que ha hecho el alcalde. Los propios miembros de la Junta de Gobierno, como es una iniciativa del alcalde, nos enteramos el mismo día que se enteró usted, porque ese día nos lo comunica a la Junta de Gobierno el inicio del expediente. Si usted leyó bien las palabras del alcalde en esa rueda de prensa de Junta de Gobierno, no dice que han sido concedidas, dice que inicia el expediente, y tienen ustedes, tanto en la comisión —usted mismo ha participado, y aquí está *El diario de sesiones*— como en este Pleno, en este año, el año pasado y en los próximos años la oportunidad de manifestar lo que crean oportuno. Mire, mucho más que en otras instituciones en las que ni siquiera va al órgano legislativo, sino que el propio Gobierno con legitimidad establece a quién se le da las medallas, el Gobierno o un ministerio, a quién se le da la medalla, la condecoración, etcétera, condecoraciones muy importantes que representan a España, y nadie ha protestado por eso. Aquí hay más participación, la ha tenido usted en dos actos y la va a seguir teniendo. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Yo creo que, sin perjuicio de discusiones formales, yo le diré al señor Zapatero que la próxima vez que otorgue la Gran Cruz de Isabel La Católica, que por favor llame antes al señor Rajoy para consultárselo. Pero bromas al margen, sí quiero decir que lo

verdaderamente importante son las manifestaciones que ha hecho el señor Viondi y el señor Cobo en el sentido de que estamos todos de acuerdo en las personas que deben recibir esa medalla y que el próximo 15 de mayo serán destinatarios del afecto y del apoyo de toda la corporación.

Sometamos a votación por lo tanto la concesión de las medallas. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad. Muchas gracias. Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a Ibermúsica.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 6.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a D. Alfredo Landa Areitio.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Martin Luther King al conjunto de espacios calificados en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como Verde Básico que lindan a la margen oeste de la M-30 y el lado este de los viales Cerro Negro y Arregui y Aruej, hasta la calle de Carlos y Guillermo Fernández Shaw -según plano de ordenación que consta en el expediente, en el que se rotula en color amarillo el contorno de dichos espacios-. Distrito de Retiro.

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento

Orgánico del Pleno, el punto 7 del orden del día se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto sobre este punto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar la inadmisión a trámite del recurso de reposición y de la solicitud de revisión de oficio interpuestos por la Asociación de Poceros de la Comunidad de Madrid (ASPOCAM) contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 29 de noviembre de 2005, por el que se aprobó el Convenio de encomienda de gestión de los servicios de saneamiento entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II, así como contra dicho Convenio.

El Secretario General: Señalar con relación a este punto, que se ha presentado una enmienda a esta propuesta formulada por la propia Área de Gobierno.

El Presidente: Bueno, entendemos que al haberse formulado la enmienda por el propio Gobierno de la ciudad, se entiende que el Gobierno lo que hace es renunciar a que se vote el texto original y sometemos a votación directamente la enmienda. ¿Estamos de acuerdo? Bien, pues entonces lo que hago es someter a votación la enmienda que sustituye al texto original de la propuesta. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado. Hay un turno de explicación de voto. Si quiere hacer uso de él el grupo... Don Pedro, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde,

muy brevemente para explicar nuestro voto contrario a la propuesta del Equipo de Gobierno que se acaba de votar.

Este voto en contra está motivado porque lo que se ha sometido ahora a votación, en realidad no es sobre un recurso de reposición, como también se ha afirmado, sino que es sobre un recurso de revisión de oficio, que era lo que se pedía contra un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 2005, por el cual el Ayuntamiento transfiere la gestión de los servicios de saneamiento al Canal de Isabel II. Y esta petición de revisión se fundamenta en el hecho de que el Canal, en base a ese acuerdo municipal, ha asumido las funciones de concesión o denegación de licencias para realizar las acometidas al alcantarillado público, y en esta petición de la asociación de poceros que ahora rechazamos se indica con mucho criterio jurídico, por cierto, que la concesión o denegación de licencias es una competencia del Ayuntamiento de Madrid, competencia indelegable porque es una competencia exclusiva del Ayuntamiento. Y de concurrir esta cuestión estaríamos, y esto es lo grave, ante un acuerdo de este Pleno que resultaría nulo de pleno derecho. En este caso creo que lo prudente, antes de cualquier pronunciamiento, sería pedir un dictamen a los servicios jurídicos...

El Presidente: Perdón, señor Santín. Ruego no solamente entre los señores concejales, sino también entre el público, por favor que se guarde el máximo silencio posible. Muchas gracias al público. Continúe usted, señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Decía, señor alcalde, que en este caso lo prudente es pedir un dictamen a los servicios jurídicos sobre la legalidad o no de la concesión de competencias municipales al Canal de Isabel II; porque sin al menos un dictamen que avale esta concesión de competencias, nos podríamos encontrar con que las licencias que está concediendo el Canal de Isabel II desde el año 2005 para las conexiones y de las acometidas al alcantarillado público, son ilegales, como digo, desde el año 2005. Y si así fuese, estaríamos ante otro caso más en que el Ayuntamiento de Madrid se ve enfangado en un asunto de licencias, y esto es tremendamente grave. Estaríamos ante otro escándalo de licencias en el Ayuntamiento de Madrid; estaríamos permitiendo que el Canal de Isabel II estuviese obteniendo unos enormes beneficios económicos por esta concesión de licencias, pero este negocio tan rentable para el Canal, sería ilegal y nosotros lo estaríamos permitiendo. Y en este caso, me temo, señores concejales, que no vamos a tener funcionarios de por medio a quien echarle las culpas en este escándalo de licencias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Señora Botella, dos minutos también, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** En primer lugar, señor Santín, le niego la mayor. Pero ¿por qué

mezcla usted, qué habla, qué dice de licencias, qué tiene que ver una cosa con otra? No tiene absolutamente nada que ver. Y le voy a decir las tres razones por las que este grupo no va a aceptar su propuesta.

En primer lugar, por extemporáneo. El recurso de reposición lo interpuso ASPOCAM dos años después de la aprobación de la encomienda de gestión, y aunque usted diga que no es un recurso de reposición, siento decirle que es un recurso de reposición y el plazo es de un mes, según la legislación.

En segundo lugar, la falta de legitimidad de la asociación para presentar el recurso. La Asociación de Pocereros de la Comunidad de Madrid y la persona que la representa, que a título particular también es parte recurrente, no está legitimada para impugnar el referido convenio y el acto por el que el Ayuntamiento en Pleno aprobó, pues, la forma en que se preste el servicio público de saneamiento de agua por parte del Ayuntamiento de Madrid, que en nada perjudica ni beneficia a sus intereses profesionales o económicos. Y la encomienda de gestión al Canal de Isabel II implica que las facultades de dirección y control sobre la organización y prestación del servicio siguen siendo del Ayuntamiento de Madrid. Existe solamente un encargo de realización de una actividad material de gestión y bajo el control y tutela del Ayuntamiento de Madrid. Todas las actuaciones que se ejecuten por el Canal de Isabel II se realizarán en nombre y por cuenta del Ayuntamiento, que sigue siendo el titular del servicio público.

Y la tercera cuestión por la que no se acepta la proposición del Grupo Socialista, es por no lesionar derechos de los recurrentes. No procede suspender los actos recurridos, porque durante los dos años que lleva aplicándose la encomienda de gestión no se ha producido ninguna lesión a los derechos de la asociación ni del particular recurrente. Muchas gracias alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Botella. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, en la redacción dada por la enmienda de adición planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresa, gestionados por el Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(Los puntos 9 al 12 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 9,10,11 y 12 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto sobre estos puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Puntos 9 y 10 a favor. Puntos 11 y 12 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención en los cuatro.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en diez expedientes otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad

municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del medio urbano para las parcelas B-6, T-6, EI-6, B-7, T-7 y EI-7 del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 16.03, Isla de Chamartín, promovido por Oncisa Grupo Inmobiliario, S.L. Distrito de Hortaleza.

(Los puntos 13 al 18 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 13,14,15,16,17 y 18 también se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto sobre estos puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Puntos 13 y 14 en contra, 15 a favor, 16 en contra, 17 a favor, 18 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 13 y 14 en contra, 15 a favor, 16 en contra, 17 a favor, 18 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los seis.

El Presidente: Quedan los seis aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para la modificación de la ordenación pormenorizada de la zona residencial del Área de Planeamiento Específico 19.10, Valderribas. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas,

sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del medio urbano en las parcelas 3.6 B, 3.12 D y 2.107 A, B y C, del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado UZP 1.03, Ensanche de Vallecas, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio en la finca situada en la c/ Goya, 63 con vuelta a la calle Príncipe de Vergara, número 21, promovido por Edificio Goya 63, S.L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio de la ampliación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, en la finca situada en la calle Alfonso XII, números 3 y 5, promovido por la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora de la Ordenación Pormenorizada de la finca situada en la calle Andrés Mellado, número 53 D, promovido por Sociedad General de Autores y Editores. Distrito Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la Modificación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la parcela situada en la calle Machupichu con vuelta a las calles José Ignacio de Ávila, Dionisio Inca Yupanqui y a la avenida Papa Negro (Coliseum de las Tres Culturas), promovido por la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación. Distrito de Hortaleza.

El Presidente: Abrimos el debate con la intervención del Grupo de Izquierda Unida en la persona de su portavoz, don Ángel Pérez, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

El sentido de nuestra intervención en este punto es apoyar la intervención y la reivindicación de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos que hizo explícita en la última reunión de la Comisión Permanente de Urbanismo. Lo que pedía la Federación Regional en esa intervención era la adopción de medidas que hicieran posible la reversión de una parcela en el distrito de Hortaleza. Se trata de una parcela, cedida en concurso en 2002 a don José Luis Moreno por setenta y cinco años, con el objeto de construir un complejo cultural denominado el Coliseúm de las Tres Culturas y que debería estar finalizado en el año 2006. Eso no fue así en 2006 ni en 2007 ni en 2008. Es una parcela de 120.000 metros cuadrados que en principio estaba destinada a uso educativo básico y que posteriormente pasó de uso educativo básico a uso singular. En este caso, los nombres, la nomenclatura de los urbanistas es un lenguaje muy apropiado: pasó, efectivamente, a uso singular porque era para uno, es decir, para don José Luis Moreno.

Se pretendía construir ese complejo cultural con un aforo de 5.800 personas en tres salas, 4.100 metros cuadrados para uso comercial, 1.800 metros cuadrados para uso recreativo y de ocio y 1.500 plazas de garaje. Como ya les digo, en 2006 nada y en 2008 justamente el doble, esto es, nada de nada. Lo que sí se promueve en la Comisión de Urbanismo es una modificación del plan, para que sin que eso esté realizado, el comercial pueda tener acceso no solo interno, por las instalaciones, sino también externo. De manera que este Coliseúm de las Tres Culturas, que deben referirse al Burger king, al Mc Donald's y a Pizza Hut, junto con los demás establecimientos de vanguardia, puedan vender a dos manos, por dentro y por fuera. Esto sin empezar el complejo y sin hacer absolutamente nada de los que eran los compromisos iniciales que eran haber terminado en 2006. Y lo que dice la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos es que prescindir de un suelo para usos educativos, para hacer cosas que en definitiva resultan de tan mala educación, al menos en términos urbanísticos, no les parece bien, y yo debo decirles que a nosotros tampoco nos parece nada bien: Una cosa es que el señor Moreno sea especialista en hacer

que otros digan lo que él quiere que digan, y otra cosa es que nos quedemos todos sin voz en estos temas.

En Madrid se han hecho más de doscientas modificaciones del Plan General, en Madrid la doctrina imperante es que se legaliza todo lo legalizable y, desde luego, lo que no es de recibo es escuchar que la Gerencia Municipal de Urbanismo no puede hacer nada. Es decir, en Madrid es todo posible menos impedir que alguien retenga ciento veinte mil metros cuadrados por su única y exclusiva voluntad. Nosotros creemos que el Ayuntamiento de Madrid debería tener mayor capacidad de iniciativa y rescatar ese suelo para el uso de los ciudadanos y no sencillamente para otros intereses que no tienen que ver con la ciudadanía de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, don Ramón Silva, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, don Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas.

El Coliseúm de las Tres Culturas nació con la voluntad del Ayuntamiento de Madrid de dotar a nuestra ciudad de un gran equipamiento cultural con tres espacios escénicos que significaran la descentralización de grandes eventos culturales hacia los distritos que durante demasiado tiempo han sufrido la marginalidad cultural que este Ayuntamiento ha provocado. Pero este principio que pudo imperar en los primeros pasos del Coliseúm de las Tres Culturas, ha tomado caminos inciertos y efectos perversos. La presentación del proyecto para la solicitud de licencia única de nueva planta e instalación de actividad calificada marca un punto de inflexión con la idea original, que todos preveíamos tenía una superficie destinada a garajes —y es un ejemplo— de 12.000 cuadrados elevándola hasta los 75.500 en números redondos, lo que obligó a la elaboración de un plan especial de control urbanístico ambiental.

Esta situación empeoró las condiciones medioambientales de la implantación del edificio, aun cuando en la modificación que ustedes traen hoy a aprobación se han reducido en 2.600 metros cuadrados en números redondos, quedando prácticamente en 73.000 metros cuadrados de uso de aparcamiento.

Otras determinaciones contenidas en el proyecto, de acuerdo con el informe emitido por la Subdirección General de Edificación, aparte de las reseñadas anteriormente, contienen 1.867 metros cuadrados destinados a terciario recreativo y 4.100 metros cuadrados a terciario comercial, lo que representa un 12,5% de la superficie edificable sobre rasante. El órgano encargado de preservar la calidad ambiental de nuestra ciudad, con capacidad suficiente para determinar las condiciones medioambientales que deben presidir las actuaciones urbanísticas, fijó en su informe de 16 de junio de 2005 las condiciones ambientales que deberían

tenerse en consideración en el momento de otorgar la licencia urbanística de construcción, vinculando los usos comerciales y terciarios al uso principal del proyecto.

El informe de evaluación ambiental de actividades, firmado por el director general de Calidad y Evaluación Ambiental, don Ramón Sánchez López de Luzuriaga, en su apartado tres, conclusiones, decía textualmente: «3.1. El uso de los locales comerciales y recreativos no podrá destinarse al público en general, sino únicamente a los asistentes a los teatros con accesos exclusivos desde el interior de los mismos». El punto 3.2 decía: «El horario de funcionamiento de las actividades comerciales y recreativas se ajustará al correspondiente uso cultural». El 3.3. decía: «No podrán realizarse actividades en las zonas exteriores de las plantas cinco y seis ni en los espacios libres de la parcela». Y el punto 3.4. decía: «Los paramentos perimetrales de las edificaciones proyectadas y los equipos instalados en el exterior, deberán disponer de aislamiento acústico suficiente para garantizar unos niveles sonoros transmitidos al exterior, dentro de los límites establecidos en la Ordenanza de Protección de la atmósfera contra la contaminación de formas de energía, por un área receptora de tipo II», evitando así problemas de los cuales ya tenemos constancia, como ha ocurrido en la reconversión de edificios dotacionales, las cercanías de ese mismo Coliseúm de las Tres Culturas, como ha sido el Palacio del Hielo, que nació como una instalación puramente deportiva con una superficie complementaria de carácter lúdico y recreativo, y que se ha convertido en una instalación en la que el objeto principal, las pistas de hielo, son el complemento de un centro, eminentemente comercial.

Volviendo al expediente que nos traen hoy aquí a aprobación, este no contiene un informe razonado que justifique los motivos medioambientales que cambian los criterios marcados en el informe de junio de 2005 y que he leído hace unos segundos, sino simplemente una nota interna del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, de 18 de septiembre de 2007, en la que hace suyas opiniones de otro órgano municipal, el del subdirector general de Edificación, don Ángel Sanz d'Asteck, que contradice el que él mismo firmó y fue ratificado por la directora general de Urbanismo el día 22 de junio de 2005.

Cuando se hizo la modificación de las parcelas educativas y se previó la instalación cultural en régimen de concesión, las previsiones contemplaban poco más de doce mil metros cuadrados destinados a garajes, como ya decía. Y como ya pusimos de manifiesto en la aprobación del Plan especial de control urbanístico ambiental, pasaron a setenta y cinco mil metros los destinados a garaje, lo cual no solo tendría una incidencia medioambiental sino una repercusión sobre el tráfico de la zona, una zona que ya se encuentra colapsada en muchas horas del día. No olvidemos que el estudio de movilidad que se incluye en el expediente data de finales del año 2004. Pero si esto no fuera suficiente, el aforo de los espacios escénicos no

justifica en sí mismo una necesidad tan amplia de metros cuadrados a no ser que los objetivos no sean puramente culturales y sí eminentemente comerciales, o que el destino final de estas plantas pueda derivar en otras actividades que liberen espacios en la superficie sobre rasante. No se extrañen, es algo a lo que estamos acostumbrados en otras concesiones y en las que hemos tenido que actuar por otras vías.

La tramitación administrativa de este expediente es deficiente. Las consideraciones marcadas en el mismo no garantizan que los usos finales de los espacios contenidos en el proyecto sean los previstos en la concesión administrativa que en su momento adjudicó este Pleno.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, termino ya, señor alcalde.

Y de lo que no cabe duda es de que los plazos no se han cumplido, ni los de tramitación ni los previstos en la concesión. No olviden que el edificio, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, tenía que encontrarse en funcionamiento desde el 2006.

Es evidente que si la elaboración del proyecto que amparaba la solicitud de licencia tardó quince meses en realizarse, su ejecución difícilmente podrá realizarse en catorce, caso de haberse otorgado la licencia de forma automática. Aún más, a día de hoy — y acabo ya—desconocemos si se ha otorgado la licencia de excavación y pantallas para el edificio que se solicitó el 21 de septiembre del 2007, aunque a la vista de la situación de la parcela no debe ser así puesto que la misma se encuentra intacta.

El Presidente: Gracias, señor Silva. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días señoras y señores concejales.

Bien, según la normativa urbanística, en los supuestos en los que se pretende implantar una sala de espectáculos con aforo superior a cien personas, así como cuando se quiere implantar un garaje de más de doce mil metros cuadrados, es necesario que se tramite previamente a la licencia un plan especial. El Plan especial se tramitó y aprobó el 25 de noviembre de 2005 con un condicionante que fue recurrido por la propiedad, señor Silva, y admitido, dado que el condicionante no se ajustaba a derecho, y así lo han establecido los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid. El condicionante establecido tenía que ver con los locales comerciales asociados al teatro, cuando los locales comerciales no eran objeto de este plan especial, ya que el Plan especial —como les decía— solo tenía por objeto el aforo de la sala de

espectáculos y el garaje aparcamiento, no los locales.

Por cierto, también decir que los usos asociados que permiten el uso principal, que es el cultural, el Plan General admite un 25%, y en este proyecto no se agota el 25%, solamente se queda en el 15%. Por lo tanto, no se está transformando el uso principal, que sigue siendo —como digo— un uso cultural.

Bien, la admisión del recurso presentado por el adjudicatario, dio lugar a retrotraer todos los trámites del Plan especial al momento en el que se produjo el informe correspondiente, el informe de medio ambiente, y da lugar al nuevo trámite de aprobación definitiva del Plan especial que hoy es lo que traemos a este Pleno.

Decir que no se está modificando nada. No se está modificando la normativa del Plan General, señor Pérez. Con este plan especial se concluye un largo proceso que se inicia en julio de 2002, bajo el mandato del alcalde Álvarez del Manzano, cumpliéndose un compromiso contractual que se ha desarrollado con todos los controles y garantías necesarios por ambas partes, adjudicatario y Ayuntamiento; y que en todo caso, que si el Ayuntamiento lo paralizase, tendría que indemnizar con el correspondiente quebranto que tendría al patrimonio municipal. Por lo tanto, es una obligación contractual, y lo que estamos haciendo es cumplir con los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Madrid ya en el año 2002. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Abrimos un segundo turno, dos minutos para el señor Pérez en representación de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** No, yo creo que las ideas están suficientemente claras, y votaré en su momento.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Señor Silva, dos minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Yo sí haré uso.

Insistir nuevamente en que esta modificación no es verosímil. El expediente se ha construido en base a la propia contradicción del informante. No creemos que las normas urbanísticas contenidas en el Plan General hayan variado en dos años ni que la capacidad de los órganos que velan por el medio ambiente de nuestra ciudad se hayan modificado. El subdirector general de Edificación, don Ángel Sanz d'Asteck, avalaba con su firma el informe, que con la ratificación del jefe del departamento de iniciativa privada 3 y de la coordinadora general de Urbanismo, dio pie a la aprobación por el Pleno del 29 de noviembre de 2005, del Plan especial de Control urbanístico ambiental de usos que hoy pretenden modificar. El mismo don Ángel Sanz d'Asteck, hoy nos dice todo lo contrario que hace dos años y medio, en un informe que de por sí

cuestiona toda la tramitación administrativa seguida hasta este momento.

Por si esto no fuera suficiente, también insistimos sobre el informe de evaluación ambiental de actividades, del 16 de junio del 2005, que firmaba el entonces director general de Calidad y Evaluación Ambiental. La puesta en cuestión de la decisión de un órgano de la Administración municipal por otro a la hora de interpretar una norma de obligado cumplimiento, debe exigir una justificación más fundamentada, y este no ha sido el caso. El informe del 16 de junio ha sido cuestionado por la Subdirección General de Edificación y remitido al director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, don Manuel Tuero, que entiende que una nota interior es suficiente a la hora de modificar los criterios que ampararon un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento. A nosotros no nos parece fundamentado este cambio de criterio, más bien nos parece una respuesta a unos intereses ajenos al proyecto original. El proyecto ya no es una instalación cultural al servicio de la ciudad, por lo que no solamente vamos a votar en contra de esta modificación del Plan especial, sino que vamos a pedirle ante este Pleno, como también lo ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, que se anule la concesión efectuada no solo por los contenidos del proyecto, sino por las demoras en su ejecución, y también pedimos la reversión de las parcelas a sus usos originales y previstos en el API16.08 Los Llanos, como demandan los vecinos del distrito de Hortaleza y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señor Silva, si el señor Sanz dice lo que dice en su informe, será que hay fundamento jurídico suficiente como para admitir el recurso presentado por el adjudicatario porque si no, el señor Sanz, lógicamente, no informaría como está informando este expediente.

Como les decía, el objeto del Plan especial tiene que ver con la sala de espectáculos y tiene que ver con el aparcamiento, no con los locales comerciales. En definitiva, qué supone lo que está reclamando el adjudicatario. Lo que supone es que cuatro locales comerciales tienen entrada y salida desde el exterior, no el resto; porque todos los locales que tienen que ver con el uso recreativo u hostelero tienen entrada desde el interior de este gran teatro. Por lo tanto, de lo que estamos hablando es de que cuatro locales comerciales —tres que están en planta baja y uno que está en entreplanta— tengan entrada desde la calle, insisto, que son locales comerciales.

Por otro lado, decir que los plazos se han cumplido. Y si se han cumplido, el Ayuntamiento no puede rescindir una obligación contractual que tiene para con este adjudicatario, que salió de un

concurso y que adjudicó el Pleno en el año 2002. Por lo tanto, si eso lo hiciéramos, tendríamos que indemnizar, y creemos que esa no es la cuestión.

Pero además, lo digo objetivamente, creo que se trata de un proyecto muy valiente. Es una iniciativa cultural, insisto, valiente y arriesgada. Se trata de introducir tres grandes salas de espectáculo en la ciudad de Madrid con los consecuentes beneficios económicos, turísticos y culturales que tiene para la ciudad, además de para las arcas municipales; porque durante todo el tiempo que duró la concesión, durante los 75 años que dura la cesión del derecho de superficie, el adjudicatario tendrá que abonar un canon anual de 1.470.121 euros, además de las mejoras introducidas por el adjudicatario en el momento del concurso en el año 2002, donde se comprometía a que en el momento de la licencia también abonaría al Ayuntamiento de Madrid 1.000.000 de euros. Por lo tanto, insistir en que se trata de una iniciativa cultural, valiente y que es un dotacional que va a estar al servicio de toda la ciudad. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: A usted, señora Martínez. Ha agotado el debate y, por lo tanto, someto este punto 19 a votación. ¿Posición de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Más en contra.

El Presidente: Más todavía.

(Risas).

¿Posición del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Doblemente en contra.

El Presidente: Doblemente en contra. ¿Posición del Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muy a favor.

El Presidente: Bueno, entonces queda equilibrado el énfasis de los respectivos grupos y entiendo, señor secretario, que lo podemos dar por aprobado con los votos en contra de Izquierda Unida y el Grupo Socialista. Continuamos.

El Secretario General: Entiendo que sí podemos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada en avenida provisional Cárcavas Oeste Uno, números 96 al 122 (pares), promovido por Vallehermoso – División Promoción S.A.U. Distrito de Hortaleza.

(Los puntos 20 al 27 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuamos en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y también de conformidad con lo dispuesto en el ya repetido artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto sobre estos puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 25 a favor; 27 abstención; el resto en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Del 20 al 24 en contra; 25 a favor; 26 en contra; 27 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Alberca, números 1-A y 1-B, promovido por Global Caliga, Sociedad Limitada. Distrito Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Gustavo Fernández Balbuena, número 18, promovido por Torrecañada Sociedad Limitada. Distrito Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle 16-7, para la parcela número 15 del mismo, Barrio Bilbao-Arcenales, Área de Planeamiento Incorporado 15.07, promovido por La Fama Industrial, Sociedad Anónima. Distrito Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes edificables en la finca situada en la calle Cerro del Castañar número 72, promovido por Inmobiliaria Jubán S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en las instalaciones del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), incluidas en el Área de Planeamiento Específico 09.20, Manzanares Norte, promovido por el INIA, y estimar parcialmente la alegación presentada durante el trámite de información pública. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la estimación de la iniciativa para la gestión de la Unidad de Ejecución delimitada en los terrenos de Suelo Urbano Común (AUC 08.02) comprendidos entre las calles Angelita Camarero y Ramón Gómez de la Serna, presentada por un grupo de propietarios representantes de más del cincuenta por ciento de terrenos de la superficie del sector. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la estimación de la iniciativa para la ejecución del sistema de Compensación en el Área de Planeamiento Específico 20.20, Norte de Torre Arias, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, presentada por el propietario único de dicho APE. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar nombres a diversos viales en el Área de Ordenación Especial 00.05, Ampliación de Mercamadrid. Distrito de Puente de Vallecas.

(Los puntos 28 al 31 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Pasamos a la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes y también, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 67 de nuestro Reglamento, los puntos 28, 29, 30 y 31 se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Los cuatro a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Los cuatro a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** También a favor los cuatro.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

El Secretario General: Continuamos entonces.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar nombres a diversos viales del API 19.04, Polígono Industrial; APR 19.04, La Dehesa; y UZP 2.04, Los Berrocales. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de José Francisco de

Iturzaeta e Izaguirre a un vial ubicado en el Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno para modificar la denominación de parte de la calle Peguerinos por el nombre de Aldea Real. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 32.- Proposición n.º 2008/8000335, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la elaboración y puesta en marcha de protocolos de funcionamiento para la detección, prevención, coordinación y seguimiento de situaciones de violencia de género en el ámbito de los Servicios Sociales Generales, así como la puesta en marcha de Programas de prevención en violencia de género dirigidos a población inmigrante.

El Secretario General: Figura en la Secretaría la presentación de una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Presidente: Gracias. Abre el debate, en representación del Grupo de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández por un tiempo de cinco minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días, señor alcalde. Buenos días, señores y señoras concejales.

Señora Dancausa, sé que ya existe protocolizada, según las legislaciones existentes, la atención en el momento de la violencia de género en diferentes áreas, fundamentalmente adaptada a los servicios de atención a la mujer y a los servicios especializados en Servicios Sociales, pero yo les quiero hablar hoy de actuar antes del delito y antes de la denuncia. Este es el objeto de nuestra proposición. De lo que se trata es de hacer una propuesta que mejora la intervención municipal y que introduce un elemento de buenas prácticas desde los Servicios Sociales Generales que creo conveniente y necesario porque así me lo han manifestado los propios trabajadores sociales.

Como usted sabe, desde los Servicios Sociales Generales, una vez conocida la situación de violencia de género, tienen la obligación de poner en conocimiento en los puntos de atención del Observatorio de Violencia de Género estas situaciones y derivar allí a las mujeres para su atención. También, como sabe, señora delegada, los puntos de coordinación de las órdenes de protección deben enviar estas órdenes a los puntos del observatorio y a los servicios sociales de

atención primaria municipal para la intervención adecuada. Pues bien, aquí estamos hablando de otra cosa en esta proposición; estamos hablando de actuar a tiempo, de actuar antes de todo esto.

La situación de esta lacra histórica de violencia contra las mujeres que se ejerce por algunos hombres obliga a las administraciones no solo a la aplicación y cumplimiento de las leyes, sino a tener el mayor número de esfuerzos e iniciativas que tiendan a evitar los tristes finales de muchas mujeres. Como ven ustedes, me estoy refiriendo en la proposición a propuestas muy concretas. Por un lado, propuestas en el marco de los Servicios Sociales Generales, es decir, de aquellos que se atienden en el ámbito comunitario en los centros de servicios sociales de los barrios y los distritos y que son llevados a cabo por trabajadores sociales sin especialización, por educadores sociales y por trabajadores de empresas que con contratos del Ayuntamiento trabajan conjuntamente con estos profesionales, y que son todas ellas objeto de tratar a mujeres en posible riesgo de maltrato.

El artículo 7 de la Ley contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid habla de la necesidad de la detección en este nivel y de la necesaria puesta en marcha de planes de colaboración entre los servicios sociales y los organismos de igualdad. Pero es que, además, la Ley de Servicios Sociales en sus artículos 2 y 9 indica la necesidad de la prevención en situaciones de riesgo y grupos vulnerables, así como el campo propio de actuación en los problemas relacionados con la convivencia y las relaciones familiares. Este campo tan amplio y difícil hace conocedores a muchos profesionales de situaciones de riesgo inminente, de muchos casos posibles de violencia de género.

En la mayoría de los distritos, la relación entre la Dirección General de Servicios Sociales y sus representantes y los representantes de la Dirección General de Igualdad en este tema es escasa. Algunos distritos han establecido por su cuenta unas coordinaciones con los puntos del observatorio para realizar el seguimiento de los casos y las coordinaciones necesarias, porque no tienen ningún tipo de instrucción del Área de Familia y Servicios Sociales para el antes y el después. Por ello, poner en marcha un cuestionario con indicadores de sospecha y orientaciones para la investigación y conocer el grado de reconocimiento de su propia situación por parte de las mujeres de, en definitiva, lo que yo llamo protocolo para la detección, tal y como tiene el ámbito sanitario y que tengo aquí en este momento, son instrumentos profesionales que mejorarían mucho y evitarían que muchos casos llegaran al juzgado. En coordinación con el Observatorio de Violencia de Género, los profesionales probablemente todo esto se lo agradecerían.

Por otro lado, desconocemos si el Plan de inmigración va a abordar entre sus líneas la problemática del maltrato a las mujeres inmigrantes como objetivo de trabajo. Creo que sería necesario acometer un programa específico, como muchas

veces lo hemos manifestado, y los datos creo que así nos lo indican.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Señora Hernández, como la proposición que ha presentado el Grupo Socialista y también el Grupo de Izquierda Unida son muy similares, me van a permitir que yo las conteste conjuntamente.

Agradezco que usted haya reconocido en su intervención que, efectivamente, el Ayuntamiento cuenta con un protocolo de funcionamiento para la detección, prevención, coordinación y seguimiento de situaciones de violencia de género desde febrero del 2002. Quiero recordarle que en aquel Pleno todos los grupos políticos lo aprobaron por unanimidad dentro del Programa municipal de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Este protocolo, además, se elaboró conjuntamente entre las entonces denominadas áreas de Servicios Sociales y Promoción de la Igualdad y Empleo y el Servicio de Policía Municipal, y contempla la detección de los casos relativos a la violencia de género por parte de los Servicios Sociales y también la coordinación y derivación de los casos del servicio de Atención de violencia doméstica veinticuatro horas a los servicios sociales. Además, también en el protocolo se establece un itinerario de atención que refleja la participación de la red de servicios sociales y de la red específica de violencia.

Quiero destacar que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con este protocolo de atención desde el 2002, casi tres años antes de que se aprobara la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y cuatro años antes de la entrada en vigor de la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Saben ustedes que la Ley de Violencia de Género establece en el artículo 19 el modelo de servicios del que los ayuntamientos tienen que disponer, para poder prestar con carácter especializado y urgente intervención social, legal, psicológica, así como alojamiento alternativo a su domicilio a las mujeres que sufren violencia cuando fuera necesario. Pues bien, les sorprendería conocer a las concejales de los grupos municipales Socialista y de Izquierda Unida que cuando la ley se puso en marcha el Ayuntamiento de Madrid era prácticamente el único de España que ya cumplía con lo dispuesto en el artículo 19. Es más, ¿saben ustedes que el itinerario de atención a mujeres víctimas de violencia sirvió como modelo de un documento de trabajo elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias en el año 2002 que se llamaba *Propuesta práctica de intervención integral en el ámbito local contra la violencia hacia las mujeres*, que fue también una de las referencias

para la elaboración de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género?

En definitiva, que el Ayuntamiento tiene un protocolo desde el año 2002, por lo que no podemos aceptar el punto de su proposición. Yo sí estaría dispuesta y puesto que han pasado ya unos años sin duda a revisarlo, para ver si hay que adaptarlo a la nueva ley y en todo caso mejorar su funcionamiento, pero la puesta en práctica de un protocolo realmente no se puede aceptar.

En la segunda parte de su proposición, el segundo punto, insta a que se pongan programas de prevención en violencia de género dirigidos a la población inmigrante en colaboración con las asociaciones y colectivos que les representan. Y debo decirle que de esto también se ocupa el Ayuntamiento, porque sabe usted que el 40% de las mujeres víctimas de violencia de género son inmigrantes, y que estas son atendidas por el Ayuntamiento en igualdad de condiciones que las mujeres españolas, es decir, reciben intervención especializada, eso sí, adecuada a sus circunstancias. Sabe también que muchas de ellas se encuentran en una situación de irregularidad y otras sencillamente desconocen los pasos que han de dar para poner fin a su situación y también probablemente las consecuencias de poner en marcha un proceso de ayuda que implique una sanción legal. Por eso, hemos publicado estos folletos, que seguramente los conocerán, que están publicados en árabe, en chino, en rumano, en distintos idiomas, para que sepan lo que tienen que hacer si sufren violencia. Es decir, que estas mujeres que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y exclusión, el Ayuntamiento no solamente pone los recursos de la red municipal de violencia, sino que además son objeto de los servicios y programas que las asociaciones inmigrantes han puesto en marcha a través de las convocatorias del área de subvenciones que anualmente publica el Área de Familia y Servicios Sociales.

En cuanto al último punto que plantea el Grupo Socialista, debo decirle que los planes formativos para la protección y prevención de situaciones de violencia es uno de los puntos establecidos en el II Plan municipal para la igualdad que, como sabe, está vigente hasta el 2009 en el punto 5.5, y que esta medida se ha venido llevando a cabo tanto en el 2006 como en el 2007, en concreto en el último año se han desarrollado dos talleres en todos los distritos y un curso sobre intervención en violencia de género dirigido a los miembros del Cuerpo de Policía Municipal, y que para el 2008 está prevista la continuidad de estas acciones formativas, por lo que tampoco puedo aceptar la enmienda transaccional que usted proponía. No obstante, déjeme decirle que, como siempre, estaremos dispuestos desde el Ayuntamiento de Madrid y desde mi área a colaborar en aquellas cosas que haya que mejorar o en aquellas cosas que haya que poner en marcha para proteger a las mujeres que sufren violencia. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Abrimos el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias. A mí me hubiera gustado que la señora Dancausa hubiera concretado más su propuesta de revisar y hubiera permitido que esta proposición saliera aprobada en este Pleno, porque estamos hablando de un tema bastante delicado como para salir de aquí con tres posiciones diferentes. Hubiera sido interesante, y le pido que todavía haga el esfuerzo de aquí a que acabemos este punto para, que, si tiene a bien, pueda concretar una redacción en el sentido de poder salir de aquí con una propuesta de revisión de protocolos adaptados a esta situación y una propuesta en el segundo punto con respecto al tema de la inmigración. Porque cuando hemos traído este punto al Pleno no lo hemos traído porque de pronto un día se me ocurrió, sino porque los trabajadores sociales, con los que usted sabe que tengo mucha relación porque soy parte de ese colectivo, me han pedido que no pueden seguir ellos en cada distrito montándose coordinaciones con el observatorio para ver cómo ante un caso que les llega y les dice que a lo mejor les pega el marido, cómo actuar, cómo saber cuál es el indicador, qué preguntas tienen que hacer o cómo hacer la detección previa. Y eso es lo que venimos a plantear, y es que ustedes revisen y adapten ese protocolo también al proceso de la detección de esos servicios sociales, que son los que están en primera línea, los que atienden en primer lugar a una mujer ante una situación de vulnerabilidad y que es ahí donde probablemente sea la primera vez que una mujer se atreva a decir «tengo problemas en casa». Si ahí no se atiende, efectivamente cuando ya intervinimos es cuando la mujer tiene la denuncia, tiene puesto el tema en el juzgado y ya hay un maltrato efectivo y de riesgo, y nosotros lo que queremos es actuar antes; porque no podemos permitir, igual que lo estamos haciendo en infancia y en otros temas, que intervengamos ya en el momento del maltrato. Adaptemos, desde la prevención y desde la detección a estas situaciones, unos protocolos y unos indicadores que nos permitan realmente reducir esta situaciones porque todos, probablemente, lo agradecerán. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Ángeles Álvarez, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias alcalde.

Lo primero, dejar claro que coincidimos plenamente, y creo que los tres grupos, en la idea de que la especialización en atención a víctimas de violencia de género es esencial también en los servicios sociales generales, pero el Grupo Socialista ha querido matizar algunas cuestiones y hemos transaccionado precisamente para evitar confusiones respecto a quién compete la coordinación de los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia de género. La señora

concejala lo citaba, y efectivamente la Ley 1/2004 es algo más que orientativa en este sentido y, efectivamente, el artículo 19 referido al derecho a la asistencia social integral recoge en el punto 7 que son los organismos de Igualdad los que orientarán y valorarán los programas y acciones que se lleven a cabo y emitirán recomendaciones para su mejora. Nos alegramos, por tanto, que el planteamiento inicial del Ayuntamiento de Madrid fuese, en época de doña María Antonia Suárez, apostar por los servicios especializados bajo el paraguas del área responsable de Igualdad. Es una línea de trabajo que es adecuada, que es conceptualmente aceptada y que fue, además, consensuada en su momento con las organizaciones de mujeres. Desde el inicio de los servicios, de todas formas, sabemos que han existido dificultades de coordinación y muchas veces he de decir incluso pugnas competenciales, por ejemplo con los servicios de policía local especializados.

Señora Dancausa, es su responsabilidad que la especialización del personal municipal sea efectiva, que sea sólida, que sea homogénea e incluso que esté homologada y le digo a todos los servicios, porque, a pesar de que la proposición plantea aspectos relacionados con los servicios sociales generales, es evidente que no es el único servicio que ha de incorporarse al sistema de coordinación. Quiero recordarle que el Grupo Socialista le ha prevenido en comisión sobre situaciones anómalas en el municipio de Madrid en relación, por ejemplo, a los servicios de atención a la infancia, concretamente a los puntos de encuentro. Y en los puntos de encuentro, cuyo porcentaje de usuarias víctimas de violencia es altísimo, como usted sabe, la coordinación es esencial y la formación especializada, desde luego lo es aún más. Coincidirá conmigo en que, en lo que tiene que ver con intervención social, trabajar eficazmente supone intervenir a través de todos y cada uno de los procesos y procedimientos administrativos que traigan causa directa o indirecta con este tipo de violencia, y en ese aspecto no tienen hecho aún los deberes. Si usted articula una política coherente de intervención con víctimas de violencia de género, se verá abocada a la creación de lo que se denominan las mesas interdisciplinares de seguimiento; y el Ayuntamiento de Madrid adolece de estos sistemas.

Votaremos, por supuesto, a favor de la proposición de Izquierda Unida si acepta nuestras recomendaciones para transaccionar, y aportaremos además, a lo largo de esta legislatura, iniciativas que les resulten de utilidad para mejorar los servicios.

Quiero referirme también a las mujeres inmigrantes, porque es cierto que tenemos colectivos que cuentan con necesidades y demandas específicas, y de esta manera particular cabe hacer referencia a las mujeres inmigrantes por una cuestión, porque tienen un mayor nivel de vulnerabilidad, y esta circunstancia ha de ser tenida en cuenta a la hora de planificar las intervenciones. Quienes trabajan con estos perfiles han de considerar, por ejemplo, que no sirven los sistemas

que se utilizan para trabajar con otras mujeres y que es necesario, por ejemplo, conocer cómo se interiorizan los estereotipos culturales como elemento esencial en la intervención. Coincidirá conmigo en que es evidente que esto reclama formación, que esto reclama especialización y que esto reclama coordinación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Álvarez. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Yo me alegro, señoras concejales, de que hayamos tenido la oportunidad en este Pleno de explicar la política y el modelo que el Ayuntamiento de Madrid tiene para la atención a las mujeres víctimas de violencia, y que también se haya podido comprobar que es uno de los modelos que está enmarcado en el Plan de igualdad que tiene aprobado, como todos los expertos recomiendan, dentro de las políticas de igualdad, y que realmente, como le decía antes, ha sido pionero.

Debo decirle que esa coordinación de las que ustedes dicen que adolece, se puede producir en algún caso puntual pero no de manera general, es decir, los servicios municipales y el SAP están coordinados; si no lo estuvieran, sería imposible atender a las mujeres víctimas de violencia de género. Y es más, los datos de derivación de los que nosotros disponemos nos hacen pensar que esta coordinación es así. No cabe duda que, como todo, ya les he dicho, es mejorable, y nosotros vamos a seguir trabajando en esta cuestión.

En lo referido a las mujeres inmigrantes, le debo decir que sabemos que es una de las grandes preocupaciones. Y yo una de las preocupaciones más importantes que tengo es precisamente el choque que existe entre la legislación del Estado de extranjería con respecto a la legislación contra la violencia; porque una de las cuestiones que muchas veces les afecta a las mujeres inmigrantes es que, cuando han venido por ejemplo por reagrupación familiar, si denuncian a su marido por maltrato se encuentran absolutamente desprotegidas, y es más, se les dicta orden de expulsión. Yo sí les insistiría —a usted sobre todo, señora Ángeles que pertenece al Grupo Socialista— a que realmente, ahora que además existe un Ministerio de Igualdad, le dijera a la ministra del Grupo Socialista que modificara esta cuestión, porque le puedo garantizar que esto sucede y que a mí me preocupa enormemente, me preocupa enormemente.

Y otra cuestión que también me preocupa muchísimo es el tema que está sucediendo en los juzgados. Oiga, no soy yo la que lo digo, es que el diario *El País*, hace dos días titulaba en su portada a tres columnas: «Decenas de juzgados afrontan el maltrato sin más medios». Ustedes no pueden ignorar ni desconocer que los juzgados están colapsados, que carecen de medios, que no ponen

los recursos necesarios para afrontar la situación, y yo, francamente, esta cantinela ya nos suena a todos; es decir, no nos dan recursos a los ayuntamientos para resolver muchas de las cuestiones de violencia de género —debo decirle que no recibimos absolutamente nada del Instituto de la Mujer ni tampoco recibimos nada del nuevo Ministerio de Igualdad, que espero que a lo mejor nos de algo— pero, sin embargo, sí tenemos que tener los medios para afrontar toda la situación, y ustedes además nos lo critican diciendo que ni siquiera existe, cuando resulta que el problema más importante en este momento lo tienen ustedes en todo el sistema de justicia y en los juzgados, que no están dando cobertura a las mujeres víctimas de violencia y que están causando perjuicios muy graves a las mujeres.

Yo lo que les pediría es que, desde luego, ese celo que tienen —que además, insisto, me parece muy loable— se reoriente en esa dirección, que es mucho más eficaz, y es que el Gobierno de la Nación, que es además uno de los que más puede hacer en este asunto, nosotros tenemos una misión que es la inicial pero los que pueden hacer más en este asunto que lo hagan, porque si no, realmente es que todos los problemas que tienen las mujeres víctimas de violencia de género al final ustedes les echan la culpa a los ayuntamientos, cuando resulta que no ponen los remedios dentro de la Administración del Estado.

Y desde luego, señora Hernández, yo no puedo concretar su propuesta, porque la propuesta que hace ahora en nada tiene que ver con lo que usted ha dicho en la proposición. Usted habla de crear un protocolo cuando el protocolo está. Lo que sí le digo es que yo estoy dispuesta a revisarlo y una vez que conozcamos si tiene alguna deficiencia —que no lo sé, que yo creo que no—, nosotros pongamos los medios necesarios para tratar de resolver esa situación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Hemos agotado el debate y, como nos ha recordado el señor secretario, hay una enmienda del Grupo Socialista presentada a esta proposición de Izquierda Unida, por lo que le tengo que preguntar, doña Milagros, al Grupo de Izquierda Unida, si desea o no someter a votación el texto inicial de su propuesta antes de votar la enmienda socialista o si, por el contrario, votamos directamente el texto resultante de la enmienda. Es una decisión le corresponde a usted.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A mí me ha confundido que la enmienda se ha presentado con un texto completo.

El Presidente: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Yo acepto la propuesta de los últimos puntos de la proposición que ha presentado el Partido Socialista, pero claro, no me gustaría que ahora hubiera que votar.... Lo que se va a aprobar es la propuesta del

Partido Socialista en vez de la mía, que soy la que lo ha propuesto. Me pone un poco...

El Presidente: No es exacto. Lo que se va a aprobar es su propuesta enmendada por el Grupo Socialista, pero ustedes no pierden la iniciativa. Podemos hacer las dos votaciones, pero si ustedes aceptan la enmienda...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Yo acepto la enmienda.

El Presidente: Entonces lo que hacemos es someter a votación la propuesta de Izquierda Unida corregida con la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Muy bien. Así está bien.

El Presidente: ¿Es correcto? Muy bien, pues en estos términos someto a votación la proposición de Izquierda Unida con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, previa la aceptación del Grupo Municipal proponente, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 33.- Proposición n.º 2008/8000336, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se plantee a la Comunidad de Madrid el cambio de baremo y el incremento de presupuesto para becas de comedor escolar.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en nombre de su grupo, doña Milagros Hernández tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Vamos a hablar de un tema que parece pequeño pero, a veces, las políticas pequeñas hacen cosas bastante grandes, ¿no? Y en este tema de las becas de comedor, ya desde la comisión del curso pasado

nuestro grupo manifestó públicamente la necesidad de un cambio de baremo ante el exagerado número, casi cerca de unas treinta mil solicitudes que quedaron fuera de la posibilidad de aplicarle esta concesión.

El 99% de estas denegaciones fueron a causa de que sobrepasaban el baremo relacionado con la renta per capita. A principios de abril, antes de la publicación de la orden de este curso —que ha sido reciente—, les enviamos también por escrito de nuevo una propuesta más concreta, propuesta que traemos aquí para su reconsideración. Se trata de una propuesta muy moderada en términos de baremo y muy concreta en términos presupuestarios; una propuesta que pretende salir de la concepción meramente de beneficencia y asistencialismo que todavía tiene esta aplicación del baremo de las becas de comedor, porque para nosotros hoy, en el 2008, que los escolares puedan comer en el colegio porque sus padres trabajan o porque están en condiciones de necesidad es compatible.

Nosotros hoy, en el 2008, cuando se habla de si desaceleración económica o crisis pero que se sabe que muchos trabajadores están en peores condiciones que el año pasado y muchos de ellos no superan nóminas de setecientos euros al mes, apostamos por un baremo que contemple una renta per capita familiar exigible un poco más alta que la mantenida en los últimos años, de tal manera que estos trabajadores precarios puedan tener al menos acceso a la mínima parte de la beca de comedor. Subir de cinco mil a seis mil euros la renta per capita para poder acceder a una beca de unos trescientos euros al curso completo, que no viene a suponer ni el 50% del coste real, es una propuesta —como he vuelto a decir antes— muy prudente pero también muy necesaria. Por otro lado, el incremento presupuestario para poder atender esta demanda previsible nos pondría en la necesidad de duplicar nuestro presupuesto municipal en el 2008-2009. Esta propuesta es posible porque hablamos de un servicio que se inicia en este año y finaliza en el próximo y que, por lo tanto, la previsión económica puede asegurarse en nuestro ayuntamiento y puede abrirse la negociación necesaria con la Comunidad de Madrid para el cambio del presupuesto y para el cambio del baremo.

Es decir, lo que venimos a plantear es que un servicio tan pobre, tan concreto como el comedor escolar puedan tener acceso los trabajadores que no son mileuristas, sino que ganan hoy setecientos euros al mes; que esos trabajadores puedan por lo menos tener la mínima beca, que no es ni el 50% de beca del coste total del servicio de comedor, y así ayudar desde el gobierno municipal a que estas familias que están pasando determinadas penurias económicas a base de ese coste y de esa crisis que ustedes también aluden permanentemente en lo político, puedan verse ayudados por este gobierno municipal. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Popular, señora Dan-

causa, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias señor alcalde.

Bien. Usted sabe que el objeto de esta convocatoria es hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación de la población escolar de Madrid. Pero estas becas tienen un carácter compensador, están dirigidas a subsanar las situaciones de desventaja social, económica y cultural o de otra índole que presentan algunos colectivos. Dicho todo esto —que no coincide con lo que usted plantea en su proposición— debo recordarle, señora Hernández, que la competencia en materia educativa corresponde a las comunidades autónomas. En nuestro caso, por tanto, es la Comunidad de Madrid la que regula los procedimientos para la obtención de becas y la que establece las condiciones socio-económicas para acceder a ellas.

El Ayuntamiento de Madrid, consciente del interés público de estas becas, colabora estrechamente con la Comunidad de Madrid desde hace ya más de diez años. Coordinamos nuestras convocatorias de becas para facilitar que los ciudadanos lo puedan acceder a través de una única solicitud y cofinanciamos el presupuesto de la Comunidad. Y es importante tener todo esto en cuenta a la hora de plantear una modificación de los baremos, primer aspecto de la proposición que usted plantea, señora Hernández. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado una serie de propuestas ya a la Comunidad para atender algunas situaciones que entendíamos que eran especiales. Por ejemplo, en concreto, hemos propuesto la modificación del baremo para que se compute a efectos del cálculo de la renta per capita un miembro más en la unidad familiar cuando quede acreditado que la familia es monoparental, cosa que no estaba antes. La Comunidad ha sido receptiva y ha modificado los criterios de la convocatoria del 2008-2009. Además, hemos incluido un turno extraordinario de becas, también a propuesta nuestra, con el fin de que puedan acceder a estas becas los alumnos que hayan sido escolarizados después del plazo de presentaciones del turno ordinario o que no puedan haber accedido porque los centros en ese momento no tenían en funcionamiento el servicio de comedor o aquellos escolarizados en centros cuya creación también haya sido posterior al plazo de presentación de solicitudes.

Y sinceramente, creo que con estas incorporaciones contamos con un adecuado baremo para adjudicar las becas de comedor; y no solo con un baremo, sino también con un importante presupuesto.

Quiero aprovechar para referirme a la dotación presupuestaria de las becas del comedor escolar. No debe olvidarse que Madrid es el único ayuntamiento de toda la Comunidad de Madrid que

financia estas becas. Gracias a nuestra aportación y a la colaboración con la Comunidad, 47.119 alumnos reciben ayuda para el comedor. Nuestro presupuesto para el curso 2008-2009 es de 3.503.745 euros. Esta cifra supone un incremento del 12% respecto al presupuesto de la convocatoria pasada y es un claro compromiso del Ayuntamiento de Madrid con las personas que tienen más dificultades. ¿Nuestra voluntad? Seguir incrementando estas becas hasta alcanzar el programa electoral que, como sabe usted, es dotar a las becas de comedor de 4.500.000 euros.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Señora Hernández, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: El problema es que partimos de una concepción diferente del tema de becas de comedor, señora Dancausa. Hoy, en el 2008, las becas de comedor no pueden tener un criterio asistencialista y compensador. Las becas de comedor son un servicio que usan muchos trabajadores porque están trabajando los dos miembros de la familia y necesitan dejar a su hijo, para trabajar, comiendo en el comedor; es decir, la función de las becas de comedor es, además de la asistencialista, una función de conciliación que ustedes tienen que incorporar en el servicio y en el baremo y en las condiciones de becas de comedor. Y también tienen ustedes que considerar que tanto el incorporar ese criterio de conciliación como el asistencialista no tienen que producir una fractura social en la concepción de los vecinos de la ciudad de Madrid. Usted sabe como yo que en estos días y en los meses de septiembre, cuando los padres van a ver las listas de comedor escolar y ven que en la lista hay de veinte, quince inmigrantes y hay cinco que no son inmigrantes, se produce un problema de fractura social y de discurso xenófobo al que el criterio de baremo y el criterio de adjudicación que estamos teniendo en este Ayuntamiento está contribuyendo. Nosotros tenemos que tener la suficiente generosidad como para atender lo que se necesita y además atender a aquellas capas de población de trabajadores que están en un nivel de precariedad por debajo de los mil euros mensuales, que tienen derecho a conciliar su vida familiar y laboral.

Por lo tanto, supere usted la concepción compensadora y la concepción asistencialista. Estamos en otro año, no estamos en el año 2003 en el que el señor Gallardón desde la Comunidad tuvo la generosidad de duplicar ya el presupuesto porque entendía que era una necesidad de muchos madrileños, estamos en una situación laboral y familiar totalmente diferente, por lo tanto lo primero que tiene usted que hacer es superar esa concepción. Y a partir de que usted supere esa concepción, probablemente considere conmigo que es necesario subir el baremo para la renta per capita fundamentalmente, no solo si son monoparentales, si tienen pobreza, si son discapacitados, si son familia numerosa, esos son añadidos de gran

necesidad que hay que incorporar y hay que tener presentes; pero estamos hablando de otras necesidades del conjunto y de la mayoría de los trabajadores de esa ciudad a los que este Ayuntamiento, con generosidad y entendiendo que en su discurso político introduce permanentemente que hay una crisis tremenda producida por el Gobierno de Zapatero, tiene que atender y no exigir solo a los demás, sino atender con el ejemplo. Y si no, aviso a navegantes, aviso a los trabajadores de esta ciudad porque, si su política va a seguir siendo meramente compensadora y asistencialista, vamos a vivir mala época.

El Presidente: Gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Ana de Sande tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Bueno, volvemos a lo de siempre, volvemos al «pío pío que yo no he sido» de la señora Dancausa y a echar balones fuera y a echarle la culpa al empedrado. Vamos a ver, volvemos además a un debate que ya tuvimos en el área correspondiente a finales del año pasado; hablábamos no solamente de la necesidad de aumentar con las iniciativas del Grupo de Izquierda Unida y del Partido Socialista el presupuesto en educación, sino que este presupuesto en el último año ha subido un 5,5%, lo cual es una auténtica miseria si tenemos en cuenta la subida del coste de la vida y el aumento de la natalidad en la ciudad, que son baremos que yo creo que para hablar de educación y hablar de escuelas infantiles y hablar de niños y hablar de comedores escolares, deberíamos de tener en cuenta. Aquí no se tiene en cuenta eso, con lo cual las solicitudes siguen subiendo, el presupuesto no baja —porque lo cierto es que no baja pero se estabiliza y no sube al ritmo que debería— y nos encontramos con que cada vez hay más familias que se ven excluidas de estas ayudas.

Hace ya varios años que desde el Grupo Municipal Socialista se viene advirtiendo de este grave problema social que se produce como consecuencia del gran número de solicitudes de becas de comedor que son rechazadas por el Ayuntamiento y la Comunidad. Así, este curso escolar se han quedado sin becas de comedor más de 38.000 alumnos de infantil y primaria y de ESO, es decir, casi 40.000 familias. De estas solicitudes denegadas, alrededor de 30.000 lo han sido por sobrepasar el nivel máximo de renta exigido para poder acceder a estas ayudas. Nosotros consideramos que los baremos de valoración de las solicitudes de becas de comedor son draconianos ya que actualmente, para que una familia pueda obtener una ayuda de este tipo, tiene que tener una situación económica absolutamente precaria. Miren, hoy por hoy una familia con mil doscientos euros de ingresos y dos hijos en edad escolar no puede acceder a una beca de comedor, lo cual es profundamente injusto porque excluye a muchísimas personas que la necesitan.

Creemos que una de nuestras principales tareas desde el Grupo Socialista es solucionar los problemas a los ciudadanos. Cada uno interpretamos cuáles son los problemas o cuáles son las soluciones de una forma determinada; esas son las prioridades económicas que se implantan cuando gobernamos unos y otros. Vamos a ver, nosotros creemos, desde el Grupo Socialista, insisto, que esta ciudad tiene un problema; ese problema es que muchas familias quedan excluidas de estas ayudas económicas por falta de presupuesto municipal, por falta de interés del Partido Popular en las familias, en la educación. E Izquierda Unida nos ha traído a este Pleno una posible solución: el aumentar las ayudas para que este paraguas, por decirlo de alguna forma, proteja a más familias necesitadas de esta ayuda, de este aporte económico, modificando previamente el total presupuestario destinado a este fin. Creemos que es necesario revisar los baremos y que las familias de ingresos medios puedan acceder a las becas de comedor para sus hijos.

Por otra parte...

El Presidente: Señora De Sande, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Termina, sí. Gracias, señor presidente.

Por otra parte, consideramos que una situación en la que el número de solicitudes de beca aumenta en un 31% y el presupuesto para este fin lo hace en un 5% es insostenible, es prácticamente nada. O el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid aumentan sus presupuestos para becas o el número de alumnos sin beca seguirá aumentando inexorablemente. También creemos que la aportación de poco más de tres millones de euros que destina el Ayuntamiento a becas de comedor debe duplicarse. Creemos que esta sí sería una iniciativa de apoyo a las familias, al margen del beneficio nutricional para los niños, que esto ya es otro debate pero que vendría a sumarse a los beneficios que traerían estos tres millones de euros. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Pues miren, señorías, de balones fuera, nada, porque no hay un solo ayuntamiento en la Comunidad de Madrid, ninguno más que el Ayuntamiento de Madrid que tenga una dotación presupuestaria propia para becas de comedor. Nuestro Ayuntamiento es el único que financia las becas de comedor, el único que cada año incrementa la partida presupuestaria para estas ayudas y el único que va seguir incrementándola para apoyar también de esta forma a las familias.

Y no solo en la Comunidad, es que el Ayuntamiento de Córdoba, por ponerle un ejemplo que le queda cerca, no tiene becas de comedor.

Entonces, no sé cómo se les ocurre pedir al Ayuntamiento de Madrid, que es el único que lo tiene y que lo incrementa todos los años, que ponga más dinero y se lo echan ustedes en cara cuando resulta que ningún ayuntamiento donde ustedes gobiernan, ni Córdoba, ni Rivas, ni Sevilla ni ningún ayuntamiento... Es decir, por tanto, cuando ustedes hablan de falta de interés del Ayuntamiento de Madrid, oiga, hablen de falta de interés de los ayuntamientos donde ustedes gobiernan, que ni siquiera lo plantean.

Pero, mire usted, es que en las cinco últimas convocatorias hemos incrementado la dotación económica de estas becas. Hemos pasado de 1.652.785 euros a 3.503.000; es decir, hemos duplicado la dotación presupuestaria. Entonces, a mí lo que ustedes dicen me deja perpleja.

Pero además, aquí hacen una propuesta sobre los baremos, y tengo que decirles, es que el baremo que usted propone, todos los aspectos que usted propone ya están contemplados en nuestra proposición. En la concesión de beca, se tienen en cuenta las condiciones socioeconómicas. ¿Qué no son las que a ustedes les gustan? Pues mire usted, son las que a nosotros nos parece que deben de tener. Se valora la renta per cápita y la condición de las personas que la componen, por ejemplo, las personas con discapacidad o las personas que están sometidas a un programa de intervención social por parte de los servicios sociales municipales. Pero hay una cosa que me ha parecido sorprendente, y es que ustedes abogan por eliminar los puntos que el baremo otorga actualmente a las familias numerosas. Y debe usted saber que en estos momentos hay 8.602 alumnos de familias numerosas que cuentan con una beca de comedor en la ciudad de Madrid. Si el gobierno de la Comunidad siguiera su criterio —y nosotros también, que no lo vamos a hacer— dejaríamos sin ayuda a esas 8.600 familias numerosas. ¿Es que acaso no cree usted que las familias numerosas merecen especial ayuda y protección? Yo ya sabía que las familias numerosas no eran apoyadas por el Grupo Socialista. Ayer se publicó una noticia en el que el Supremo, el Tribunal Supremo, tuvo que restablecer los derechos que el gobierno del señor Aznar le concedió a las familias numerosas y que el Grupo Socialista, a través del reglamento de la Ley de Familias Numerosas les había quitado; ayer venía la noticia, la tengo aquí por si a ustedes les interesa, yo creo que es un noticia muy interesante. Pero en cualquier caso, a mí me sorprende, ¿es que ustedes de verdad piensan que las familias numerosas que tienen más hijos y que pagan más impuestos no pueden beneficiarse de estas ayudas y por eso las suprimen del baremo? Me quedo perpleja, pero en fin.

Yo lo que les voy a decir es que Madrid es el Ayuntamiento líder en la financiación de becas de comedor, el único que las pone. Y no solamente eso, sino que además da muchos servicios y ayudas extraescolares sin tener competencia para ello. Saben ustedes que tenemos desde los programas de escuelas infantiles, los programas de extraescolares, los programas de centros abiertos

durante los periodos de vacaciones, en fin, una serie de programas que tratan de ayudar y que ayudan a las familias madrileñas. Y yo creo que lo más importante: nosotros vamos a seguir trabajando, tenemos un compromiso electoral, llegar a dedicar 4,5 millones de euros en becas de comedor, y eso es lo que vamos a seguir haciendo, incrementando nuestros presupuestos. Yo espero que ustedes planteen en los ayuntamientos donde gobiernan sus grupos políticos, que también impongan becas de comedor. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Dancausa. Hemos agotado el debate y solicito manifestación de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto, señor secretario, rechazada la proposición de Izquierda Unida sobre becas de comedor escolar. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 34.- Proposición n.º 2008/8000337, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la puesta en marcha de un programa de dinamización cultural de los distritos y barrios, y la creación de una comisión del ayuntamiento al efecto.

El Presidente: Para la defensa en representación de su grupo, doña Milagros, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, pues la cultura para nosotros tiene un carácter estratégico como creadora de identidad y no se entiende de una manera segmentada; tiene que ver con la inclusión social, el desarrollo personal y el desarrollo de las sociedades y las ciudades. Por eso, nosotros siempre estamos planteándoles que son ustedes un poco exagerados en los presupuestos y gastos en espectáculos para ver, frente al abandono de la cultura participativa de los barrios. Sé que ya me han entendido ustedes, que poco a poco están introduciendo elementos en los diferentes barrios para que los ciudadanos puedan ver esos espectáculos. Pensar que la modernidad cultural está reñida con el disfrute reequilibrado en la ciudad de todos los ciudadanos, no es de

liberales, señorías, es de antiguos, ¿puede ser del 1808? Quizás.

Bueno, entrando en el contenido de la proposición, tenemos un volumen considerable de equipamientos en los distritos y en los barrios, parece que vamos a tener más con los nuevos planes especiales y planes de barrio, algunos de ellos también para usos culturales. El problema que se nos presenta es, si con el modelo de gestión que hay puesto en funcionamiento en esos centros, ¿los vecinos van a participar más o menos?, ¿van a disfrutar activamente de las artes, de los dramas, del canto, del baile, de la fotografía, de la poesía, de la música o van a seguir teniendo que apuntarse al taller que le monta una empresa privada y en una actividad para la que ni siquiera le han pedido opinión?

Nosotros queremos acciones culturales para articular socialmente en los barrios a los ciudadanos; queremos relacionar el arte con la rehabilitación urbana; queremos fiestas de los barrios con mucha cultura; queremos cohesionar, tener identidad madrileña en todos los barrios de Madrid, construir liderazgos culturales, que los vecinos traspasen las fronteras de algunos barrios mostrando su arte a otros barrios. Con estas cosas pequeñas, como he dicho en otra intervención, se pueden hacer políticas grandes. Fíjense qué propuesta les traemos: programas de dinamización cultural en los barrios; reequilibremos culturalmente los barrios, empecemos por concursos, por montar una comisión para que esos concursos dinamicen lo que ya existe en los barrios, no llevemos empresas a los barrios sino tiremos de lo que hay que nos saldrá probablemente más baratos, señor Bravo, pero eso sí, también con algo de presupuesto y mucha publicidad para que esto sea posible.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor Berzal, en representación del Grupo Popular, por tiempo de cinco minutos, don José Manuel.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días señoras y señores concejales.

Uno de los pilares fundamentales, señora Hernández, de este Equipo de Gobierno en lo que afecta a su proyecto cultural, se centra en extender las líneas políticas culturales al mayor número posible de colectivos e individuos, planificando el diseño de una política cultural más descentralizada y más próximo al ciudadano. Tanto es así que para la actual legislatura, una vez consolidada la red de centros culturales y socioculturales de los distritos, se perdió la creación dentro del ámbito del Área de Gobierno de Las Artes, de la llamada Oficina de Proximidad Cultural —hombre, mucho venía recogido en nuestro programa electoral con el que concurrimos en las últimas elecciones municipales—, cuya finalidad principal se ha basado en la puesta en marcha de un conjunto de iniciativas para el impulso de la acción cultural de

los distritos, y también se intentaba y se está consiguiendo buscar la complicidad entre el ciudadano y las diversas formas de creación.

Es cierto, señora Hernández, y estoy de acuerdo con usted, que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una importante red de centros culturales en los distritos, exactamente noventa y uno. Y por esta razón, el Equipo de Gobierno municipal ha partido de esta plataforma excepcional para abordar las demandas de los barrios y atender al mismo tiempo la enorme diversidad artística, social y cultural de cada uno de ellos. Desde ellos, así mismo, se promueve intensamente la participación ciudadana para fomentar la integración de los nuevos vecinos que han llegado a nuestra ciudad.

Paso a continuación, en lo que afecta a este primer aspecto, a ofrecerle datos concretos que ponen claramente de relieve la amplia actividad cultural que en estos centros se vienen realizando bajo el auspicio de la demanda vecinal y con la participación ciudadana. Me refiero ahora a dos proyectos: en primer lugar, al Distrito Artes, consolidado hoy en su tercera edición, gracias al cual un total de 175 actividades se han venido desarrollando durante el año 2007 en 88 centros culturales. También me refiero al proyecto de las compañías residentes de teatro y danza, que constituye uno de los principales instrumentos, tanto de la acción cultural de proximidad como del firme apoyo a los creadores. Tampoco puedo dejar de citar a este respecto, la puesta en marcha de la programación cultural en red, que por un lado ensancha la vida cultural desde el centro hasta las esquinas más distanciadas de nuestra ciudad, y por otro, amplía la programación cultural a nuevos espacios no convencionales más próximos al ciudadano.

Y señora Hernández, fíjese si el vecino es importante para este Equipo de Gobierno que la dirección, programación y gestión de los centros culturales es una competencia incardinada en el ámbito de responsabilidad de los distritos, y esto es así por una condición fundamental y propia del distrito que lo consideramos... y es considerado por parte del Equipo de Gobierno como la unidad administrativa más cercana al ciudadano. Tampoco puedo dejar de mencionar las instalaciones con las que cuentan estos centros culturales y los equipamientos técnicos que disponen actualmente los noventa y un centros que tenemos en todo Madrid; y no podemos dejar de mencionarlo, porque esto constituye en la vía de acceso a la cultura más cercana y accesible al ciudadano y los principales focos de dinamización de la cultura municipal.

Señora Hernández, usted desprecia con sus palabras y en el texto de su proposición los talleres y las actividades, parte de las actividades que se desarrollan en los centros culturales. Entiendo que está despreciando la capacidad de decidir de los vecinos de cada uno de los 21 distritos de Madrid, y le digo porqué, porque es muy significativo que en el año 2005 se desarrollaron 4.514 cursos y talleres; en el 2006-2007, 4.907, ha habido un incremento; y participaron en el curso 2005-2006,

67.000 personas y en el 2006-2007, 70.000 personas. Yo creo que faltar al respeto a tantos ciudadanos no es bueno para su grupo político. De todas formas, nosotros vamos a continuar con nuestra política cultural y de cercanía en los distritos, y tengo que abundar también con respecto a estas actividades, en una que para nosotros también es importante, que es *La tarde más joven*, que también se lleva a cabo en estos centros culturales, que va dirigida a jóvenes entre doce y dieciocho años y que intentamos que con estas actividades culturales que les proponemos se dirijan a otros focos de consumo que sean perniciosos para su salud o para su futuro desarrollo como persona.

De igual forma, usted, aunque ha obviado comentarlo en su intervención, en la proposición hace mención a los centros de mayores, hace una crítica de lo que se hace en los centros de mayores, en los de mujeres y en los juveniles. En los juveniles ya le he dicho un referente, como es *La tarde más joven*; pero en los de mayores, han sido revitalizados por este equipo municipal como lugares privilegiados de encuentro y de participación social. Para ello, han sido dotados de más recursos económicos y humanos de tal manera que las personas mayores pueden hoy elegir una amplia variedad de actividades no solo lúdicas, sino culturales y ocupacionales y también tecnológicas y de información. Le recuerdo señora Hernández, o la digo por si no lo sabe, que el número de socios de estos centros de mayores que tenemos en Madrid es de 203.841 y que, de acuerdo con los estatutos de los centros municipales de mayores, de 27 de enero de 2004, los órganos de representación de los socios son: la asamblea general y la junta directiva, con lo cual las actividades que allí se desarrollan, allí en concreto, en los 82 centros de mayores que tenemos en la ciudad de Madrid, pues son participados y demandados por aquellos potenciales que acuden en el día a día a estos centros.

De igual forma, se refiere usted en la proposición, en su texto...

El Presidente: Señor Berzal, le ruego que vaya terminando, por favor.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Gracias, señor alcalde. ¿Me lo puede descontar del siguiente turno si es tan amable?

El Presidente: Así lo haremos.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** También se refería usted a la atención a la mujer, y se ha referido también de una manera especial y como una crítica no constructiva, sino, muy bien al contrario, destructiva, a lo mal que tratamos estos temas desde el ámbito municipal. Le voy a decir solamente con respecto a la mujer, que para nosotros es vital e importante y viene recogido en nuestro programa electoral, le puedo recordar cómo

funciona la red de agentes de igualdad de oportunidades en el centro de atención a mujeres; también le puedo recordar las actividades de sensibilización con perspectiva de género, a la que han acudido en 2007 7.232 personas, y le puedo recordar la colaboración con el tejido asociativo para el desarrollo de actividades que favorezcan la igualdad de oportunidades en el municipio de Madrid.

Por todo esto que le he dicho, reservándome para el segundo turno parte de la respuesta que le quiero dar a lo que usted ha planteado, le anticipo que vamos a votar en contra de su proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Berzal. Abrimos el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández por tiempo de tres minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** El señor Berzal, cuando ha leído la proposición debía estar cargado de aspectos negativos, porque lo lee todo como crítica, que yo he dicho... que yo he hecho. Pero, señor Berzal, usted conocerá, pero usted no sabe lo que yo conozco: los centros de mayores, los centros de mujeres, lo que hay en los barrios, los grupos de teatro y los grupos de acción que hay en el barrio. ¡Claro que lo conozco! Justamente por eso le traigo esta proposición, no para criticar eso, sino para dinamizar eso que es barato, gratis, que existe en los barrios de Madrid y que ustedes se empeñan llevar desde una oficina de proximidad pagando a grupos de teatro, importando grupos externos para que vayan a cantar al barrio. Eso es lo que yo estoy cuestionando. Está bien que vayan a cantar y que vayan artistas pagados por el Ayuntamiento de Madrid a los barrios, por supuesto que también tienen que disfrutar de eso, pero ustedes están perdiendo la capacidad del propio barrio, del propio ciudadano y de los propios vecinos que tienen y que están teniendo para dinamizar la cultura, y los están guardando en los centros de mayores, en los centros de mujeres y en los talleritos de los centros culturales. Eso lo tienen que dinamizar. Tienen que hacer concursos, tienen que salir a la calle. Los de Vallecas tienen que ir al barrio de Chamberí, los de Chamberí tienen que ir al barrio de Salamanca; dinamizar la ciudad, porque van a venir las olimpiadas y vamos a hacer olimpiadas culturales ¿o no?, y vamos a salir todos los ciudadanos a defender las olimpiadas con alegría, con participación, con arte y con cultura. Eso hay que trabajarlo previamente. Yo les estoy dando una pista. Empecen a trabajarlo.

Estoy haciendo una apuesta sostenible económicamente con perspectivas de futuro de cara a las olimpiadas de 2016 y, además, que se trabaja desde el territorio, desde un territorio del que son propiedad los ciudadanos. Ustedes no son propiedad del territorio de Madrid, ustedes no pueden diseñar una política de cultura donde dicen quién va a cantar a Vallecas y quién no va a cantar a Vallecas pagado con presupuesto municipal; porque los vallecianos ya saben lo que pueden

hacer y saben lo que tienen que hacer, y tienen su riqueza cultural totalmente plural y totalmente diversa. Por favor, háganse eco de esto. ¡Si es que es una proposición que cualquiera votaría a favor!, si es que es el catecismo de la cultura de cualquier barrio y de cualquier gobierno democrático. Así que entiéndame bien mis palabras y no lea con esa carga negativa la proposición, porque va en positivo, con elementos de sostenibilidad económica como he dicho y pensando en aprovechar los recursos humanos que hay en la ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, señor Viondi, tiene la palabra por tiempo de tres minutos. Don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor presidente. La verdad es que más allá de la bondad de la propuesta de Izquierda Unida y leyendo el texto, yo quisiera centrarme en dos temas: la oferta cultural que se promueve en los distritos y el modelo de centro cultural que existe en cada uno de ellos.

Sinceramente, señor Berzal, yo no voy a entrar en si usted pisa más o menos los centros culturales de distrito, pero yo creo que es osado decir que hay diversidad artística, intensa participación ciudadana y una gran convivencia social en ellos. Si usted los conociera, sabría que los centros culturales de los distritos, la mayoría, se han convertido en academias baratas de empleo precario, que tienen incluso en alguno de ellos hasta tres gimnasios, concursos tan interesantes para la cultura como bolillos, restauración de muebles o tifanis. Claro, ¿estamos hablando de un centro cultural o de una academia que da cursos y talleres baratos y que acceden muchos ciudadanos que con otros costes no podrían acceder a estos servicios? Y la actividad cultural se reduce a viernes tarde o sábado mañana o, incluso, como en el centro cultural de Ciudad Pegaso en San Blas, inaugurado en la anterior legislatura, donde en el mes de enero su única actividad cultural era la emisión de una película. ¿Hablamos de oferta cultural, de modelo de centro cultural que existe en la ciudad o el que propone el señor Juan Bravo?, que ya dijo en la anterior legislatura y lo ha empezado hacer en los centros culturales de San Francisco-La Prensa y Lázaro Carreter. ¿Sabe la descentralización municipal a lo que llega en esos centros? A que la única potestad que tiene la junta municipal es decidir sobre lo que hay en el espacio escénico, el resto lo gestiona todo una empresa: Grupo Educativo. ¿Ese es el modelo de oferta cultural y diversidad artística que ofrecen los centros culturales de la ciudad?

Mire, si quiere, podemos ponerles sonrojados al hacer la diferencia entre el gasto que tienen en los grandes contenedores culturales de la ciudad y lo que hacen por distrito. En Usera, 83.000 euros en actividades culturales para todo el año; en las naves del Matadero, más de tres millones y medio. Y centros culturales, mire, hoy el periódico *El Mundo* habla de uno: una ratonera en Retiro, una

planta baja sin salidas de emergencias y su única actividad es dar cursos y talleres: una academia. ¿Eso es el modelo cultural y de proximidad? Por cierto, la oficina de proximidad ¿sabe cuánto personal tiene, contestado por su Equipo de Gobierno? Dos asesores. ¿Sabe que es Distrito Artes? Setenta actividades para ochenta y ocho centros culturales, de hecho hay centros culturales que ni siquiera van a tener una actividad de Distrito Artes. Dar una actividad en seis meses a un centro cultural en un barrio, ¿eso es política de proximidad cultural y dar cercanía?

Mire, yo no quiero ponerles a ustedes a discutir entre primarias sí o primarias no, me voy a poner a discutir entre lo que hace, por ejemplo, el señor Ballarín en el distrito de Moncloa, donde promueve ópera y algunas actividades que bien sabe él y se ha debatido en la Comisión de Las Artes —tanto el Grupo de Izquierda Unida y el del PSOE lo valoramos—, lo comparamos con la actividades que se hacen en otros distritos de la ciudad. Con lo que se gasta el señor Ballarín se hacen cuatro actividades culturales en cuatro distritos de la ciudad de Madrid. ¿Cuál es el modelo suyo, señor Berzal? Lo que promueve el señor Ballarín o lo que promueven en Puente de Vallecas, en Vicálvaro o en Usera? A mí acláremelo, por favor.

El Presidente: Gracias, señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** ¿No tengo más tiempo señor alcalde?

El Presidente: Lo ha consumido, pero termine usted, por favor, por supuesto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Yo creo que el principal problema que tienen en los distritos es que ustedes, la cultura... La cultura es ocio, y así lo entendemos todos, pero ustedes promueven el ocio como si fuese cultura, y nada más que ver la programación cultural que tienen todos esos centros culturales, esos ochenta y ocho que habla usted con la calidad que desprende respecto a lo que se hace en las naves del Matadero, el Teatro Español o el Teatro Fernando Fernán Gómez. La cultura se trabaja del centro hacia la periferia, no como ocurre actualmente, que se queda solo en el arco de la M-30.

El Presidente: Gracias, señor Viondi. Para cierre de debate, señor Berzal, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Gracias, señor alcalde. Señora Hernández, algo tiene que ir muy mal en Izquierda Unida cuando recurre al catecismo, pero de todas las formas le diré...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No se oye.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade**: ... Que algo tiene que ir muy mal en Izquierda Unida cuando recurre al catecismo, que es una palabra que no sabía si ustedes la conocían, pero vamos.

Al margen de eso, le tengo que decir que la cultura participativa es la que este Equipo de Gobierno está llevando a cabo no solamente en temas culturales, sino a través de reglamentos específicos para la participación ciudadana, y que los vecinos de Madrid, las asociaciones de vecinos o las culturales, tienen foros ya consolidados, como son los consejos territoriales de distrito y los consejos sectoriales y alguno más amplio, que son ese consejo director de la ciudad para hacer los planteamientos que consideren más oportunos con respecto a las demandas que quieran para temas de cultura.

Voy a contestar a la señora Hernández y al señor Viondi conjuntamente, porque yo he leído con atención su proposición y he escuchado también con atención lo que decía el señor Viondi, y nosotros, señor Viondi, sí que compartimos los concejales, todos, desde el alcalde hasta el último distrito, compartimos la misma política, los mismos criterios para las actividades culturales. Tan importante es los talleres que se realizan en los centros culturales como la programación de la sala Latinarte en Latina, como la programación del festival de jazz en Ciudad Lineal, como el festival de cine de Carabanchel, como el teatro clásico de Moratalaz o como el que usted ha hecho referencia, Distrito Moncloa; tan importante es una actividad como la otra. Estamos elevando el nivel de las actividades culturales de los distritos, estamos consiguiendo que los vecinos de nuestra ciudad, todos sin excepción, puedan decir qué es aquello que quieren tener en sus centros culturales, y lo que es nuestra obligación lo estamos cumpliendo con el modelo Juan Bravo, que es el modelo que hemos adoptado todos los concejales de este grupo municipal, que es un modelo de gestión que ustedes seguramente no lo entienden bien porque son incapaces de leerse realmente en qué consiste, pero que es un modelo que ha sido votado mayoritariamente por los madrileños y que es un modelo que no solamente funciona bien, sino que funcionará mejor, porque vamos a seguir profundizando en esa política para que la cultura, con mayúsculas y sin excepción, pueda llegar a todos y cada uno de los vecinos de Madrid.

Y decirle que seguramente, y para su tranquilidad, no va a haber discusión entre primarias o no primarias. Se lo garantizo casi con toda seguridad; estese tranquilo. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Berzal. Hemos agotado el debate y por lo tanto solicito manifestación de voto sobre este punto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada por lo tanto la proposición de Izquierda Unida sobre el programa para dinamizar la cultura en los distritos y los barrios. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 35.- Proposición n.º 2008/8000338, presentada por el Grupo Municipal de Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento se pronuncie en contra del estudio denominado "Tratamiento de la Violencia de Género en España y en la Comunidad de Madrid", publicado por el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, y haga llegar este pronunciamiento a la Comunidad de Madrid y a su Consejo Económico y Social.

El Secretario General: Figura en este expediente la presentación de una enmienda en forma y plazo por parte del Grupo Municipal Popular.

El Presidente: Para la defensa de la proposición Socialista, en representación de su grupo, doña Ángeles Álvarez tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez**: Gracias, presidente.

Permítanme algún antecedente. El Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid publicó el pasado mes de marzo, en su colección Documentos de Trabajo nº 7, el estudio, tratamiento de la violencia de género en España y en la Comunidad de Madrid, elaborado por la señora Tatiana Torrejón Cuéllar. Y permítanme también una lectura: «Las mujeres que denuncian al maltratador lo hacen porque requieren beneficiarse de alguno de los privilegios que le brinda la ley», conclusiones, punto 2, página 43, párrafos 2 y 3.

Se trata de una publicación que merece valoraciones. La primera, que es técnicamente inexacta y es además moralmente infame. Es un trabajo típico de una mentalidad absolutamente sexista. Es un estudio que menosprecia la gravedad de la problemática cuando indica, por ejemplo, que las cifras de víctimas de violencia de género no son tan alarmantes como se pensaba inicialmente. Esta afirmación resulta injuriosa cuando en los últimos diez años la violencia sexista ha generado más

víctimas mortales que el terrorismo etarra en una proporción de veinte a uno. No nos gustaría pensar por tanto que, bajo esta hipótesis, considera por tanto este documento o la propia señora Tatiana Torrejón y el CES, que el número de víctimas del terrorismo etarra es insignificante e intrascendente. Estamos ante un documento que califica el tratamiento dado a la violencia de género de oportunista y exagerado cuando dice, por ejemplo, que la atención y el tratamiento prestado no va en razón de un aumento considerable de las cifras, sino más bien por la alarma social causada por los medios de comunicación y la consiguiente atención de los políticos de turno.

El Grupo Socialista manifestó públicamente su rechazo a este documento en el acto institucional del pasado 25 de noviembre, y hoy traemos a este Pleno una proposición para que el Ayuntamiento de Madrid se pronuncie en contra de las acusaciones vertidas contra las mujeres víctimas de violencia de género en este documento y haga llegar este pronunciamiento a la Comunidad de Madrid y al Consejo Económico y Social.

Hablamos de un documento que se pregunta cuáles son los incentivos de las mujeres para denunciar a su agresor y que concluye que las mujeres que denuncian al maltratador lo hacen porque requieren beneficiarse de algunos de los privilegios que le brinda la ley. En sus hipótesis delirantes y a lo largo de los párrafos que componen las conclusiones, llega a acusar a las víctimas de fingir para beneficiarse de ayudas económicas: conclusiones, punto 2, página 44, párrafos 4 y 5. El documento indica también —y cito— que está el interrogante de si con las ayudas públicas se está motivando a que las mujeres, en vez de esforzarse por conseguir un mejor empleo, una mejor remuneración o mejores condiciones laborales, prefieran ser víctimas de violencia de género para así obtener todos los mencionados beneficios con menor esfuerzo. Dice también, por ejemplo, que los efectos disuasorios de la colaboración ciudadana son el castigo de orden moral que muchas veces tiene más eficacia que el castigo penal, sin contar con el coste que implica poner en marcha la burocracia judicial. Este grupo piensa que esta apreciación coloca la guinda y pone de manifiesto un absoluto desprecio al estado de Derecho, y lo hace cuando defiende el castigo moral frente a las leyes o a la tipificación de un delito. Por otro lado, este documento genera cierta repugnancia moral cuando hay que leer cómo se antepone la evaluación del coste para la Administración a la vida de las personas.

Afortunadamente esta publicación ha suscitado ya un amplio rechazo por parte de la sociedad civil y de las fuerzas políticas y sindicales. El movimiento asociativo de mujeres se ha manifestado en contra, por supuesto, del informe del CES y ha elaborado un documento solicitando su retirada. Y ha solicitado también a la señora Esperanza Aguirre un pronunciamiento público en relación al mismo. Las asociaciones de mujeres han calificado ya este documento como falso,

denigrante y adverso para las mujeres en general y las víctimas de violencia de género en particular.

Creemos que, afortunadamente, la sensatez y la fuerza de la razón se vienen imponiendo y cada vez son más las voces que se han ido sumando en contra de este panegírico del sexismo. Hoy pedimos a los grupos que conforman el Pleno que rechacemos unánimemente las consideraciones y conclusiones de un documento que ofende a las víctimas de la violencia de género y a una sociedad cada vez más concienciada, más comprometida y más solidaria. Y lo traemos a Pleno porque una Administración pública no puede permanecer callada ante documentos que, como este, son un caldo de cultivo de la violencia y que emiten juicios temerarios para hacer figurar, bajo el marchamo de juridicidad, lo que no es más que una negativa opinión sobre el conjunto de las mujeres. Hoy el Pleno del Ayuntamiento tiene la oportunidad de dejar clara su postura en relación al mismo votando a favor de la proposición que el Grupo Municipal Socialista ha sometido a su consideración. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Álvarez. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa tiene la palabra. Cinco minutos también, doña Concepción.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Estamos de acuerdo con ustedes en que las afirmaciones y las conclusiones del estudio deben ser rotundamente rechazadas. Esta opinión es compartida por el resto de los miembros de la Junta de Gobierno y por el Ayuntamiento de Madrid en general. Pero, por lo que se refiere a la segunda parte de su proposición, en la que nos pide que hagamos llegar este rechazo a la Comunidad de Madrid y al Consejo Económico y Social, debo decirle que creemos que no ha lugar por cuanto ambas instituciones ya se han mostrado expresamente en contra de las conclusiones del trabajo. Por eso, estando de acuerdo, hemos propuesto una enmienda de supresión en la que se elimine del texto de la proposición que estamos debatiendo el inciso final.

Y quiero aprovechar esta ocasión para insistir en el compromiso que el Ayuntamiento de Madrid tiene con las mujeres y muy especialmente con las mujeres que sufren violencia. Estas cuentan con una red municipal de atención específica para ellas, una red en la que están integrados el servicio de atención a la violencia, la red de alojamientos alternativos y la atención psicológica especializada para menores y que está atendida por personal especializado en la intervención social, legal y psicológica. Esta red, que viene funcionando en el Ayuntamiento de Madrid desde el año 2000, contempla su actuación con acciones de sensibilización, información y formación tanto al personal municipal como al conjunto de los ciudadanos. Y así mismo y porque queremos conocer mejor la raíz

de este problema para poder darle la respuesta adecuada, estamos desarrollando una línea de investigación que nos debe de ayudar a orientar y, en su caso, a reorientar nuestras intervenciones.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Señora Hernández, por Izquierda Unida, tiene usted la palabra, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Parece que, por las últimas noticias que ha habido en la prensa, este documento está retirado, por lo menos el CES y la Comunidad de Madrid han decidido retirarlo de la página web. Yo me alegro de que esto sea así y creo que todos debemos de agradecer esto al movimiento feminista, al movimiento de mujeres que ha sido capaz, una vez más, de defender este tipo de injurias de forma prácticamente unánime. Pero quiero hacer ver dos cosas, dos reflexiones en torno a esta posibilidad y a esta proposición que presenta el Partido Socialista y que, enmendada por el Grupo Popular, vamos a votar a favor. Lo primero es que deberíamos pedir también una mayor vigilancia al CES, porque ha pasado por sus órganos, pasó por sus órganos. El señor Francisco Cabrillo también lo vio, el presidente, y ninguno se dio cuenta de lo que se ponía en este informe.

Probablemente esa vigilancia que debería haber tenido el CES, deberíamos también estar pendientes nosotros para que no nos vuelva a ocurrir eso y sea una manera de aprender a que cualquier papel o cualquier cosa que se escribe en determinados temas tan delicados como estos, hay que revisarlos permanentemente.

Y el segundo tema que me gustaría reflexionar es lo que hay en el fondo de estas declaraciones, de estas afirmaciones que dice el informe. Una de ellas es que se asimilan las ayudas a los privilegios en el fondo, es decir, se dice que para tener ayudas abusan de un privilegio. Eso tiene mucho que ver con la concepción de los recursos sociales y con la escasez que hay de recursos sociales, con la forma asistencialista que seguimos viendo de los recursos sociales y no con un derecho adquirido. Si tuviéramos derechos adquiridos, probablemente no harían falta privilegios para poder acceder a determinadas ayudas, sí en determinados momentos pero no a las ayudas básicas, como en este momento se tienen para muchas de estas mujeres.

Y el otro elemento es la falta de conocimiento que hay de la situación de dificultad, de la situación psicológica por la que atraviesan las mujeres que están metidas en violencia de género. La manera en que se trata en el informe indica que muchos profesionales no saben de qué están hablando, lo tratan con una gran ligereza y no se dan cuenta de que cuando se es víctima de un proceso de violencia, de un proceso de maltrato, la capacidad para decidir, para acceder, para poder tener autocapacidad de defensa es bastante limitada, y hay que ayudar, y hay que informar y hay que tolerar muchas cosas y no exigirles como al resto de los ciudadanos.

Por lo tanto, esas dos reflexiones probablemente sean interesantes para que los servicios sociales y en el área que nos compete a nosotras hagamos esas reflexiones. Por lo tanto, manifestar que vamos a votar a favor de la proposición y alegrarnos de que haya sido traída al Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Hernández. Doña Ángeles, tiene usted la palabra por tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Sí, muy brevemente porque el Grupo Socialista aceptará la enmienda propuesta por el Partido Popular, y simplemente dejar constancia de que con este voto, que va a ser unánime, este Pleno sintoniza con el sentir general de la ciudadanía madrileña y se convierte en este momento, si cabe, en más honorable. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señora Álvarez. Para cierre de debate, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde, pero creo que no tengo más que añadir puesto que ya he manifestado la posición de nuestro grupo. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Con las manifestaciones de los portavoces, entendemos que el grupo proponente, el Socialista, acepta la enmienda presentada por el Grupo Popular y, por lo tanto, sometemos a votación la proposición socialista modificada con la enmienda presentada por el Grupo Popular. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, señor secretario aprobada por unanimidad. Continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción dada por la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, previa aceptación del Grupo Municipal proponente, queda aprobada por unanimidad).

Punto 36.- Proposición n.º 2008/8000341, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la “Carta Europea

para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local”.

El Presidente: Al ser conjunto de los tres grupos, la ordenaremos de menor a mayor. Doña Milagros Hernández, en representación de Izquierda Unida, tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, pues imagino que saben que vamos a votar a favor porque fuimos nosotros quienes en enero trajimos la propuesta de adherirnos a esta carta, para poder adelantarnos siendo miembros del Consejo de Europa. No fue visto así por parte del Equipo de Gobierno, y nos alegramos mucho de que sea traído aquí y de que, por fin, gracias a su viaje a Pisa, a esa ciudad donde nos iban a invitar a los grupos de la Oposición para también participar en esa reunión —que no nos invitaron, por cierto, nos deben un viaje—, se convencieran de que era bueno firmar la Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local. Estaremos trabajando conjuntamente con ustedes, y nos alegramos de esta firma.

El Presidente: Gracias, doña Milagros. Por el Grupo Socialista, doña Ángeles Álvarez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias alcalde. En primer lugar, decir que acogemos con satisfacción la propuesta de adhesión a la Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local. Nuestro grupo, efectivamente, ya apoyó esta misma iniciativa presentada en el Pleno de diciembre de 2007 por el Grupo de Izquierda Unida y votada entonces en contra por el Partido Popular. Lo importante es que, finalmente, se hayan dado cuenta de su error y se propongan enmendarlo.

La señora Dancausa, efectivamente, nos anunció que visitaría Pisa, y nos alegra enormemente que la ciudad de la torre inclinada les haya enderezado a ustedes las ideas. Y tenemos incluso, he de decir, un cierto grado de satisfacción porque estamos empezando a ver que cada vez tardan menos en hacer suyos principios y valores de igualdad elementales. Pero me tienen que permitir que les recuerde que la firma de esta carta compromete al Ayuntamiento de Madrid, entre otras cosas, a revisar el II Plan de igualdad de oportunidades y a rendir cuentas públicamente con regularidad, y eso significa hacerlo notorio, hacerlo patente y a la vista de todos y todas las madrileñas. La firma de la carta nos abre expectativas de que rindan cuentas públicamente, y esto nos satisface más que nada porque no lo han hecho ni en el 2006 ni en el 2007. Así que espero que la carta sirva, entre otras cosas, para mejorar resultados. Y que sea bienvenida también la adhesión a la carta, porque le compromete al Ayuntamiento de Madrid a promover y aplicar el principio de representación equilibrada en sus propios organismos de toma de decisiones o consultivos y en sus nombramientos para cualquier órgano externo. Y hoy mismo hemos tenido que ver aquí cómo reinciden en malas prácticas en este sentido proponiendo solo varones

para la Medalla de Oro de la ciudad de Madrid. Yo le agradezco al señor Cobo y al propio alcalde que hayan aclarado a lo largo de este Pleno quién es el responsable último de estas prácticas de autismo hacia las mujeres.

Vamos a votar afirmativamente porque nosotros seguimos en el mismo sitio y votaremos, como ya lo hicimos en la sesión plenaria del 20 de diciembre, a favor de la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Carta Europea, eso sí, estaremos muy atentos y muy atentas a su cumplimiento. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Álvarez. Y por último, en representación del Grupo Popular, la señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Efectivamente, quiero reconocer que fue la concejala Hernández Calvo del Grupo de Izquierda Unida, quien presentó esta misma adhesión al Pleno del Ayuntamiento que se celebró el pasado día 20 de diciembre. Y en aquel momento yo señalé que, antes de tomar tal decisión, debíamos de conocer el contenido de la conferencia final sobre los resultados derivados de la aplicación de la carta; que iba a haber una reunión en Pisa los días 20 y 21 de febrero de ese año y, por tanto, era bueno asistir a esa reunión. Pero señora Hernández, yo no fui a Pisa y usted tampoco, porque teníamos Pleno. Luego, por tanto, había una imposibilidad de ir salvo que quisiéramos saltarnos el Pleno, cosa que, como es lógico, entendí que ninguna de nosotras queríamos no hacer frente a nuestras responsabilidades con un viaje a Pisa, que lógicamente delegué en la directora general de Igualdad y que fue la que asistió. Y bueno, cuando hemos visto el resultado, pues lo que hemos hecho es traer al Pleno la adhesión de la carta, reconociéndole su autoría, porque no nos duelen prendas.

Pero también le quiero decir a la señora Ángeles, mire, no hace falta que tenga que viajar a Pisa para enderezar las ideas, las tengo —se lo puedo garantizar— muy claras; a lo mejor dentro de unos años tengo que enderezar la espalda, pero de momento las ideas las tengo muy claras. Y por tanto, no fue un error tampoco, no lo califique usted como un error, no, fue prudencia; porque, mire usted, cuando yo firmo o traigo a este Pleno alguna iniciativa en la cual hay que adherirse a una carta que establece una serie de obligaciones, quiero saber en qué estoy comprometiendo al Pleno de este Ayuntamiento. O sea, que no lo llame usted error, llámelo usted prudencia.

Debo decir que la Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local, que parte del proyecto *La ciudad para la igualdad* y que es un proyecto del Consejo europeo de municipios y regiones de Europa, tenía como objetivo recoger buenas prácticas de igualdad de género en el ámbito local, así como también desarrollar una metodología apropiada para su implementación por parte de los responsables locales en esta materia.

La carta, que por cierto ha contado con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias, recoge una serie de principios como la igualdad de oportunidades, como he dicho fundamental, la participación equilibrada de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones y la eliminación de los obstáculos que impiden la plena igualdad. También incorpora una serie de compromisos para los entes locales que se adhieren a ella, englobados en un plan de acción en materia de igualdad. Y debo decirles que todos debemos sentirnos orgullosos de que estos compromisos ya estén asumidos en gran parte y desarrollados por el Ayuntamiento de Madrid en los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, unos planes a los que hay que sumar las iniciativas del municipio en materia de violencia de género, atención a las personas dependientes, lucha contra la pobreza, atención sanitaria, acceso a la vivienda y desarrollo sostenible. Por tanto, señores concejales, la adhesión a la carta lo que hace fundamentalmente es consolidar las políticas que desde hace años el Ayuntamiento de Madrid realiza en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Pero como hace poco recordaba también el alcalde, todavía nos quedan importantes retos, por ejemplo, aumentar la competitividad, mejorar la calidad de empleo, avanzar hacia la plena igualdad y favorecer el reequilibrio territorial. Y el Ayuntamiento de Madrid y su ejemplar sociedad civil estamos comprometidos en esta tarea. La Carta Europea para la Igualdad entre mujeres y hombres que hoy avalamos en este Pleno, yo creo que va a contribuir también a que todos juntos logremos este objetivo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Entiendo, señores portavoces, que al ser una proposición conjunta de los tres, la podemos, señor secretario, declarar aprobada por unanimidad. ¿Es así?

(Asentimiento de los portavoces de los tres grupos municipales).

Pues así lo hacemos entonces. Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Así constará, señor alcalde y pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

Punto 37.- Proposición n.º 2008/8000342, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el aumento de los precios máximos de venta y arrendamiento de las viviendas con protección pública fijados por la Orden 116/2008, de 1 de abril, de la Comunidad de Madrid.

El Presidente: La proposición socialista será personalmente defendida por su portavoz, don David Lucas, quien tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias presidente, gracias alcalde, buenos días a todos.

El pasado 1 de abril, la Comunidad de Madrid aprobó una orden por la que se intentaba adecuar y adaptar los precios máximos de las viviendas y arrendamientos de protección pública, incluyendo tanto las viviendas de protección pública, las VPP, como las de precio limitado, como también todo lo referente al arrendamiento. Las consecuencias de esa adaptación que hace la Comunidad de Madrid son paradójicamente unas consecuencias que, en un momento de desaceleración económica, provocan que tanto las viviendas de protección pública, como las viviendas de precio limitado —de protección pública de precio limitado—, como también las viviendas en arrendamiento, sufran un incremento no lógico en un momento en donde se debería facilitar el acceso de estas viviendas a aquellas rentas más bajas y, sobre todo, a gran parte de la población que tiene en estos momentos dificultades para acceder a los créditos hipotecarios, que tiene dificultades para acceder a los precios disparados que tiene la vivienda de renta libre en nuestra ciudad, en nuestra Comunidad Autónoma. De esa manera, los incrementos que se producen de la VPP, ustedes los conocerán, es que en la zona A, en la zona donde está el municipio de Madrid, se produce un incremento del 31,64%; en la zona B, del 24,78% y en la zona C, del 20,42%. Más grave aun, si cabe, es que no solamente se producen estos incrementos, sino que, por otra parte, muchos municipios que estaban en la zona B, han pasado a estar en la zona A, absorbiendo por tanto los incrementos de esa zona y los de la zona A, lo que supone más del 50% de incremento del precio de las viviendas de protección pública. Esto se hace cada vez más complicado para los ciudadanos de Madrid, el poder adquirir estas viviendas. Si hablamos de las viviendas de precio limitado, de protección pública de precio limitado, ocurre algo parecido, y es que en la zona A, en la zona donde está el municipio de Madrid, se incrementa el 31%; en la zona B, el 24% y en la zona C, el 19%, con el agravante también de aquellos que pasan de la zona B a la zona A.

Es lamentable también que la Comunidad de Madrid haya hecho esto y haya hecho una modificación no solamente de los módulos, sino también del paso de unas zonas a otras sin contar en absoluto con los ayuntamientos afectados. Creo que en un momento de dificultades como está sufriendo el sector inmobiliario, en un momento de dificultades para tener acceso a una vivienda, lo lógico es un gran acuerdo que debería haber propiciado la Comunidad Autónoma de Madrid con todos los ayuntamientos afectados, para ver de qué manera se tiene que trabajar el problema de la crisis inmobiliaria, para ver cómo adoptamos entre todos soluciones. Y creo que las soluciones además, y seguramente que los responsables de Urbanismo de este Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno estarán conmigo, no solamente pueden sustentarse sobre la base de la modificación de precios, sino que se tiene que llegar a un gran

acuerdo, a un gran consenso, sustentado sobre una política activa de suelo que favorezca la producción de viviendas protegidas no solamente en esta ciudad, sino en el resto de la Comunidad. La Comunidad de Madrid no lo hace, la Comunidad de Madrid no lo acuerda, la Comunidad de Madrid no habla con los municipios, y quienes sufren al final estas consecuencias son los ciudadanos que tienen que aguantar estos incrementos tan importantes de vivienda.

Se produce la paradoja de que una vivienda de precio limitado con estos incrementos y si analizan los diferentes distritos de Madrid, aquellos distritos que menos poder adquisitivo tienen está casi rozando los precios que tienen en estos momentos las viviendas de renta libre. Una vivienda de ochenta metros cuadrados en el distrito de Villaverde o en el distrito de Usera, con plaza de garaje y trastero, va a rondar —hablo de las de precio limitado— los antiguos cuarenta millones de pesetas, casi equiparable a lo que vale una vivienda de renta libre en estos momentos, por esas dimensiones en esos distritos de Madrid y, por supuesto, en el resto de los municipios. Además, como he puesto de manifiesto, se han cambiado las zonas sin contar con los ayuntamientos, y creo que deber ser una buena práctica política, como ocurría en otras épocas de la Comunidad de Madrid, en donde se intente acordar con los municipios, en donde se intente acordar con la Federación de Municipios de Madrid, con los municipios afectados, los cambios y, sobre todo, los cambios de zonas y los incrementos del módulo que se están produciendo. Pero los efectos también son en otra dirección porque, al incrementarse también los arrendamientos, el precio del módulo de las viviendas en alquiler en la zona A se produce, con el aumento y con la igualación de los dos, tanto la venta con el alquiler, se produce un incremento del 64,3% y en la zona B, un 55,7%, produciéndose un efecto perverso: que las ayudas de la renta básica de emancipación se las va a comer, se las va a engullir este incremento, que unilateralmente ha propiciado la Comunidad de Madrid sin contar con los ayuntamientos.

Yo creo que la Comunidad de Madrid debería haber propiciado una revisión anual de estos precios, no estancarse. Desde hace varios años no se produce esta revisión, en la última legislatura no se ha hecho, pero, sobre todo, porque creo que la política que lleva en materia de suelo y en materia de vivienda pues es una política errática.

Sí quiero manifestar también la preocupación de este grupo porque hay muchos desarrollos en esta ciudad, y ustedes los conocen, como es el PAU de Vallecas, como son los Ahijones, Berrocales, el Cañaveral, Valdecarros, entre otros, en donde hay muchos ciudadanos de Madrid que han accedido ya a comprar una vivienda que van a tener en el futuro y que pensaron en unas condiciones determinadas, sin embargo con esta modificación que se provoca por parte de la Comunidad de Madrid, van a tener que acceder a una vivienda en unas condiciones diferentes —viviendas de protección pública, por supuesto— a

las que en un principio creyeron que iban a ser, con estos incrementos de precios que se están produciendo.

La propuesta que traemos —en mi segunda intervención aportaré algunos datos más— es una propuesta relativamente sencilla, es una propuesta muy clara en donde se pide a este Pleno de la corporación que manifieste su apoyo a la misma en contra de la aprobación que se hizo por parte de la Comunidad de estos nuevos módulos, de estos nuevos incrementos, que además se hizo a espaldas a los ayuntamientos; y pedimos, en el segundo punto, que se inste a la Comunidad de Madrid a que se abra un periodo de consultas y negociación con los ayuntamientos afectados y, por supuesto, con la Federación de Municipios de Madrid, que no lleve a efecto la Comunidad de Madrid la modificación de los ámbitos territoriales de referencia para fijación de precios máximos. Además de lo ya expuesto, no parece lógico que determinados municipios estén con otros que no tienen características semejantes y que no tienen un ámbito territorial igual, con unas características urbanísticas muy diferentes, y sobre todo, dar traslado de este acuerdo a la presidenta de la Comunidad de Madrid para que reconsidere esta decisión.

Termino esta primera intervención poniendo de manifiesto mi preocupación con todos aquellos vecinos, con todos aquellos ciudadanos que en nuestro municipio pues han tenido acceso a una vivienda. Y sí le pediría que estuvieran de acuerdo con nosotros en que se mantengan los precios de las viviendas protegidas actualmente vigentes en aquellos desarrollos cuyos suelos fueron adjudicados con anterioridad a la aprobación del nuevo decreto, de manera que todas las adquisiciones realizadas antes del 1 de abril del año 2008 mantengan sus derechos con independencia del módulo. Esto ya ha ocurrido, pero sí que creo que debe ser un objetivo de este Pleno municipal, primero ser consultado, dialogar con la Comunidad de Madrid, tenemos mucho que decir, somos casi un 55% de la población de esta Comunidad y, sobre todo, el salvaguardar los intereses y los derechos de tantos ciudadanos madrileños que están afectados por esta modificación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Señor Lucas, yo creo que para evaluar si es razonable o no la medida adoptada por la Comunidad de Madrid, que es la competente para adaptar el precio de la vivienda de protección pública, para ello tendríamos que tener en cuenta tres cuestiones: En primer lugar, tendríamos que tener en cuenta el coste de producción de la vivienda y la adaptación o no del módulo en los últimos años; en segundo lugar, hay que tener en cuenta las características de la vivienda de

protección pública en comparación con otras ciudades, y también hay que tener en cuenta la situación del mercado inmobiliario. Bajo estos tres parámetros yo le voy a argumentar lo siguiente: En la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid, como ustedes saben, el precio de la vivienda protegida llevaba congelado desde el año 2005, es decir, 2005, 2006, 2007, donde no ha habido ninguna actualización del precio de venta de vivienda de protección.

El coste de producción en estos años, en estos tres años y medio, se ha incrementado en un 19,6%. La congelación de precios durante tres años y medio ha llevado al extremo de dar rentabilidad cero en algunas promociones, e incluso pérdidas. Y eso, señor Lucas, se lo puedo decir desde la experiencia de la propia Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, donde ha habido promociones en donde la rentabilidad ha sido cero, e incluso hemos tenido pérdidas por diferentes circunstancias. Es cierto que desde la Empresa Municipal de la Vivienda hemos podido compensarlo con otras promociones que han sido un poquito más rentables, pero eso se lo puede permitir una empresa pública. En el sector privado, el sector cooperativo, difícilmente pueden hacer estos encajes.

En segundo lugar, el incremento como le decía, en la situación del mercado inmobiliario ha habido un incremento real del 12%, y este incremento tiene que ver, según se ha justificado la medida, en la necesidad de incentivar la construcción de vivienda protegida en un momento en el que todos sabemos que hay una reestructuración del mercado inmobiliario a nivel nacional y también hay una crisis financiera. Todos manejamos que el mercado inmobiliario de la vivienda de protección pública y también de la vivienda de precio limitado, es un valor refugio que permite no solo el acceso a una vivienda más barata, más económica, sino también mantener el empleo de 72.000 familias madrileñas en 2008, algo que lógicamente ha pesado en la Comunidad de Madrid, sobre todo teniendo en cuenta que la Comunidad de Madrid y la ciudad de Madrid produce la vivienda protegida más barata comparativamente con otras ciudades españolas; es donde la distancia entre la vivienda de protección pública y la vivienda libre es mayor, de hecho, con los nuevos módulos en la ciudad de Madrid, le puedo decir que una vivienda de protección pública va a costar 2,6 veces menos que una vivienda en el mercado libre, y esto hay que tenerlo en cuenta.

Y hay un tercer argumento por el que podemos medir si la propuesta, la iniciativa es ajustada o no lo es, que tiene que ver con el precio de venta en una ciudad, por ejemplo, como Barcelona. El precio de venta de la vivienda de protección pública en Barcelona es el mismo que el de la ciudad de Madrid con este módulo, o el precio de la vivienda de protección de precio limitado de Barcelona es superior al de Madrid, es superior; en estos momentos en un 7%.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que la medida es ajustada, que tiene que ver como decimos con las circunstancias que demandan la gestión de la vivienda de protección pública, que tiene que ver con la situación económica y que, desde luego, lo que no se puede hacer es meter al sector de la construcción de la vivienda protegida en un proceso de ralentización, porque eso le está ocurriendo al sector privado y, por lo tanto, si eso se hiciera, sería una irresponsabilidad y lo que conllevaría es no solamente a no producir vivienda de protección pública, sino además a destruir 72.000 empleos en la Comunidad de Madrid en el año 2008 solamente. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Vamos a abrir el segundo turno con la intervención de don Ángel Pérez, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias. Nosotros votaremos a favor de la proposición del Grupo Socialista porque nosotros estamos frente a cualquier medida que haga más inasequible la vivienda, no tanto por el precio de compra, como por quién lo paga, es decir, quién paga y cuál es el esfuerzo que supone para la persona que tiene que pagar un piso. Nosotros venimos defendiendo que incluso la llamada vivienda de protección oficial es inalcanzable para una parte importante de la demanda real, porque supone un esfuerzo que, sobre todo, para jóvenes que lo único cierto que tienen es la incertidumbre, pues sencillamente supone una barrera infranqueable.

Decimos también que, aprovechando suelo público para generar un parque público de vivienda en propiedad y en alquiler, sería posible ofrecer vivienda asequible. El coste de ejecución material, por ejemplo, de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo es de 473 euros metro cuadrado, dando por hecho que el suelo no tiene repercusión porque es un suelo público, que es lo que nosotros hablamos. Es decir, es perfectamente posible hacer vivienda pública en un parque público municipal a 600 euros metro cuadrado.

Por lo tanto, desde la distancia con las políticas actuales de vivienda y sabiendo que la realidad en la que operamos es una realidad distinta, entendemos que se produce una subida importante de precios. En la zona A, que es la zona de Madrid, el precio de módulo pasa de 1.474 en el precio básico a 1.940; en la vivienda de protección de precio limitado, de 1.850 a 2.425, que son incrementos superiores al 30%. Pero donde es más escandalosa la subida es precisamente en el régimen especial, que pasa de 1.063 euros metro cuadrado a 1.819, esto es, el 71%; y más elevado todavía al cambio en la vivienda usada protegida, que llega a los 2.668 euros, con un incremento del 81%, de manera que es casi el doble el precio de la vivienda protegida usada que el de la vivienda protegida nueva. Y nosotros entendemos que esto lo que pretende es hacer más atractiva la vivienda

protegida para los promotores, para los constructores ante la crisis del sector, y poner además un precio más de mercado a la vivienda usada y disminuir su competitividad en el mercado. Y fíjense, no es que nos parezca mal, lo que nos parece mal es que esto se hace siempre desde la tradición de que pague el que más necesidad tiene. Si hubiera un mayor esfuerzo público, una mayor capacidad de intermediación con las entidades financieras, posiblemente el problema no sería el precio del módulo, el problema seguiría siendo el esfuerzo público.

Es cierto que los reales decretos de 2005 y de 2008 del Partido Socialista, del Gobierno Socialista, fijan precios moderados del módulo básico que, además se incrementa un 4% anual; pero tan cierto como eso es que permiten que las comunidades autónomas apliquen los máximos establecidos por el propio Gobierno del Partido Socialista en los decretos de 2005 y 2008. La Comunidad de Madrid venía aplicando no el 1,6 como valor máximo sobre el precio básico, sino el 1,56; y no el 60% en función del ámbito territorial, sino el 40%. Y lo que hace ahora la Comunidad de Madrid es aplicar el máximo fijado por el Decreto 801/2005 del Gobierno del Partido Socialista. Por lo tanto, nosotros como estamos en contra de que al final siempre paguen los mismos, votaremos a favor de la propuesta del Grupo Municipal Socialista, y votaremos a favor porque estamos en contra del incremento de precios hecho por la Comunidad de Madrid, aplicando lo que permite el decreto del Gobierno Socialista. Por eso, estaremos a favor de esta propuesta, y lo que les diría pues sería un último llamamiento para que cada uno pongamos lo que podamos. Nos parece bien que el Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid, creemos que alguien debería decirle algo también al Gobierno del Partido Socialista, y yo lo que puedo ofrecer es una charla con Gaspar Llamazares que seguramente estará de acuerdo conmigo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Seguro que será de enorme utilidad para algunos fines. Señor Lucas, en segundo turno, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. Los últimos datos que poseemos atestiguan que los ciudadanos en Madrid dedican el 62% de su salario medio a la adquisición de una vivienda, es decir, las rentas disponibles, más del 60% lo han estado dedicando los últimos años a la adquisición de la vivienda; en el resto de España es el 49%, lo que dice del gran esfuerzo que se tiene que hacer en esta ciudad y en esta Comunidad Autónoma para adquirir una vivienda. Si a eso ahora sumamos los incrementos que se producen con esta nueva normativa y esta modificación de la Comunidad de Madrid, estará usted conmigo que aquellas familias con unas rentas más bajas van a tener menor capacidad para acceder a la vivienda. Y además, por ende, si vemos la filosofía de este decreto, quienes van a asumir el crecimiento, quienes van a absorber este crecimiento de los módulos sin reducir costes y sin ofertar un mejor servicio son aquellos que promueven las viviendas,

aquellos que desarrollan las viviendas sin mejora en la calidad de las mismas para los vecinos.

Le voy a poner algunos ejemplos de estos incrementos que se producen en vivienda protegida en la ciudad de Madrid, porque estamos en la zona A. Una vivienda de ochenta metros cuadrados con plaza de garaje y trastero eran 148.000 euros con la anterior normativa, y solamente con esta modificación se incrementa hasta 195.000 euros, es decir, 47.000 euros de diferencia, casi 50.000 euros de una sola atacada para esas familias que en Madrid ciudad necesitan de ese acceso, todas esas familias que se comprometieron en los desarrollos del PAU de Vallecas, de Ahijones, Berrocales, el Cañaveral o Valdecarros. Si vamos a las viviendas de precio limitado el incremento es mucho mayor, y ese incremento pasa de 184.000 euros en esta ciudad a 244.000 euros; 60.000 euros solamente con esta modificación, es decir, 10 millones más para tener acceso a la misma vivienda que hace dos meses. Si comparamos, como usted ha hecho, con la zona A de Cataluña donde está la ciudad de Barcelona, comprobará usted, con los datos que se pueden extraer del Ministerio de la Vivienda y la Federación Española de Municipios y Provincias, que en la zona A de Madrid, como he dicho, son 1.940 euros por metro cuadrado útil y en la zona A de Cataluña, es decir, en Barcelona, son 1.863,68 euros por metro cuadrado útil.

Es decir, que en estos momentos estamos muy por encima de lo que incluso se articula en otras ciudades que usted ha tomado como referencia. Lo que me gustaría saber, lo que he intuido de sus palabras es que, primero, no van a apoyar esta propuesta por lo que veo, pero creo deducir de sus palabras que me está diciendo usted que está de acuerdo con que a todos esos vecinos de la ciudad de Madrid que tienen comprometida una vivienda en todos estos desarrollos que yo le he mencionado, el PAU de Vallecas, en Los Ahijones, Berrocales, el Cañaveral, Valdecarros y otros, se les incremente un 30% el precio de su vivienda, porque saben ustedes que todavía no tienen esa calificación pero sí adquirieron esa vivienda o ese derecho a vivienda con unas condiciones determinadas que en estos momentos se han modificado por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Yo invito también al Ayuntamiento de Madrid a que intente recurrir esa decisión y que aquellas viviendas comprometidas por lo menos antes del 1 de abril del año 2008 recurra, porque hay experiencias —ustedes las conocen— de otros ayuntamientos que lo hicieron en la anterior modificación del año 2004 y que ganaron los recursos ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, para garantizar el derecho adquirido por sus ciudadanos.

Yo creo que quienes al final van a perder, como siempre, son los madrileños y no entiendo por qué ese rechazo a que desde la Comunidad Autónoma de Madrid se abra un proceso de diálogo, un proceso de consenso con los ayuntamientos afectados, con el Ayuntamiento de

Madrid por supuesto; me gustaría saber si la Comunidad Autónoma de Madrid ha consultado a este Ayuntamiento antes de la emisión el 1 de abril de este año de esta modificación, si ha consultado a este Ayuntamiento, si ha acordado con este Ayuntamiento esa modificación porque este Ayuntamiento es el más afectado de todos. Me gustaría saber si se abrió ese proceso de diálogo. Si no se ha hecho, sí me gustaría que se hiciera y que se hiciera con este Ayuntamiento, con la concejala responsable de Urbanismo, con el alcalde o con quien corresponda, pero sí que este Ayuntamiento tenga mucho que decir de todos esos desarrollos, y que se hable también con la Federación de Municipios de Madrid y con el resto de los ayuntamientos.

Ustedes el otro día escucharon como yo escuché —algunos estaban presentes— el malestar que transmitía el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias porque, además, aparte de criticar que la vivienda de precio limitado casi se equiparaba con la vivienda de renta libre en muchos sitios, sí que manifestaba que tras los acuerdos firmados por la Federación Española de Municipios y Provincias, los promotores de viviendas no habían manifestado esta inquietud y esta necesidad. Si no manifiestan esta inquietud, si no se consulta a los ayuntamientos, si no se acuerda con ellos, si no se tiene en cuenta a los ciudadanos, ¿qué se está persiguiendo? La protección de aquellos que intentan ganar un poco más a costa de aquellos que menos tienen.

En esta propuesta hemos sido relativamente modestos, pedimos la retirada de esto pero que se abra un periodo de consenso; y si se acuerda y se consensúa con los ayuntamientos —incluido este—, a lo mejor habrá que modificar no sé qué. Lo que sí es importante es el respeto a los ayuntamientos que son los que articulan las políticas de suelo, como este Ayuntamiento hace, y que de esta manera se queden arrinconados ante la unilateralidad en la manera de actuar que tiene la presidenta de la Comunidad de Madrid, que tiene la Comunidad de Madrid, que obvia a ayuntamientos tan importantes como es este, que es la capital de España, que tiene casi tres millones y medio de habitantes y que produce la mayor parte de este tipo de viviendas, no solamente en esta comunidad —yo se lo reconozco— sino también en el resto de España. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Mire, señor Lucas, yo creo que en momento de crisis económica lo que hay que hacer es hablar claro y, sobre todo, ser responsables. Aquí el problema es que ustedes no reconocen el problema, y al no reconocer el problema insisten ustedes en que son ustedes los más solidarios con la política social. Mire, política social es pretender mantener los

ritmos de crecimiento de la vivienda protegida en nuestra Comunidad, que hoy somos los mayores productores de vivienda de protección pública de España, y política social es mantener el empleo de setenta y dos mil familias, porque eso es bienestar y eso es pensar en las familias más vulnerables que pueden llevar peor esta crisis. Ustedes no lo afrontan y me sale usted con el discurso de los ayuntamientos; mire, es que cada uno de los ayuntamientos ha gestionado esto de manera distinta, y ahora hablaré de si les afecta o no les afecta a los ciudadanos de Madrid y a las nuevas adjudicaciones. Es que como adjudica Parla, Getafe y Fuenlabrada no es como adjudica Madrid, por eso los problemas son distintos.

Yo se lo digo con mucha claridad: mantener el precio del módulo congelado por más tiempo hubiera hecho inviable mantener los ritmos de crecimiento de vivienda protegida y de empleo. Y se lo digo con los datos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que todos los conocemos y todos sabemos que en la Comunidad de Madrid hay empresas que están quebrando dentro del sector inmobiliario. Y que quiebren las empresas en el sector inmobiliario de venta libre..., bueno, a ver cómo se resuelve eso porque ustedes gobiernan la Nación, pero que estemos también creando problemas desde las administraciones públicas al sector, a un sector refugio como es el sector de la vivienda protegida, no tiene ningún sentido. Eso no lo podemos mantener por más tiempo. Y teníamos los precios congelados desde el año 2005 mientras que los costes de producción de vivienda se han incrementado, como le he dicho, un 19,6%.

Para todos es un reto el momento, para todas las administraciones públicas, y creo que los tres niveles de la Administración nos tenemos que sentar. Y lo que es un reto para el sector inmobiliario en un momento de reestructuración que estaba por venir, que todo el mundo lo sabía y que ha llegado, y en un momento —como digo— de crisis financiera, lo que hay que hacer es sentarse, consensuar y acordar medidas, pero medidas que sean eficaces; y cuando se toman esas medidas, lo que no hay que hacer es demagogia e intentar venderlo de otra manera que no es. Porque, mire, si una medida para el impulso económico, señor Lucas, es reducir el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que no es otra cosa que reducir treinta céntimos por pliego o quince céntimos por folio las nuevas escrituras que se realizan para ampliar los plazos de los préstamos hipotecarios concedidos para la rehabilitación de vivienda habitual, si eso es una medida para afrontar esta crisis, me parece que vamos mal. Lo que hay que hacer, primero, es reconocerlo y, luego, poner en marcha políticas que sean eficaces y medidas que sean eficaces y pensar en los sectores más vulnerables. Pensemos que Madrid es la ciudad que produce vivienda protegida más barata de España y también pensemos que hay setenta y dos mil familias que se pueden quedar sin empleo. Por lo tanto, lo que hay que hacer es equilibrar desde la responsabilidad y

la sensatez, no con juegos florales y con demagogias.

Mire, según los datos del Ministerio de Vivienda, señor Lucas, lugares donde se produce la mayor distancia entre el precio de la vivienda libre y la vivienda protegida. Mire, en Madrid, la vivienda protegida representa el 37,7% del precio de la vivienda libre o lo que es lo mismo, como le decía antes, con los nuevos módulos el precio de la vivienda protegida en Madrid es 2,6 veces menos que el de una vivienda libre, algo que no ocurre en una comunidad como, por ejemplo, Extremadura. Fíjese, en Extremadura el precio de la vivienda protegida representa el 70% del precio de la vivienda libre, es decir, 1,4 veces menos que una vivienda libre. Por lo tanto, sigue siendo más barata la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid con este nuevo módulo que la vivienda protegida en Extremadura y además podemos garantizar el empleo de setenta y dos mil familias.

Comparativa con Cataluña. Me estaba usted comparando la zona A de Cataluña con la zona A de la Comunidad de Madrid. Se lo he comparado antes, además es el argumento que nos permite medir si la medida está proporcionada y ajustada o es irracional. Mire, el precio que se fijó en el año 2005 en Cataluña es el mismo que se establece ahora en la orden de 2008 para la Comunidad de Madrid, es decir, 1.940 euros por metro cuadrado, lo que supone que en Barcelona y en Cataluña durante los dos últimos años y medio el precio de la vivienda protegida ha sido un 31% más caro que en Madrid y el de la vivienda de precio libre ha sido un 40% más caro que en Madrid. Y ahora sigue siendo todavía un 7% más caro que en Madrid. Esto demuestra objetivamente que la política de vivienda y de empleo del Partido Popular es más solidaria allí donde gobierna el Partido Popular, con las cifras del Ministerio de Vivienda, por cierto con una compañera suya que es la que maneja precisamente la web y la información del Ministerio de Vivienda, y lo pueden contrastar con ella.

Luego hay una cosa que sí que me gustaría dejar clara...

El Presidente: Señora Martínez, le ruego que termine, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Y termino, porque me ha parecido que es importante, señor alcalde, y es que ningún adjudicatario de vivienda del Ayuntamiento de Madrid va a ver incrementado el precio de su vivienda; porque nosotros adjudicamos viviendas cuando se están construyendo a diferencia de municipios como Parla, como Getafe o como Fuenlabrada, donde se adjudican con el concurso de arquitectura o con el concurso de ideas. Y ahora lo que no sabemos es si ellos pueden asegurar lo mismo, pero Madrid sí que lo puede asegurar, que en todo lo que está adjudicado el precio es el mismo. Otros municipios de la Comunidad de Madrid no sé si lo van a poder asegurar, y ahí es

donde tienen ustedes el problema; pero el problema no está en el módulo...

El Presidente: Señora Martínez, ha terminado su tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** ..., el problema está en los modos de gestión. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, sometemos a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 38.- Proposición n.º 2008/8000343, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento exprese su rechazo a las medidas contempladas en el artículo 2º, apartados 12 y 13 del Anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio en la Comunidad de Madrid, y se aprueben otras actuaciones relativas a esta materia.

El Presidente: Para la defensa, en representación de su grupo, doña Isabel Vilallonga tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos. Doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, cuando se produce un hecho de la magnitud y de la gravedad de la presentación del mal llamado anteproyecto de ley de modernización del comercio en Madrid, no debería sorprender que el Grupo Municipal Socialista, que la Oposición de izquierdas en este Ayuntamiento en general, se posiciona, se pregunte y se plantee el rechazo abierto a una medida que tanto va a perjudicar a esta ciudad. Quizás lo que sorprenda es que esta iniciativa haya tenido que salir de los bancos de la Oposición, y en concreto del Grupo Municipal Socialista, y que no haya salido, como hubiera sido

obligación, del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid; porque, señor alcalde, señoras y señores concejales, todos sabemos que el pequeño y el mediano comercio crea ciudad, no solo es un sector económico sino que crea ciudad, porque sin la existencia de ese pequeño y mediano comercio los barrios se despersonalizan, porque crea más empleo fijo el pequeño y mediano comercio que el comercio de las grandes superficies, porque su tasa de temporalidad es mucho menor que la del comercio de las grandes superficies e incluso menor que la de otros sectores productivos, porque el pequeño y mediano comercio es una contribución inestimable a la seguridad de los barrios y porque, en último extremo, constituye un factor de identidad y de convivencia.

Nosotros, en una presentación que hicimos ayer en una rueda de prensa que tuvo lugar con nueve organizaciones afectadas, sean sindicatos, asociaciones de comerciantes, asociaciones de usuarios, titulábamos la situación del comercio en Madrid y la problemática de los horarios comerciales con una fotografía que yo quiero destacar porque es la fotografía del interior del Mercado de Maravillas.

(Muestra una fotografía).

Cuando decimos que son los mercados, especialmente el pequeño y mediano comercio, especialmente los mercados municipales parte de las señas de identidad de la ciudad, estamos hablando de algo que es muy importante en una ciudad como Madrid, que realmente tiene y se mantiene permanentemente bajo el peligro de la despersonalización y la uniformidad; es algo contra lo que la corporación municipal tiene que luchar todos y cada uno de los días. El pequeño y mediano comercio es esa seña de identidad que nos ayuda a todos a establecer mecanismos de comunicación, mecanismos de afectividad, mecanismos de solidaridad de lo que se podría llamar la vivencia de la democracia en la vida de lo cotidiano. Desde luego a esto contribuyen los 45.960 pequeños y medianos comercios de Madrid que dan trabajo nada más y nada menos que a 239.821 personas. Desde luego de los ocupados en Madrid en el comercio la mayor parte lo hacen en establecimientos que van de uno a nueve trabajadores. Esto es un elemento muy importante porque, además, reúnen, como ya he dicho, esa fijeza en el trabajo, que es importante. He hablado de los trabajadores y quizás tenía que haber dicho las trabajadoras porque precisamente es casi el 63% del sector de trabajadores en el comercio minorista mujeres. Mujeres que, a pesar del discurso dominante del que hablaremos en la segunda parte, también necesitan compatibilizar la vida familiar y laboral y con las jornadas actuales, que desde luego son las peores de todas las regiones de España, lo tienen particularmente difícil.

Aquí y hasta ahora ha habido una regulación de horarios comerciales mediante los cuales en Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria,

Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Comunidad Valenciana y el País Vasco se abría ocho festivos al año; nueve festivos al año —domingos y festivos, vamos— en Canarias y Navarra; diez días en Murcia y en Madrid, veintidós festivos y domingos. Esto por no hablar de la propuesta, que no sé ya cómo calificarla, la voy a calificar así, la voy a calificar «del establecimiento de las zonas turísticas con apertura de todos los festivos», que ha tenido lugar en una zona emblemática de la capital, que es el centro de Madrid, a propuesta del concejal responsable de este ramo, señor Villanueva, inmediatamente recogida por la Comunidad de Madrid.

El Presidente: Le queda un minuto, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Voy terminando, señor alcalde.

¡Qué lastima que otras cosas y otras iniciativas del señor Villanueva, en cambio, sean tan mal recogidas! Esta, en cambio, fue instantánea. ¿Por qué será? Nos preguntamos los legos.

Hemos hablado de la regulación en otras comunidades autónomas. Podríamos hablar, pero no lo vamos a hacer porque no tenemos tiempo, señor alcalde, de otras capitales europeas. Berlín, Londres, París y Bruselas, tengo los datos, podemos hablar en la réplica, en todos los casos, sobre la regulación actual, sin entrar en vigencia todavía la mal llamada Ley de Modernización del Comercio, los horarios de apertura de Madrid son prácticamente un 30% en el menor de los casos mayores que los del resto de las grandes capitales europeas.

El Presidente: Señora Vilallonga, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó alcalde.

El comercio de Madrid se muere, retrocede, nada más hay que ver la participación en el PIB. Esto tiene que ver con la concentración, tiene que ver con los horarios, y nosotros decimos, señor alcalde, este Ayuntamiento tiene mucho que decir, el 52% de los establecimientos comerciales están situados en la ciudad de Madrid, no podemos permitir una reglamentación que no tiene en cuenta a este Ayuntamiento.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, don Miguel Ángel Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde.

Señora portavoz, la verdad es que no me sorprende su intervención, aunque hay algunas cuestiones que me gustará matizar en cuanto a mi capacidad de sorpresa, que, probablemente, cada día va en aumento en cuanto a que usted da una

rueda de prensa, en este caso acompañada del portavoz de su grupo. Hago referencia a ello porque ha hecho usted referencia, luego le diré por qué.

Me va a permitir que comience mi intervención haciendo una breve acotación referida al marco normativo en el que creo que debemos de plantear de forma honesta el debate en materia de comercio, por cierto, un comercio que en la ciudad de Madrid goza de una excelente salud, pese a lo que usted pueda decir.

El marco normativo, señora portavoz, que usted debería de conocer, no es otro que el establecido por la directiva europea de servicios en el mercado interior. Esta normativa establece que la actividad comercial minorista se debe de desarrollar de acuerdo a los principios de libertad de empresa, libre competencia, libertad de establecimiento y libre circulación de bienes y servicios. Es cierto que la directiva comunitaria, señoras y señores concejales, no establece normas sobre horarios —eso es cierto—, y que esa facultad le corresponde exclusivamente a los estados miembros, pero sí que introduce el principio de libertad de prestación de servicio, pudiendo los estados miembros introducir límites adicionales. Ahora bien, estos límites, señora portavoz, nunca encuentran su justificación en razones de tipo económico ni siquiera en la libertad de horarios, solo y exclusivamente en los límites basados en orden público, seguridad pública, protección del medio ambiente y salud pública; esto es algo que usted debería de saber y que, probablemente, porque desconoce, hace la intervención que acaba de hacer. Les recuerdo que el periodo del que disponemos los estados miembros para transponer esta directiva comunitaria a nuestra legislación es de tres años y, teniendo en cuenta que la directiva es de diciembre de 2006, fíjese usted el poco tiempo que nos queda para transponer esta directiva comunitaria. Las medidas proteccionistas, señora concejala, hace mucho años que dejaron de tener sentido, y lo que hemos hecho desde el Ayuntamiento de Madrid es apoyar al pequeño comercio, porque el pequeño comercio en la ciudad de Madrid —yo comparto que hace ciudad, es un discurso que usted ha copiado de mí, que yo a su vez he copiado del alcalde, porque es textual— está respondiendo de una forma extraordinaria, porque está modernizando sus estructuras, porque está haciendo un importante esfuerzo en formación, porque está reforzando su posición en un mercado complicado como es el de la distribución y porque se está convirtiendo en una seña de identidad de nuestra ciudad. Desde el Ayuntamiento de Madrid, señora portavoz, somos partidarios de estudiar y delimitar aquellos ámbitos en los que, por la concentración de ciudadanos o por razones económicas, atractivos turísticos o culturales o comerciales, pueda resultar beneficiosa la ampliación de horarios y la apertura de festivos, entendiendo como entendemos que lo que hace el anteproyecto de la Comunidad de Madrid en ese sentido es transponer esa directiva comunitaria.

Lo que hemos hecho durante este tiempo en el Ayuntamiento de Madrid, señora portavoz, no

tiene precedente, pero no tiene precedente ni en la historia de este Ayuntamiento ni en comparación con otros ayuntamientos de otras ciudades españolas. Se lo digo porque probablemente los datos que a usted le pasaron de lo que hacen otros gobiernos municipales están mal o usted los ha interpretado mal, que todo puede ser. Desde el año 2004, este Ayuntamiento ha apoyado al pequeño comercio —no me voy a detener— apoyándolo a través de subvenciones a las asociaciones de comerciantes, por valor superior a 2,5 millones de euros, que han servido para financiar a 155 proyectos de esos pequeños comerciantes que hacen ciudad, por un gasto total que superó los 4 millones de euros. No le cuento a usted el Plan de modernización de mercados municipales, porque usted cree que es virtual; como usted no pasea por las calles de Madrid, no ve los mercados municipales.

El Presidente: Le queda un minuto, señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Le recuerdo que han sido más de 28 mercados.

Pero lo que me extraña y lo que me sorprende es que haya tenido que ser este concejal el que haya recordado a la Oposición que este anteproyecto de ley de la Comunidad de Madrid deroga dos artículos de la Ley de Drogodependencias del año 2002, y esto sí que nos preocupa y no estamos de acuerdo con esta ley, y por eso me sorprende que usted me diga que no hemos hecho ningún tipo de declaración en este sentido. Yo no he escuchado de la rueda de prensa de usted y del señor Lucas de ayer hacer mención a esto que sí es preocupante, ¿por qué? Porque lo que hace este anteproyecto es eliminar dos artículos, dos apartados del artículo 30 de la Ley de Drogodependencias del año 2002; eliminando estos dos apartados lo que se está haciendo es perder los ayuntamientos la potestad de otorgar la licencia para la venta de alcohol, medida que se tomó gracias a esta ley, precisamente para proteger la salud de los niños y los jóvenes. Y gracias a esta ley lo que conseguimos desde el año 2002, en comparación con otras comunidades autónomas, fue descender la edad de consumo de alcohol de nuestros jóvenes y, desde luego, luchar contra un fenómeno que era el del macrobotellón. Eso ustedes, cuando ayer dieron la rueda de prensa, ni lo comentaron, probablemente porque ni se han estudiado el anteproyecto porque esto venía en la disposición derogatoria. Si usted considera que esto no es importante me parece que está bastante equivocada. Nosotros, señora portavoz, vamos a esperar a conocer las razones que dé el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Consejo Regional de Comercio con respecto a la liberalización de los horarios. Ya le digo que estamos en contra de la eliminación de estos dos artículos porque creemos que es positivo.

Y concluyo, señor alcalde, recordando a la señora portavoz del Grupo Socialista que ni España es Corea del Norte ni Madrid es Pyongyang, que por cierto, es su capital.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor Lara por tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias alcalde.

Señor Villanueva, desde luego lo que Madrid debe ser es Jauja para algunos, eso no me lo va usted a cuestionar, porque, evidentemente, esta modificación de la ley va en ese sentido: convertir Jauja para los de siempre, para los grandes.

Ustedes, dice sin ningún rubor que el pequeño comercio de verdad goza de una salud envidiable, bueno, pues va a morir con una salud envidiable, señor Villanueva, si se siguen protegiendo de esta manera los intereses de los pequeños. Y es que ustedes tienen en principio siempre la misma manía. Habla usted de subvenciones al pequeño comercio, pero el problema, señor Villanueva, es que ustedes primero crean al pobre y luego inventan la caridad, primero generan el problema y luego tratan de solucionarlo mediante subvenciones. Y el problema es que al final las subvenciones no atacan de lleno el problema real que es, y es que jamás un pequeño comercio va a poder competir en igualdad de condiciones con una gran superficie o con los grandes del comercio.

Yo esto, lamentablemente, me tengo que retrotraer en el tiempo, señor Villanueva, el día 22 de enero de 2008, donde tuvimos la oportunidad de debatir el tema con relación en este caso a la declaración de zonas de afluencia turística de la Puerta del Sol. En aquella ocasión yo le decía a usted, y le leo literalmente el acta: «yo creo, sinceramente, que esto es simplemente el banderazo de salida para otra cosa que sí que me preocupa muchísimo más, porque ya sería, realmente no un torpedo en la línea de flotación, ya sería el hundimiento total del pequeño comercio» y son las declaraciones que hacía el consejero: «dejar las puertas abiertas para que el comercio pueda abrir sus puertas durante las veinticuatro horas del día, si se solicita expresamente». La primera pregunta, señor Villanueva, es quién ha solicitado expresamente esta liberalización en cuanto a los horarios en el comercio. También en aquella ocasión ya hablábamos de los efectos que estas liberalizaciones traen. Por cierto, estas modificaciones legales lo que sí que vienen es a aclarar, señor alcalde, que entre usted y doña Esperanza Aguirre, ideológicamente hablando, en lo que realmente tiene peso, no existe ninguna diferencia: es usted exactamente tan liberal como doña Esperanza; es usted una persona que va a permitir evidentemente que se llegue a un nivel de liberalización que esto ni el señor Fridman, seguro, lo contemplaba o, mejor dicho, seguro que sí que lo contemplaba y estaría orgulloso de ver cómo en este momento el Ayuntamiento de Madrid, con su

alcalde a la cabeza, se convierte en alumno de sus políticas económicas.

Yo no voy a reproducir aquí, señor Villanueva, lo que ya hemos discutido con muy poco éxito en otras ocasiones. Evidentemente esto no va a generar empleo —por lo que le he dicho antes— en los pequeños comercios porque es absolutamente imposible. Va a generar quizás empleo en las grandes empresas, pero un empleo de una calidad absolutamente ínfima, como ya conocemos, con una precariedad y con unos bajos salarios que también conocemos y que lo están sufriendo los trabajadores. Y eso sí, esta liberalización de horarios tiene una ventaja, señor Villanueva, y es que han conseguido ustedes solucionar el problema de la conciliación familiar y laboral, porque ya toda la familia se va a tener que trasladar al centro de trabajo. Han conseguido ustedes, al final, que la familia no solamente rece junta, sino que trabaje junta y permanezca junta durante todo el tiempo, porque evidentemente, si este tipo de medidas, de verdad, usted con la mano en el corazón, me dice que puede fomentar o puede potenciar o puede ayudar a conciliar la vida laboral y familiar, no es que Izquierda Unida tenga un problema pero que venga Dios y lo vea. Esto será imposible.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó, señor alcalde.

De la buena salud del pequeño comercio, señor Villanueva, hoy en la prensa vienen dos cuestiones que son importantes. Una es la viñeta de El Roto. La viñeta de El Roto que sitúa a un sujeto frente a un túnel y dice: «los de aquel lado del túnel piensan que la salida es esta y nosotros creemos que es aquella». Esto puede ser la síntesis de estos debates que nosotros mantenemos, pero la solución adónde está la salida del túnel nos la da hoy también la prensa, señor Villanueva, y hoy la prensa lo que nos dice es que los comercios sufren el mayor desplome de sus ventas en doce años y que, desde luego, es el pequeño comercio el que está cayendo en picado. Y esa buena salud que usted le dice al comercio de Madrid, también aquí dice literalmente, y habla de especialmente sangriento en Cataluña, País Vasco y Madrid...

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ...Por tanto, no gozan de tan buena salud, señor Villanueva.

El Presidente: Gracias. Señora Vilallonga, por tres minutos también, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde. El comercio en Madrid goza de tan buena salud, señor Villanueva, como que la aportación al PIB del comercio madrileño era del 12,6% en el año 2000 y en el año 2006 es del 11,53. Esto en la región, que si hablamos en la ciudad, la caída es todavía mayor, al 11,1%.

Entonces, señor Villanueva, yo nunca esperé de usted un discurso tan burdo de confundir la libertad de comercio con el monopolio de las grandes superficies. De verdad, yo este tipo de discurso de usted nunca me lo hubiese esperado, porque la libertad de comercio ¿se equipara con la libertad de horarios? Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Por qué no abre la Administración municipal veinticuatro horas? Porque a lo mejor, si nosotros inducimos una demanda de estas características, a lo mejor hay que resolver que este Ayuntamiento tiene que abrir las veinticuatro horas, porque va a haber gente que va a poder conciliar mejor, usuarios, su vida familiar y laboral viniendo al Ayuntamiento a cualquier hora. A mí se me hace difícil que nadie que esté en su sano juicio necesite ir ni al Ayuntamiento ni a ninguna entidad bancaria ni a un gran almacén a las tres de la mañana, a mí se me hace bastante extraño. Eso precisamente es todo lo contrario de conciliar la vida familiar y laboral, pero, bueno, parece que están ustedes en eso.

Y la pregunta que nosotros nos hacemos es por qué solamente en el sector del comercio, por qué no trascienden ustedes este criterio de la libertad a todos los ámbitos de la vida: al ámbito administrativo, al ámbito de otros sectores productivos. ¿Por qué la libertad de industria no implica veinticuatro horas de funcionamiento de la industria? Esto es absurdo, ¿esto es un absurdo, hombre! Esto es promocionar la posición de dominio de las grandes superficies, que, por cierto, en esta región y en esta ciudad es la mayor de todo el Estado español —y aquí tengo datos que lo avalan— en unos momentos en los que hay una cierta dificultad económica, donde los impagos a los comercios se han incrementado notablemente por las dificultades económicas, ustedes favorecer de una forma absoluta e indiscriminada a las grandes superficies, que son a las que se autoriza estas aperturas de veinticuatro horas a partir de trescientos metros cuadrados. Y yo digo que si era tan buena esta propuesta, como la que usted hizo de cara a la apertura en el centro de Madrid, ¿por qué no la llevaron en el programa electoral?, ¿por qué han engañado miserablemente a la gente y a los comerciantes, imponiendo una medida que no se contempló en ningún momento en el programa electoral del Partido Popular en la Comunidad de Madrid? ¿Es que esto era lo que se le decía a los comerciantes de que se iba a ayudar al pequeño y mediano comercio? Yo tengo aquí unos datos también, señor Villanueva. La Comunidad Autónoma de Madrid destinó en sus presupuestos de 2007 cinco céntimos de cada cien euros para ayudas al pequeño y mediano comercio, y el Ayuntamiento doce céntimos de cada cien; estas son las realidades. Pero es que si hablamos del número de autónomos, está por debajo la promoción de autónomos en esta ciudad —que es otro instrumento de generación de empleo— de todas las comunidades autónomas e incluso de la media nacional. Estas son las realidades que hay que abordar.

Y por cierto, usted dice no han puesto ustedes... Pero lo traeremos, a usted no le quepa duda que vamos a hablar, efectivamente, de la supresión de la segunda licencia para vender alcohol en tiendas de alimentación. Pero claro, señor Villanueva, usted ha podido enmendar esta proposición y ha podido aportar esa iniciativa y que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, ya que ustedes habían tenido la dejadez de no traer ninguna propuesta en este sentido, cuando son ustedes el Gobierno y los principales responsables de tomar medidas ante este tipo de atropellos, como el que se pretende cometer, ya que a ustedes por lo visto lo único que les importa es lo de la venta de alcohol, que les importa relativamente, puesto que a ustedes, será por gandulería, será por lo que sea no han hecho nada, le importa a usted ahora de cara a los medios de comunicación, para ver si cambia usted el tiro.

No, no, el tiro es la supresión de la segunda licencia para vender alcohol en tiendas de alimentación, que, efectivamente, es una barbaridad como un piano. Pero es que, además, hay otra cosa de la que usted no ha hecho mención y yo se la voy a hacer porque es que usted no se ha leído el artículo 20, que es: «no se requerirá autorización para aquellos proyectos que supongan la ampliación del establecimiento existente siempre que la superficie de venta en que vaya a verse incrementado no exceda del 30% de la superficie de venta inicial». Esto anualmente.

El Presidente: Señora Vilallonga, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro:** Terminó, alcalde, termino diciendo lo siguiente: esto afecta al artículo 5 de la Ordenanza del Ayuntamiento de Madrid porque deja sin efecto la autorización municipal para este tipo de ampliaciones, que era imprescindible. Luego a ustedes les quitan las competencias y ustedes no hacen absolutamente nada.

Es difícil, efectivamente, enfrentar un discurso muy impopular en aras del rigor, que es la identificación de la libertad política personal con la libertad de horarios. Es difícil, pero nosotros, como Grupo Socialista, lo hacemos en base a la defensa de los intereses de los madrileños, de los pequeños y medianos comerciantes y de los empleados del comercio, y frente a la trivialización, la demagogia y el populismo sobre el que se ha hecho y se ha montado una demanda falsa para encubrir la transferencia de rentas de los pequeños y medianos comerciantes a los grandes almacenes, que son lo que se están frotando las manos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, alcalde. Señor Lara ¿A usted le parece muy liberal el señor Almunia?

(Observaciones del señor Lara Martín de Bernardo).

No es Milton Friedman, estaremos de acuerdo en eso. Bien, «El señor Almunia corrige a Solbes, ve el futuro más negro para la economía española».

(Muestra un artículo de periódico).

Esto es lo que hace daño al pequeño comercio. O lo que hace daño al pequeño comercio, señor concejal, es que la inflación esté en estos momentos en los términos en los que está. Y créame que eso no lo hace un liberal llamado Milton Friedman, eso lo hace un gobierno que se denomina del Partido Socialista. Y estas declaraciones también vienen en la prensa de hoy, insisto: «Almunia corrige a Solbes, ve el futuro más negro para la economía española».

(Muestra de nuevo el artículo de periódico).

Cuando usted habla me hace llamar poderosamente la atención porque, en el fondo, en los sitios en los que ustedes gobiernan, señor Lara, son pocos sitios, pero, en los sitios en los que ustedes gobiernan, no hacen nada de lo que usted me está comentando. Por lo tanto, tampoco voy a detenerme bastante en su intervención porque ha aportado poco, porque realmente tampoco ni siquiera se ha pronunciado sobre la eliminación de la segunda licencia.

Claro, señora Vilallonga, sobre sus declaraciones: discurso burdo, dejadez, atropello, gandulería... Gandulería, en todo caso, la suya que, junto a su portavoz, ayer dio una rueda de prensa en la que no hicieron mención en ningún momento a la eliminación de este anteproyecto de dos artículos o de dos apartados de un artículo de la Ley de Drogodependencia. Usted, señora Vilallonga, era la que no se había enterado, usted era la que no había leído el anteproyecto de ley. A mí no me traslade la responsabilidad de su desconocimiento.

Sobre el gasto en comercio en la ciudad de Madrid y en la ciudad de Barcelona, mire, yo no sé cómo le salen a usted los números pero, en cualquier caso, o hace trampa o le pasan mal la información. No es cierta la afirmación que usted ha hecho de que el Ayuntamiento dedique menos dinero, en concreto creo que usted ha dicho doce céntimos. Bien, pues repátese usted la documentación. Ha sido portavoz de presupuestos durante un montón de años, probablemente ahora está por eso en la portavocía de Economía, pero, de verdad, créame, si comparamos el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid con respecto al de Barcelona, se sorprenderá usted y, en cualquier caso, está a su disposición y se lo entregaré a los medios de comunicación para que usted también tenga noticia sobre el tema.

Mire, yo no soy el que redactó en el año 1996, cuando todavía gobernaba el Partido Socialista, un artículo de una ley que decía: Cada comerciante determinará con plena libertad y sin limitación legal alguna en todo el territorio del Estado el horario de apertura y cierre de sus establecimientos comerciales. Eso lo hizo un gobierno del Partido Socialista.

Hay una directiva comunitaria que habla de liberalización de horarios comerciales y usted me está hablando aquí de no sé muy bien exactamente qué demagogia o qué populismo. Porque, hablando de demagogia y populismo, mientras que en la Comunidad de Madrid han abierto siete mil nuevos establecimientos comerciales, son los mismos que durante ese mismo periodo de tiempo han cerrado en Cataluña.

Y concluyo, señor alcalde, haciendo referencia a la rueda de prensa que dio ayer la portavoz junto con su portavoz, el señor Lucas. Ayer los dos concejales del Partido Socialista presentaban, efectivamente, en un maravilloso Power Point, unas fotografías bajo el título: Sin comercio los barrios se despersonalizan. Hay dos fotos que, efectivamente, son de Madrid —de hace años, pero son de Madrid—, y hay una, en concreto esta que a mí me llamó poderosamente la atención.

(Muestra una fotografía).

Yo me dirigí al director general de Comercio y le dije: hombre, Daniel ¿cómo puede ser esto? ¿Cómo puede ser que en Madrid haya una calle que por no tener, no tiene ni árboles ni personas ni coches ni farolas, cómo puede ser esto, Daniel? Y el director general de Comercio me dijo: delegado, no te preocupes que voy a averiguarlo. A la media hora vino y me dijo: delegado, yo lo que pasa es que no tengo competencias sobre otras ciudades. Y le dije: hombre, ¿cómo el Partido Socialista va a engañar, va a utilizar la demagogia, el discurso burdo, la dejadez, el atropello, la demagogia...? ¿Cómo va a utilizar la foto de otra ciudad española? Y me dijo: no, no, delegado, la foto de otra ciudad española, no, la foto de Pyongyang, Corea del Norte.

(Muestra de nuevo la fotografía.- Risas y rumores).

Esa es la foto que el Partido Socialista ayer distribuía para retratar lo que, según ellos, es la situación del pequeño comercio de nuestra ciudad. Y para hablar del pequeño comercio de nuestra ciudad, señora portavoz, usted me utiliza una fotografía de la capital de Corea del Norte que, efectivamente, por no tener, no tiene, señora concejala, lo más básico, que es la libertad de los ciudadanos para poder elegir.

(Rumores).

Ahí está la diferencia, señora concejala de lo que es la manipulación, la demagogia y actuar de forma burda. En eso, ni este grupo ni el grupo de la Comunidad de Madrid vamos a caer nunca. Eso es lo que les diferencia a ustedes de nosotros. Gracias, señor alcalde.

(Rumores y aplausos).

El Presidente: Hay que ver lo que es usted debatiendo, señor Villanueva.

Bien, hemos agotado el debate y, por lo tanto, voy a someter a votación la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Angel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Serenidad, señores concejales, volvamos a Madrid desde Corea. Seguimos con el orden del día, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 39.- Proposición n.º 2008/8000344, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento denuncie el Convenio suscrito con la Comunidad de Madrid, por el que se constituyó el Consorcio entre ambas administraciones para la construcción y gestión del Centro de Formación en Hostelería y Restauración, y se adopten otras medidas en relación con este asunto.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, doña Isabel Vilallonga, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro**: Sí, yo aquí tengo una fotografía que le voy a entregar al señor Villanueva y que ruego se le entregue al alcalde, porque el señor Villanueva dedica sus esfuerzos yo creo que de una manera muy improductiva...

El Presidente: ¿Es de Madrid la fotografía, es de Madrid?

(Entrega al señor Villanueva González una fotografía).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro**: Permítame, alcalde, porque le va a llegar la fotografía para que usted vea que es la ciudad que usted gobierna y que es un centro de formación ocupacional de hostelería y restauración, es el cartel de la inexistencia de este centro. Entonces, esto no es Corea, lo otro tampoco, lo otro tampoco...

(El señor Villanueva González niega con la cabeza y muestra otra fotografía).

Pero naturalmente esto lo seguiremos hablando, porque a usted, señor Villanueva le gustan mucho los golpes de efecto y a mí también. Y como me gustan mucho los golpes de efecto —no de otro tipo de efecto, simplemente, usted sabe—,

pues ahora vamos a hablar de un asunto que o este Pleno municipal lo lleva al Tribunal de Cuentas o lo va a llevar el Grupo Socialista, y ya veremos si va a ser solo al Tribunal de Cuentas, porque este es un asunto muy grave.

Aquí estamos ante un consorcio que se trajo al Pleno del Ayuntamiento el 16 de noviembre nada menos que del 2006, la aprobación de un consorcio de construcción de un centro de formación de hostelería y restauración que finalmente se iba a situar en una parcela municipal en San Blas. Llamó la atención entonces tanto al señor Merino como al señor Misiego —dos extraordinarios concejales, uno del Grupo Socialista y otro del Grupo de Izquierda Unida, que no se encuentran ya en la corporación pero que hay que reconocerles su gestión—, naturalmente, que se hiciera un consorcio para la construcción y la infraestructura de un solo centro de formación. Esto más allá de que, efectivamente, sorprendió que en este consorcio quedara fuera la Oposición del Ayuntamiento y los sindicatos y la patronal del sector. Esto sorprendió enormemente, al mismo tiempo que se planteaba la entrada a gestionar de determinados actores privados que no se describían en la operación.

Bien, la señora Botella saldó desde luego, de una manera rotunda y decidida éstas digamos malas interpretaciones, entre comillas, de la Oposición, y vino a decir que el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid habían elegido esta fórmula por ser, y leo textualmente, «la forma de gestión será la forma más eficaz que era este consorcio de estas características». Bien, esto naturalmente, pues contó con el voto negativo en el Pleno municipal y a partir de ese momento se dejó de saber del consorcio.

El consorcio entró en la bruma...

(La señora Vilallonga Elviro muestra unas fotografías).

...ahora sí la foto no de Pyongyang, de Madrid, ¿eh?, distrito de San Blas, aquí lo tenemos —tenemos muchas—, me las ha facilitado la portavoz en San Blas, doña Dolores del Campo, y aquí las tiene usted, maravillosas fotografías. Pero aquí volvemos a saber cuándo se presenta un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 220.000 euros, es decir, en román paladino 34 millones de pesetas para sufragar gastos de mantenimiento del consorcio que tenía que haber construido esto, que era un consorcio con la Comunidad Autónoma al 50%; 220.000 había que abonar. No se había encargado ni siquiera la realización del proyecto a ningún estudio de arquitectura, no se había construido absolutamente nada pero se facturaban 220.000 euros, y tampoco se había cedido la parcela. Eso suponía que naturalmente en los gastos del consorcio hemos necesitado presentar la proposición al Pleno para que usted nos dé una parte de la información; todavía hay partes de la información que no tenemos, dirigir una carta al alcalde para que la hagan efectiva, en fin, al día de hoy, algo sabemos más. Por ejemplo, sabemos que se han aportado

220.000 euros en concepto de gastos de capital a este consorcio, y lo que nos remiten ustedes en el día de anteaer son unos gastos de este consorcio que..., y pongo de testigo al señor Bravo, al que usted ha desmerecido porque, aparentemente yo he abandonado una consejería de tan poca relevancia como la Concejalía de Hacienda para venir a la «chachi», que es la de Economía. Yo, francamente, al señor Bravo le tengo en una valoración, a usted le tengo en la misma, pero creo que no debe usted de desmerecer, porque, claro, yo no puedo creer que usted me quiera desmerecer a mí diciéndome eso, porque entonces se desmerecería usted mismo, ¿no?, de adónde le mandan, al peor sitio, fíjate, con el Villanueva...; no hombre, usted esto no lo iba a decir, claro. Es decir, que, por tanto, usted esto no tiene esa opinión, la tiene usted muy buena de usted y de mí, pero yo también la tengo muy buena del señor Bravo y por eso le quiero hacer esta consulta.

Vienen aquí los contratos que se han celebrado con cargo a gastos de funcionamiento, la transferencia se hace en concepto de gastos de capital, es decir, para inversiones, y nos encontramos con que los gastos de funcionamiento cuando la transferencia ha sido para gastos de capital, es decir, para inversión, son todos gastos corrientes. Aquí vemos el edificio, mejor dicho, la ausencia de él, Madrid, no Pyongyang, Madrid, ¿eh?, y aquí vemos que se han gastado en publicidad, dicen ellos —dicen ellos porque nosotros vamos a pedir todos los contratos como es lógico y normal—, dicen que se han gastado en publicidad 60.350 euros, es decir, más de 10 millones de pesetas. Y la pregunta que hace la Oposición y que debería hacer usted, señor alcalde, es que ¿qué es lo que se ha publicitado?, ¿qué es lo que se puede publicitar? Señora Botella, ¿qué es lo que se ha publicitado y qué es lo que se puede publicitar? En estudios para la realización del centro, por ejemplo, estudios no de Pyongyang pero sí desde luego de Suiza, asesoramiento, estudio comparativo con centros de formación de Francia y de Suiza, etcétera, etcétera, 77.900 euros, 129,6 millones de pesetas en estudios para la realización de este centro que no incluyen ni el proyecto del arquitecto ni la construcción del centro. Esto es así, ¿no? Y luego ya, en asesoría jurídica y contable, 2,5 millones de pesetas, 14.786 euros que, claro, ¿en qué asesoran? ¿Qué asesoramiento necesita esta gente? Porque, claro, es que si ni siquiera les han asesorado de que están pagando con fondos destinados a inversión gastos corrientes y de funcionamiento, lo cual es abiertamente ilegal. ¿En qué están asesoradas estas personas?

Entonces, francamente, nosotros planteamos lo siguiente, que es muy sencillo: Para hacer un centro de estas características no hace falta ningún consorcio, hace falta que la Comunidad Autónoma transfiera el dinero al Ayuntamiento, el Ayuntamiento encarga el proyecto, lo construye y punto pelota que se dice aquí, en Madrid. Segunda cuestión —así de sencillo—, que traigan el dinero, acabemos con esto y remitamos estos gastos en que ha incurrido una señora directora del consorcio

y un adjunto, o en fin, adjunto o asesor, en fin, ¿qué habrá asesorado esa criatura?, pero desde luego un gasto que no lo cobran los concejales de este Ayuntamiento al año, no se cobra en este Ayuntamiento.

El Presidente: Señora Vilallonga...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó señor alcalde.

Estas son las realidades y, entonces, por lo tanto, estas son las necesidades que hay: romper eso y remitir al Tribunal de Cuentas; si no, pues hablaremos ahora en la segunda parte de alguna cuestión más.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias alcalde.

Señora concejala, con carácter previo entiendo su incomodidad con respecto al asunto de las fotos, yo en su lugar también estaría igual.

En segundo lugar, decirle —por si le sirve de algo— que tengo mejor considerado a mi compañero Juan Bravo que a mí mismo, saque usted sus conclusiones.

En tercer lugar, que usted es libre y tiene el derecho y la obligación de enviar la documentación que usted estime oportuno y conveniente al órgano jurisdiccional, al Tribunal Superior de Justicia, al Tribunal de Estrasburgo, adonde quiera doña Isabel, tiene usted el derecho y la obligación si cree que lo debe de hacer. Por lo tanto, créame que en ese sentido no tengo ningún inconveniente.

Y en cuarto lugar, la filosofía del punto pelota da poco resultado, se lo digo porque yo desde luego nunca lo he practicado, pero me da la impresión de que esto no es así. Vamos a ver si hablamos en serio. El Ayuntamiento de Madrid y la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid vienen impulsando, efectivamente, desde diciembre de 2006 un proyecto que tiene como objetivo mejorar las condiciones de trabajo en Madrid, crear empleo de calidad y estable. Y en este sentido nos propusimos trabajar en la línea de la promoción del centro de formación de hostelería y restauración, al que alude la proposición del Grupo Socialista. Dentro de este marco de colaboración, el Ayuntamiento de Madrid se comprometía a ceder una parcela de dieciséis mil metros cuadrados en el distrito de San Blas, en el ámbito de las Rosas, sobre la que está proyectado levantar el citado centro de formación. Por su parte, la ejecución de las obras de dicho centro corresponde a la Consejería de Empleo y Mujer, que financiaría mediante la aportación de cinco millones de euros. En este sentido, con fecha de 3 de enero de 2007, la Comunidad de Madrid ha hecho efectivo el ingreso de un millón y medio de euros con aportación inicial para la construcción del

nuevo centro. En cuanto a los gastos generales asociados al mantenimiento y servicio de administración del consorcio, según lo previsto en los estatutos, serán asumidos a partes iguales por la Conserjería de Empleo y Mujer y el Área de Gobierno de Economía y Empleo.

A día de hoy, el Ayuntamiento de Madrid ha cumplido con los compromisos asumidos en el convenio inicial habiendo realizado, uno: la adscripción del solar; dos: habiendo colaborado en los gastos de funcionamiento del consorcio con la aportación de 220.000 euros en 2007 y no de 440.000, como usted en determinado momento ha llegado a afirmar desde el Grupo Municipal Socialista. Según información facilitada por la propia Gerencia del Consorcio, con fecha 9 de marzo de 2007 se convocó el concurso de ideas para la construcción del centro. A mediados de mayo del 2007, el jurado resolvió declarar desierto el concurso por no reunir ninguna de las siete propuestas presentadas, las condiciones arquitectónicas, funcionales suficientes en relación con los parámetros planteados. Según se nos informa por parte de la Comunidad de Madrid, en la actualidad se están realizando estudios y planteando modificaciones sustanciales sobre el planteamiento inicial del centro, en base a lo cual estaríamos hablando de una nueva valoración según nuestros informes de coste, que ascendería a más de quince millones de euros. En ese sentido, la postura del Ayuntamiento de Madrid es la de no aceptar un incremento del coste contra el presupuesto municipal, pues entendemos que las obligaciones de construcción del centro fueron asumidas en su momento por la Comunidad de Madrid, limitándose el Ayuntamiento a ceder el suelo y a colaborar en los gastos de funcionamiento. Pero también entendemos la postura de la Comunidad de Madrid en el sentido de que esta modificación en cuanto al proyecto inicial excedería los cinco millones de euros, señora concejala, a los que estaba comprometido mediante el convenio al que yo hacía referencia.

En cualquier caso, dada la envergadura y el interés de proyecto, lo que queremos hacer desde el Ayuntamiento es estudiar en detalle las características de la nueva propuesta y en base a ello tomar una decisión definitiva respecto a la postura del Ayuntamiento.

Entendemos desde el Ayuntamiento, y seguimos pensando, que este centro puede ser una buena oportunidad para muchos madrileños, más aún en un momento como en el actual de situación de crisis económica y que exige más que nunca el compromiso en políticas de empleo que favorezcan, señor Lara, la creación de puestos de trabajo de calidad y estables.

Este centro de hostelería y restauración entendemos que puede ser un buen instrumento a través del cual formar a profesionales dentro de un sector que tiene además un evidente potencial empresarial, cultural y turístico. Por eso, desde el Ayuntamiento —y con esto concluyo, alcalde— queremos estudiar en detalle

cuál es el contenido de la nueva propuesta, si bien defenderemos que el marco de colaboración debe establecerse en los términos que vienen determinados por el convenio de diciembre de 2006.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Ángel Lara por tiempo de tres minutos. Don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. La propuesta, señor Villanueva, la tiene usted facilísima: deshacer el consorcio y aceptar lo que en su momento tanto Izquierda Unida como el PSOE les propusimos, y es que el Ayuntamiento asumiera realmente la construcción de ese centro, porque sí que estamos a favor de ese centro, lo que no estamos es a favor del consorcio, porque lo consideramos innecesario.

Yo quisiera, señor Villanueva, que usted, como miembro de ese consorcio, nos explicara cómo es posible que ese consorcio, a día de hoy, el 41% del dinero que ha estado hablando doña Isabel Vilallonga, se esté destinando a gastos de personal, y el 53% a temas de servicios exteriores. ¿Qué actividad es la que está desarrollando ese consorcio, señor Villanueva? Eso es lo que usted nos debería explicar ahora.

Usted dice enfáticamente que el Ayuntamiento ha cumplido con sus compromisos. Yo le voy a decir que no, señor Villanueva, porque entre otras cosas el artículo 9 de los estatutos marca la periodicidad con la que se tendría que reunir el consejo de administración y, evidentemente, hace siglos que ustedes no se reúnen y por tanto usted no está cumpliendo en ese aspecto sus obligaciones en nombre del Ayuntamiento y viene a corroborar lo que le estamos diciendo a usted, y es que efectivamente no hay ningún tipo de actividad.

Luego hay otra cuestión que a nosotros nos choca mucho. Todo esto lo hemos discutido con usted también; he tenido la posibilidad de discutirlo en la comisión del mes de febrero. Allí hablábamos de 440.000 euros, efectivamente al 50% Ayuntamiento-Comunidad, pero lo que yo en aquella ocasión no tenía era unos documentos que tengo ahora, señor Villanueva, y que también le agradecería que me los aclarara. Tengo una certificación de la directora gerente en la que dice que el presupuesto del 2007 son 440.000 euros con el desglose que consta de acuerdo con lo aprobado en el consejo de administración del 5 de marzo. El consejo de administración del 5 de marzo, señor Villanueva, aprueba un presupuesto de 416.000 euros. Tengo aquí el acta del consejo de administración; explíqueme usted por qué, no se sabe muy bien dónde, el presupuesto ese se modifica y usted religiosamente... Por cierto, aprovecho para decirle que estaba usted cumpliendo tan bien sus obligaciones que ni siquiera había previsto el pago de los 220.000 euros en el presupuesto de la Agencia para el Empleo del año 2007 y tiene que recurrir en el mes de diciembre a un reconocimiento extrajudicial de

crédito para poder hacer frente a los compromisos del Ayuntamiento con ese consorcio.

Ustedes, señor Villanueva, no están cumpliendo absolutamente nada de lo establecido, ni cumplen el inicio de obra que tenía que haber sido en el año 2008, y no me venga usted a decir que es que no se ha aprobado el proyecto o no sé qué historias. No va usted a cumplir el proyecto de finalización y, evidentemente, con lo único que nos estamos encontrando ahora mismo, que fue el debate que tuvimos, es con un solar magnífico que el Ayuntamiento ha cedido y con dos carteles que nos han costado 220.000 euros, señor Villanueva—esos dos carteles—.

Por tanto, yo aquí en este momento, como este debate también ya lo hemos tenido, insisto, en la comisión del mes de febrero, la conclusión a la que yo llegué en aquella ocasión y a la que llego hoy es que el consorcio es absolutamente inútil, que los gastos que estamos abordando el Ayuntamiento de Madrid son absolutamente innecesarios y que además el convenio es absolutamente prescindible. Si a esto ahora usted nos aporta el dato de que efectivamente los 5 millones que según el convenio tendría la única obligación de aportar la Comunidad de Madrid, ahora se disparan hasta los 15 millones, señor Villanueva, no sea usted tímido, renuncie a este consorcio, asuma usted como Ayuntamiento la creación de ese centro, contará usted con nuestro apoyo y, evidentemente, estará usted evitando gastos innecesarios a este pueblo de Madrid. Gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara. Señora Vilallonga, tres minutos también. Doña Isabel, por favor

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A mí me sorprende desde luego que encima... Claro, se dice así, habitualmente, que la mejor defensa es un ataque, pero, ¡hombre!, es que ustedes, la autocrítica de ustedes es que, como de costumbre, no alcanza ni los mínimos democráticos. ¡Hombre!, es que a mí se me caería la cara de vergüenza, señora Botella, que usted haya dicho en este Pleno hace dos años que era la forma más eficaz, que a este Pleno municipal le haya costado ya, a este Ayuntamiento, no al Pleno municipal, a este Ayuntamiento de Madrid le haya costado ya 34 millones de pesetas en el 2007 un centro ¡del que no se ha puesto ni una piedra!. Y es que vuelva usted, señor Villanueva, ya que usted no entiende de esto vuelva a preguntarle al señor Bravo. Aquí está el presupuesto, se lo ha dicho el señor Lara; aquí está el presupuesto del consorcio. Ingresos, transferencias de capital, 440.000 euros, 220.000 de cada una de las Administraciones, como consta en el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, donde aportamos en base al capítulo 6, transferencia de capital, y aquí están los gastos que se han ejecutado. Y claro, yo quiero destacar, porque aquí hay una malversación de fondos públicos; esto no es tan fácil; esto, si lo hubiera hecho el Partido Socialista en cualquier institución,

estábamos ya en primera página de los periódicos, lo que pasa es que ustedes autocrítica, cero. Autocrítica, cero.

«Somos eficaces». Bueno, pues fijese la eficacia: dos años sin hacer, una oportunidad perdida para toda la gente que tiene que trabajar en el sector de hostelería, y además unos sueldos, un gasto de personal del 2007 con un presupuesto del 2008... Claro, es que yo hablo del 2008 porque sigue habiendo... Ustedes están en el consorcio, están ustedes, y se han presupuestado otros gastos de la misma magnitud, y un gasto de personal de 169.100 euros. Pero es que ya, lo que es el colmo y debería sonrojar a cualquiera, a cualquiera que en fin tenga un poco de vergüenza y debería sonrojar, es lo publicado en la oficina de concursos de arquitectura de Madrid del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. De la página web, ¡eh!, descárguenselo: «Consortio para la construcción, puesta en marcha y gestión de un centro de hostelería y restauración a la atención de doña Cristina Recoder de Casso. Esta parece ser que tuvo algún puesto en el gobierno del señor Aznar. Lo desconozco, pero bueno, en fin, es una referencia naturalmente. Desde luego una referencia a actividad política, de actividad profesional yo no he encontrado otra.

El Presidente: Señora Vilallonga...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Esta señora—termino, señor alcalde— le dirige esta oficina una carta en la que se dice: Usted ha determinado declarar desierto este concurso, lo que ha provocado el descontento generalizado de profesionales que, tras participar, no han recibido explicación aclaratoria sobre los motivos que han inducido a esta decisión. Les recomendamos que traslade copia del acta del jurado a los participantes en los que se reflejen los motivos que llevaron a declarar desierto la convocatoria, y considerar en la medida de lo posible el valorar los trabajos presentados a la misma y que puedan ser merecedores de algún reconocimiento, así como estimar nuestras apreciaciones en los próximos concursos.

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Pero usted dice que se lo están pensando. Pues nosotros no nos lo vamos a pensar más; vamos a ir al Tribunal de Cuentas y ya veremos cuando ustedes nos aporten, como es su obligación, los expedientes de gasto a dónde más sitios vamos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, alcalde. Señor Lara, yo le agradezco su ayuda para vencer mi timidez; no era consciente yo de que yo fuese muy tímido, pero en cualquier caso se agradece.

La convalidación de gasto yo creo que se la expliqué en la comparecencia, y además no salió usted muy bien parado, pero si quiere se la explico otra vez, pero creo que tenía su sentido y tenía su contenido, pero, insisto, como tampoco tengo mucho tiempo, no me detengo en eso.

Hombre, usted lo que me dice es: hagamos el centro nosotros y pasemos. Bien, pero el problema está que evidentemente eso es lo más fácil, pero es que aquí de lo que estamos hablando es de un proyecto que, para hacerlo bien, cuesta mucho dinero y que, evidentemente, la fórmula del consorcio creemos que es una fórmula que puede, aparte, evidentemente, de aportar dinero por parte de otra administración, en este caso la Comunidad de Madrid, desarrollarse de una forma más completa, porque ya no solo serviría para la ciudad de Madrid sino que, evidentemente, tenía una vocación de servicio al resto de la Comunidad. Yo no descarto nada, señor Lara, lo único que quiero es en estos momentos pues conocer cuál es la postura que va a tener la Comunidad de Madrid en vista del último informe que dispara, para poder hacerlo en condiciones, a 15 millones de euros y que evidentemente excede de lo que era el compromiso que la propia Comunidad de Madrid había adquirido con 5 millones de euros. Por lo tanto, yo ahí no descarto nada, porque evidentemente haremos algo, pero vamos a ir cubriendo poco a poco los escenarios.

Señora Vilallonga, cuidado con las frases que usted dice, y yo le pido que sea usted más prudente en sus aseveraciones. Hablar de malversación de fondos públicos me parece que es algo muy delicado, usted sabrá lo que dice, ha quedado escrito en el diario de sesiones, allá cada cual con lo que dice, pero en cualquier caso yo le pediría que la que mostrase un poco de respeto y de vergüenza es usted a esta institución y no formule declaraciones que a lo mejor después tendrá que retirarlas. Eso sí, después le dará igual porque no lo hará.

Usted dispone a fecha de hoy de toda la documentación solicitada a excepción de la liquidación del presupuesto de 2007, que ya ha sido aprobada, pero cuyo detalle estamos a la espera de recibir por parte del consorcio. Tan pronto como la tengamos se remitirá a los grupos.

El propio convenio, hablando usted de fiscalización, establece —porque como no se lo ha leído, porque como usted no se lee los documentos y ya me lo demostraba en la anterior comparecencia—, establece en su cláusula novena que el control de las cuentas será realizado por la Consejería de Empleo y Mujer, la Cámara de Cuentas y la Intervención General de la Comunidad de Madrid, quedando el consorcio sometido al control financiero por parte de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Es cierto —y se lo digo para que vea que yo no hago lo que usted, yo cuento todo— que en el artículo 19 de los estatutos del consorcio se establece que la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid será informada del control

económico y financiero realizado de la actividad gestionada por el consorcio. Ese es el marco jurídico de control y de fiscalización de esos gastos. Por lo tanto, señora concejala, le insisto, vaya usted donde quiera ir.

Actuaciones realizadas por el Consorcio. Le he explicado qué actuaciones se han desarrollado. Para poder desarrollar cualquier proyecto es necesaria una fase de preparación, de estudios, de informes que son absolutamente necesarios, pero oiga, lo mismo que en Coslada. ¿Y sabe quién gobierna en Coslada? Pues no gobierna en estos momentos el Partido Popular. ¿Y, oiga, por qué lo de Coslada no es malversación de fondos públicos y aquí sí? ¿Por qué siempre está con esa permanente obsesión, señora concejala? Créame, es que no tiene una razón ni una explicación lógica su conducta. Probablemente habrá que acudir a otro tipo de explicaciones para que ustedes cuando gobiernan o donde ustedes gobiernan expliquen una cosa, hagan una cosa, y en los sitios en los que son Oposición digan que es la cosa contraria, pero de verdad eso no es algo que ya esté en mi mano, yo ya eso lo dejo a la libre voluntad del que quiera ponerle un poco más de dedicación.

Relación de gastos del consorcio de 2007. Usted oculta información por no decir que miente. Mire, no se ha ejecutado todo el presupuesto del 2007 porque es que esa documentación además usted la tiene. Se ha ejecutado un total de 318.000 euros porque hay un remanente en estos momentos de 121.190 euros, por eso yo hacía referencia a su evolución de Presupuestos a Economía porque, de verdad, si nos hacemos trampas en el solitario y ocultamos la información, pues evidentemente no se puede dar la información correcta.

En cuanto a los servicios contratados, ya les hemos enviado toda la documentación de la que nos ha hecho llegar la Gerencia del consorcio. Y en cuanto a la calificación y cualificación de las personas que están al frente de los mismos, yo desde luego no voy a caer en lo que usted. En cualquier caso, lo importante de esta proposición, por encontrar un punto importante en su intervención, que no ha tenido ninguno, o positivo...

El Presidente: Señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** ...es hacer la reflexión, concluyo alcalde, de acuerdo con el nuevo proyecto que nos ha presentado la Comunidad de Madrid, de cuál es el grado de responsabilidad que asumimos las dos partes. El Ayuntamiento de Madrid ha cumplido aportando el suelo y aportando la cantidad económica que habíamos quedado. Si la Comunidad de Madrid quiere un proyecto mayor, tendrá que ser ella la que haga ese esfuerzo presupuestario. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Ha agotado usted el debate, con lo cual solicito votación de la

proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada la proposición socialista sobre el Centro de Formación en Hostelería y Restauración.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [10] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 40.- Pregunta n.º 2008/8000339 formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando conocer si uno de los aparcamientos previstos entre la calle Jorge Juan y la plaza de la Independencia, así como la reurbanización en superficie correspondiente en este tramo, están incluidos en el ámbito sujeto al desarrollo del Plan Especial Recoletos-Prado, actualmente en tramitación, así como otros extremos relativos a este asunto.

El Presidente: Es innecesario que les recuerde que nos tenemos que ajustar estrictamente a los tiempos en la pregunta, por tanto al señor García-Rojo le doy la palabra para la escueta formulación de la pregunta, recordándole que tiene tres minutos entre las dos intervenciones. Tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Muchas gracias, señor alcalde. Damos por reproducida la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde.

El Plan especial no ordena esta actuación, la remite de manera vinculante al proyecto ganador del concurso público de ideas y la configura como una actuación independiente del propio plan. Leo textualmente la ficha de este Plan especial donde dice, la ficha 12, página 3: «la actuación en esta

unidad queda expresamente vinculada al proyecto actualmente en desarrollo de remodelación de la calle Serrano, en su tramo desde la calle de María de Molina hasta la plaza de la Independencia, adjudicado por el Ayuntamiento de Madrid mediante concurso de ideas fallado con fecha 22 de diciembre de 2004». Y en la página 7 dice: «esta actuación se desarrolla de forma independiente a las planteadas por el Plan especial, por lo que ha seguido su propia tramitación y deberá cumplir con las medidas correctoras determinadas en sus diversos documentos de ejecución».

El Presidente: Muchas gracias. Señor García-Rojo, tiene usted la palabra. Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Muchas gracias, señora delegada.

Realmente lo contenido en esta pregunta estaba también referido en el conjunto de alegaciones que nuestro grupo municipal, el Grupo Socialista, presentó al proyecto Serrano y que ya hoy, cuando usted contesta a esta pregunta, el Área de Obras ha remitido al Grupo Municipal Socialista informando negativamente prácticamente del conjunto de alegaciones. Es decir, un no a todo sobre la base del argumento de que las acciones en la calle Serrano están incluidas en la propuesta del Plan especial Recoletos-Prado y la no procedencia de informes de impacto medioambiental y arqueológico en la zona.

Nosotros creemos que, sobre la base de esta argumentación, el interés fundamental es el de acelerar el inicio de las obras en la calle Serrano por algo que además ya han reconocido ustedes, es decir, obtener los ingresos necesarios para hacer frente al presupuesto de las actuaciones en el proyecto Eje Prado-Recoletos a partir de la construcción y explotación de aparcamientos subterráneos, y ello a pesar de la pugna que mantienen ustedes con la Comunidad Autónoma de Madrid que sí considera y tiene serias dudas sobre que las obras de Serrano estén sujetas a la propuesta del Plan especial Recoletos-Prado y afecten además a bienes de interés cultural en el tramo comprendido entre calle Goya y plaza de la Independencia, fundamentalmente la Puerta de Alcalá y la Biblioteca Nacional.

Y es también —y quisiera referir en esta intervención— de resaltar que la respuesta a las propias alegaciones se haya producido antes de haber dado conocimiento del informe jurídico encargado por el propio Ayuntamiento de Madrid que, entre otras cosas, debe pronunciarse sobre la legalidad del despiece de obras en la ejecución del proyecto Eje Prado-Recoletos.

No se puede atribuir —tal y como hacen ustedes en la contestación a las alegaciones— a la Comunidad de Madrid la responsabilidad sobre la emisión de informes en el momento de aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de la propia ciudad de Madrid, entre otras cosas porque aquel Plan General, vigente en la actualidad, no hacía otra cosa más que prever un área de

planeamiento remitido para las actuaciones en la zona que en ningún momento, en aquel tiempo, preveían la propuesta de Plan especial que en estos días estamos discutiendo.

Nos parece a nosotros también que la ejecución definitiva del Plan, tal y como ha quedado, presenta serias deficiencias en relación a lo contemplado en el Reglamento técnico de desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid de obligado cumplimiento para las administraciones locales. Le voy a citar dos: el mantenimiento de pasos peatonales en diagonal, expresamente prohibidos en la norma, y la implantación de bolardos que no superan la altura mínima exigible de noventa centímetros.

Mantienen ustedes además el carril bici unidireccional y no consideran la existencia de galerías visitables que permitieran la reparación de averías en suministros sin necesidad de zanjas, no siendo estos últimos aspectos, lo entiendo, atribuibles al área de la cual es usted titular, pero sí, en cualquier caso, nos parece que se produce un claro retroceso en las políticas de sostenibilidad urbana de las obras en la vía pública y de control medioambiental en las mismas. Muchas gracias, señora delegada.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Martínez, un minuto quince segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Efectivamente, como ha dicho el señor García-Rojo, las alegaciones han sido contestadas por el Área de Obras.

Tengo que decir que el informe jurídico que usted alega, ese informe jurídico ya se hizo en una comisión de seguimiento que constituimos los tres grupos políticos en función de ese consenso que habíamos alcanzado en el proyecto Recoletos-Prado. El informe jurídico verbal que se hizo en esa comisión se va a transcribir y va a ser por escrito pero es el mismo. Lo que es BIC se tramitará como BIC y lo que no es BIC, se va a tramitar conforme al Plan especial denominado AP 00.01, conjunto histórico de la ciudad de Madrid, que ya se tramitó cuando se tramita el Plan General del año 97. Por lo tanto este proyecto, el proyecto de Serrano, se va a tramitar conforme a la normativa urbanística establecida que es el Plan General del año 97.

Me ha hablado usted del carril bici unidireccional. Usted sabe que este carril se constituye unidireccionalmente, una sola dirección, porque la configuración de la calle Serrano así lo exige y que es un carril bici que además se complementa con el carril bici de dos direcciones de la calle Castellana.

Y en cuanto a la accesibilidad, como es un proyecto que en estos momentos todavía no ha sido aprobado definitivamente, que está todavía

redactándose y ajustándose, en esa fase de ajuste todas las alegaciones, y todas aquellas consideraciones que sean oportunas, por supuesto que los servicios técnicos de la concejalía de Obras este proyecto lo van a ajustar para hacer el mejor proyecto posible para la calidad de vida de la ciudad y la competitividad de la ciudad de Madrid. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 41.- Solicitud de comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2008/8000324, formulada por el Grupo Municipal Socialista, al objeto de que explique el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno el pasado día 3 de abril de 2008, por el que se adoptan medidas relativas a la mejora del servicio de concesión de licencias urbanísticas y del servicio de disciplina urbanística.

El Presidente: Bien, será el Delegado de Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la junta de portavoces, quien informe de este asunto y comparezca en nombre del Gobierno.

El solicitante de la comparecencia, don Ramón Silva, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcalde. Como bien decía el secretario, habíamos solicitado la comparecencia ante el Pleno de doña Pilar Martínez como concejala delegada del área de gobierno, si bien es verdad que ya se informó en la junta de portavoces que la comparecencia la realizaría el concejal delegado de Hacienda y Administración Pública.

Hemos solicitado esta comparecencia para que nos expliquen el acuerdo de la Junta de Gobierno en relación con las medidas adoptadas para solucionar los problemas puestos de manifiesto con la llamada "Operación Guateque". Y la hemos solicitado porque después de una atenta lectura del acuerdo, hemos llegado a la conclusión de que este acuerdo carece de contenido. Queremos oírle decir si cree usted que con las medidas para la mejora del servicio de concesión de licencias urbanísticas y del servicio de disciplina urbanística que se contienen en el acuerdo que nos va a explicar, se va a solucionar el caos administrativo puesto de relieve con la instrucción sumarial de la denominada "Operación Guateque".

Queremos que nos explique si el descontrol que han provocado ustedes en la gestión de las licencias y de la disciplina urbanística de las juntas de distrito se va a solucionar con este acuerdo. Pero tenga usted cuidado con su explicación porque la realidad es más tozuda que las palabras. Este acuerdo, es decir, esta chapuza tardía para parchear el monumental caos en el otorgamiento de

las licencias y la disciplina urbanística, trata de cerrar en falso el problema de la gestión urbanística que ustedes han practicado y practican, en el que son posibles todas las irregularidades.

Señor Bravo, lo más preocupante de la "Operación Guateque" no es que se haya puesto al descubierto por el juez una trama de corrupción empresarial que utilizaba funcionarios para adelantar licencias a cambio de dinero. No señor, lo más preocupante es el caos en la gestión de las licencias y en la disciplina urbanística. Llevan ustedes muchos años vulnerando su propia legalidad, llevan ustedes muchos años mirando para otro lado cuando los procedimientos para otorgar licencias a los que los ciudadanos y empresarios tienen derecho, traspasan los límites legales de los plazos. Cuando el plazo medio legal e imperativo para otorgar las licencias es como máximo de tres meses en las más complejas, no pueden demorarse a dos años o más. La tentación de abrir sin licencias entonces es muy fuerte ¿verdad?

Dos años de espera o más es la media que resulta de las fotocopias de los 240 expedientes puestos a disposición de la non nata comisión de investigación analizados uno a uno. Los servicios de atención al ciudadano, las ventanillas de información al ciudadano de Línea Madrid, el 010, etcétera, y tantas medidas propagandísticas como venden ustedes, no les han servido más que para ocultar que este monumental fiasco de la gestión urbanística es más propio de un ayuntamiento tercermundista que el del municipio capital de España.

¿Se plantean ustedes con el acuerdo de la Junta de Gobierno mejorar los servicios de información y atención? ¿Con qué recursos? ¿De qué manera? Yo sinceramente no me lo creo. Es posible que informen ustedes mejor, pero de lo único que podrán informar es de que el atasco continúa, las irregularidades continúan, y la disciplina urbanística continúa brillando por su ausencia.

¿De qué podrán informar ustedes a los vecinos de la calle Amaniel cuando protesten por las molestias originadas por la discoteca Dink, que sigue abierta sin licencia y con 234 actas de denuncias de la Policía Municipal? O los vecinos de la discoteca Archy, que sigue abierta sin licencia y con 144 denuncias de la Policía Municipal, etcétera.

¿De qué podrán informar ustedes a los vecinos de prácticamente todos los distritos de Madrid si les preguntan sobre los miles y miles de denuncias de la Policía Municipal, más de 30.000 según nuestros propios cálculos, contra locales presuntamente infractores denunciados también por los vecinos por las molestias que les producen, una gran mayoría de ellos abiertos sin licencias?

El problema de la "Operación Guateque" no es la trama de corrupción descubierta, el problema es que por saltarse ustedes su propia legalidad, cualquier corrupción es posible.

¿Se imagina usted que no se sancionara a ninguno de los infractores de tráfico o de la hacienda municipal? Pues eso es lo que están haciendo ustedes con las infracciones urbanísticas.

Según los datos que nos han facilitado ustedes, sobre los 240 expedientes a los que me refería antes, existen 1.215 denuncias de la Policía Municipal que no se han traducido en expedientes sancionadores; 1.215, sí, una cifra muy elevada, salen a una media de más de cinco denuncias por negocio.

El Presidente: Señor Silva, ha consumido su tiempo, pero como tiene una larga segunda intervención, si quiere utilizarlo ahora se lo descuento de lo posterior.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** De acuerdo.

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Salen a una media de más de cinco denuncias por negocio, muchas de ellas por carecer de las licencias preceptivas. ¿Podrán seguir ocultando esto al juez con el que dicen que han colaborado tanto?

Para terminar esta primera parte, le realizo una serie de preguntas. ¿Cuánto puede valer, en términos de corrupción, tener abierto un local años y años sin licencia? ¿De verdad, creen ustedes que con el acuerdo de la Junta de Gobierno que usted nos va a explicar ahora van a dar carpetazo a este asunto? "La operación Guateque" no ha acabado, lo saben ustedes, la quieren liquidar con el acuerdo que nos van a explicar, pero los más de trescientos mil expedientes que pululan por los trámites burocráticos de la licencia que ya están fuera de plazo para su otorgamiento, se lo van a poner a usted muy difícil. No obstante, espero sus explicaciones y sus respuestas con el máximo interés.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva. El compareciente, don Juan Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Considero, señor Silva, que esta comparecencia no puede limitarse a ser el mero comentario de explicación de una serie de medidas de naturaleza administrativa, como su propia intervención ha puesto de manifiesto. Esas medidas, a las que se ha hecho referencia y que están recogidas en el acuerdo de tres de abril, ustedes ya las conocían, incluso antes de su aprobación por la Junta de Gobierno, toda vez que fueron explicadas pormenorizadamente por el delegado del área de gobierno de Economía y Empleo en la sesión de cierre de la Comisión de Investigación celebrada el pasado día 28 de marzo, en donde además fueron aceptadas y por tanto incorporadas al dictamen del Grupo Popular, cuatro

de las medidas propuestas en su dictamen por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Creo que para entender realmente tanto las medidas como las causas que las motivan, es necesario enmarcarlas en un contexto más amplio. En los últimos ya casi cinco años, el Equipo de Gobierno ha puesto en marcha un profundo proceso de transformación en el Ayuntamiento de Madrid. Un proceso que ha afectado a su régimen jurídico, a su organización y estructura y a sus métodos de trabajo.

Uno de los principios básicos que han guiado este proceso, ha sido y es el de acercar el ayuntamiento y la administración municipal a sus ciudadanos. Lo es el del este Ayuntamiento y lo debe ser, y estoy seguro que lo es, el de todos los gobiernos al frente de un ayuntamiento. Un cambio como el que se ha puesto en marcha, supone una constante renovación y adaptación y requiere tiempo, y ello es así por múltiples factores, pero básicamente y sin ánimo de ser exhaustivo, por los siguientes: porque afecta al conjunto de la organización y porque, por decirlo coloquialmente, cambia sus reglas de juego; porque implica un uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación con todo lo que ello conlleva; y finalmente, porque supone una implantación gradual y la paralela interiorización por los miembros de la organización, de una nueva cultura de gestión, en definitiva, de una nueva relación, como decía antes, con los ciudadanos.

Hemos trabajado mucho para mejorar el Ayuntamiento de Madrid durante los últimos años, para articular una respuesta a una creciente demanda de servicios que es consecuencia inevitable de la vitalidad y dinamismo de una ciudad que, como la nuestra, se ha visto sometida en muy pocos años a profundas transformaciones sociales, económicas y culturales.

A través de determinadas encuestas de satisfacción y de calidad de los servicios que se prestan, percibimos que los ciudadanos tienen un mejor concepto del Ayuntamiento y de su gestión, lo que nos lleva a la convicción de que nuestro trabajo está dando sus frutos. Y quiero que esto quede perfectamente claro porque desde que el Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid puso al descubierto una presunta trama de corrupción en la tramitación y expedición de licencias urbanísticas, ustedes lo han convertido en eje de su actividad de oposición.

Por el contrario, ignoran, lo vienen ignorando desde hace cinco años, el ambicioso proceso de cambio que está en marcha gracias al trabajo de miles de personas y las indudables mejoras en la prestación de muchos otros servicios municipales. Sin embargo, saben perfectamente que a diferencia de lo que pretenden hacer ver a los ciudadanos, no hemos estado cruzados de brazos, que hemos trabajado para mejorar en todos los ámbitos de la actividad municipal en el marco de un proceso integral de renovación y también, cómo no, lo hemos hecho, seguramente con insuficiente intensidad, en materia de licencias.

En el anterior mandato, antes de que terminara el año 2004, es decir, en el primer año desde que se asumió la responsabilidad del Gobierno de la ciudad por el nuevo equipo, fuimos hasta tal punto conscientes de que la tramitación y expedición de licencias no funcionaba como debía, que empezamos a trabajar en una nueva ordenanza municipal para la tramitación de licencias urbanísticas que entró en vigor a comienzos de 2005. Paralelamente se procedió a la normalización y simplificación documental para la aplicación de la nueva ordenanza, se incrementó y reforzó la actividad de los informadores urbanísticos con la entrada en funcionamiento de las nuevas oficinas de atención al ciudadano, y se realizó con carácter experimental la implantación de los servicios de atención personalizada para la tramitación de licencias urbanísticas.

En el presente mandato se incorporaban ya en el programa con el que concurrimos a las pasadas elecciones locales, actualmente en ejecución, diferentes compromisos en materia de licencias, entre los que quiero destacar los siguientes: La generalización a todas las juntas municipales de distrito de los servicios de atención personalizada para la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso al acceso de los ciudadanos a la información relativa a las licencias urbanísticas. Sin embargo, cuando se gobierna y más cuando se está inmerso en un proceso de transformación del calado al que he hecho referencia, perdóneme la obviedad, pero no se puede hacer todo a la vez ni con la misma intensidad, sino que es preciso tener un plan, un programa de gobierno.

Señor Silva, sabe usted como yo, que tener ese programa supone fundamentalmente tres cosas: definir prioridades, establecer tiempos y plazos y, por último, distribuir los recursos disponibles. En definitiva, tal y como demuestran los hechos, sabíamos tanto en 2003 como en 2007 que la tramitación y expedición de licencias requería nuestra atención y nuestro trabajo, y éramos conscientes de que se trataba de una materia identificada en el diagnóstico previamente realizado como un área de mejora de la actividad administrativa municipal y objeto, por tanto, de necesaria intervención. Por ello, comenzamos ya a actuar en un asunto al que ahora se le ha dado, se le está dando la máxima prioridad.

De todo lo expuesto, se deduce fácilmente que lo que ha revelado el expediente judicial abierto, desde el punto de vista del Equipo de Gobierno no ha sido nuestra total imprevisión o inacción, como pretenden ustedes hacer creer a los ciudadanos, sino que lo que realmente ha supuesto ha sido la necesidad de modificar el plan que estaba ya en marcha, esto es, sus prioridades, sus plazos y los recursos aplicables. En definitiva, la conclusión de todo ello es la de que tenemos que reorientar nuestra actuación en el ámbito de la tramitación de licencias y de disciplina urbanística, toda vez que debemos reconocer que algunas de las medidas adoptadas no ha tenido los efectos deseados y procede, en consecuencia, reflexionar sobre las causas y valorar y decidir las actuaciones que

debemos de poner en marcha sin más dilación. Ese es el momento en el que actualmente nos encontramos y en ese preciso contexto es en el que debemos encuadrar el paquete de medidas que el pasado 3 de abril aprobó la Junta de Gobierno de la ciudad.

Y ahora, señor Silva, aclaro algo que me parecía fundamental, voy a intentar explicar cuáles, no solo cuáles son las medidas —que las conocen—, sino cuáles son los objetivos y la finalidad que perseguimos con las medidas adoptadas.

En el mismo momento en que se conoce la apertura del expediente judicial, la reacción del Gobierno de la ciudad no se hizo esperar, y se encomendó al Área de Hacienda y Administración Pública para que realizara, en colaboración con el resto del Equipo de Gobierno, un análisis de la situación del procedimiento de tramitación de licencias urbanísticas y que se valoraran las diferentes alternativas para su redefinición y reformulación. Se abre de esta manera un periodo de reflexión con los responsables de distintos distritos y áreas de gobierno relacionadas con la concesión de licencias, con organismos e instituciones y empresas de los ámbitos públicos y privados, que se ha traducido en un plan de actuación que se articula en dos fases: La primera, ha tenido por objeto acometer la elaboración, aprobación y ejecución de un conjunto de medidas que garanticen con carácter urgente y durante los próximos meses un correcto funcionamiento del servicio de expedición de licencias urbanísticas, hasta que entre en funcionamiento un nuevo procedimiento de tramitación. La segunda fase supone una revisión en profundidad, y su finalidad es la definición e implantación de un nuevo sistema de concesión de licencias urbanísticas y la búsqueda de nuevas formas de gestión que garantice su mejora continua, su adaptación permanente a las demandas ciudadanas, y por ello hemos iniciado un proceso de estudio de las diferentes posibilidades en el que están participando, como he señalado, todos los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid, los colegios profesionales, el sector privado y empresarial y el ámbito académico. El proyecto futuro de mejora del servicio de concesión de licencias urbanísticas entendemos que puede abordarse desde distintas perspectivas, sobre las que estamos llevando a cabo un proceso intenso de reflexión.

Señor Silva, centrándonos en la primera fase, que es la que hoy ha motivado su solicitud de comparecencia, voy a referirme a cada una de las medidas que contempla el acuerdo de la Junta de Gobierno, destacando no tanto, como he dicho, su contenido, cuanto los motivos que nos han llevado a las mismas.

La primera de las medidas relativa a la elaboración de una memoria anual, pretende ofrecer una visión completa de la gestión anual individualizada de cada órgano responsable, haciendo el hincapié necesario en aquellos datos

que se estimen de especial relevancia y, en cualquier caso, atender al contenido que en su momento determinará la Junta de Gobierno, dando una información homogénea de esa actividad en todos los distritos y en el propio Área de Urbanismo, con el fin de detectar y corregir cualquier posible disfunción que pudiera producirse en la tramitación y concesión de las licencias.

Por lo que se refiere a la inspección general de los servicios, se procede a una reformulación de esta unidad existente hasta el momento con un alcance más limitado, muy limitado, dentro de la Dirección General de Relaciones Laborales, y tendrá como finalidad mejorar los procesos administrativos y reforzar el control sobre la actuación de la Administración y de sus empleados, mediante actuaciones permanentes que constituirán parte de un plan de auditoría anual aprobado por la Junta de Gobierno y al que, lógicamente, tendrán acceso los grupos de la Oposición.

Entre las nuevas funciones que corresponden a la Inspección General de Servicios, cabe destacar el desarrollo de auditorías internas, la evaluación del rendimiento, el análisis de estructuras, la evaluación y supervisión de los diferentes órganos municipales, al objeto de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, el seguimiento de las denuncias y reclamaciones, la mejora en los procedimientos, el cumplimiento de las obligaciones del personal o la relación con sus homólogos en otras administraciones públicas. En definitiva, la nueva unidad debe garantizar un adecuado funcionamiento de los servicios municipales con carácter general, aun cuando ya les anuncio que haremos del área de concesión de licencias una de las prioridades del plan para el próximo ejercicio.

En cuanto a la interpretación uniforme de la normativa aplicable en materia de licencias, hemos estimado conveniente y necesario proceder a homogeneizar dicha interpretación, con el fin de evitar la aplicación de criterios dispares que hemos constatado se estaban produciendo en función de la unidad administrativa gestora que correspondiera en cada caso. A tal fin, se centraliza la función de interpretación de dicha normativa en el coordinador general de Urbanismo, sin perjuicio de que los diversos órganos directivos puedan efectuar propuestas de instrucciones para la unificación de criterios. Con idéntico objetivo, hemos previsto la modificación de la composición de los órganos colegiados consultivos en materia urbanística y de licencias, así como la creación de una secretaría permanente que dé continuidad a la función de apoyo encomendada a la Coordinación General de Urbanismo.

La promoción de los servicios municipales de disciplina urbanística y la aprobación de un plan de disciplina urbanística en el plazo de tres meses. Constituye una iniciativa complementaria de la que se realiza en el ámbito de las licencias urbanísticas, y con ella pretendemos incrementar la instrucción de expedientes sancionadores a los responsables de la comisión de cualquier infracción urbanística, al objeto de conseguir la plena eficacia en la

aplicación de una normativa urbanística, garantizando el respeto a la misma. La medida relativa a la adecuación de los recursos humanos es imprescindible si queremos reforzar con carácter transitorio y hasta tanto no se haya definido el nuevo modelo de tramitación y concesión de licencias, el número de efectivos disponibles en las unidades administrativas competentes en la gestión de licencias y de disciplina urbanística. A tal fin, se ha aprobado un programa temporal de refuerzo de las unidades administrativas competentes en la gestión de licencias, tanto en órganos centrales como territoriales del Ayuntamiento de Madrid, que tendrá una duración máxima de dos años. Nuestro propósito no es otro que agilizar la tramitación de los expedientes de concesión de licencias administrativas. Además, de conformidad con lo establecido en la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, se adaptarán las medidas necesarias para que fundamentalmente los funcionarios pertenecientes a la categoría de personal de oficio de servicios internos puedan desarrollar funciones de agente notificador, iniciativa que permitirá agilizar la realización de determinadas fases del procedimiento, que en esa fase de diagnóstico hemos observado y detectado que es una de las causas en la dilación de los mismos. La promoción de la información técnica implica el impulso y generalización del uso de determinados mecanismos ya previstos en la normativa urbanística municipal, con la finalidad de facilitar la ejecución de aquellos proyectos que se hayan redactado con absoluto respeto a la legalidad vigente. Dichos mecanismos son la consulta urbanística común, la consulta urbanística especial y la licencia provisional.

Por lo que se refiere a la ampliación y desarrollo de la información y atención al ciudadano, esta tiene por objeto y perseguimos mejorar la información y atención al ciudadano en relación con la gestión de las licencias, facilitándole el conocimiento de la normativa y de la tramitación de las mismas a través de los siguientes servicios: el teléfono de información 010, el informador urbanístico de las oficinas de Línea Madrid o el programa de asistencia personalizada, información y gestiones en la web, munimadrid.es.

Un aspecto fundamental, señor Silva, en este proceso, es la mejora y desarrollo de los sistemas de información asociados a la tramitación de licencias. Tiene como propósito asegurar el control de la gestión de la tramitación de las licencias, facilitar mayor información ante los procesos administrativos y dotar de mayor eficacia a los procedimientos. Para el cumplimiento de esta medida, se llevarán a cabo una serie de actuaciones en los sistemas informáticos que sirven de soporte a la gestión de expedientes de tramitación de licencias urbanísticas, que permitirán la generalización de un procedimiento único y obligatorio para todas las unidades gestoras.

Debo por su relevancia hacer también una especial mención al censo, a la creación del censo de establecimientos de actividad económica. Consiste en una base de datos que contendrá una

relación ordenada de dichos establecimientos con una información común de cada uno de ellos.

El contenido del censo será verificado, actualizado y ampliado con información específica adicional por las diferentes unidades administrativas competentes por razón de la materia, que informarán sobre las posibles variaciones a la Dirección General de Estadística. El censo, al facilitar datos fiables y actualizados, va a permitir una sensible mejora de la gestión administrativa municipal en el ámbito de las licencias urbanísticas y de la actividad, ya que va a constituir una valiosa fuente de información sobre la dinámica económica de la ciudad.

El Presidente: Señor Bravo, ha empezado usted a consumir tiempo de su segunda intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde.

Para finalizar, solo me queda informarles de que el pasado 18 de abril convoqué una reunión con diferentes órganos técnicos en la que hemos constituido ya un grupo de trabajo por medida. Y por último, se designó a los responsables de cada una de ellas, solicitándoles que prepararan y remitieran en los próximos días un trabajo con indicación de las acciones en las que se concreta su medida, de los responsables por acción, y del calendario de ejecución previsto, incorporando aquí al Grupo de Izquierda Unida para desarrollar las propuestas que se incorporaron en el acuerdo de la Junta de Gobierno como consecuencia del resultado del dictamen aprobado.

Señor Silva, señoras y señores concejales, se lo resumo brevemente: más control, más medios, más información, más accesible para dar más a los ciudadanos, para estar en condiciones de ofrecerles unos servicios que respondan a lo que en cada momento puedan necesitar de este Ayuntamiento.

Espero, señor Silva, tal y como le decía al principio de mi intervención, que sus expectativas hayan sido satisfechas; pero también espero de usted y de su grupo político que adopten en este asunto una actitud menos beligerante y más constructiva, porque saben ustedes, precisamente porque también han gobernado el Ayuntamiento de Madrid, que todo lo que tiene que ver con las licencias urbanísticas suele plantear problemas muy complejos, problemas que posiblemente son bastante más antiguos de lo que a ustedes les gustaría reconocer, y no acepto en ese sentido la afirmación que ha hecho al principio de su intervención, cuando ha afirmado que este descontrol lo hemos provocado nosotros. No es cierto y ustedes, como Grupo Socialista, lo deberían saber, porque, insisto, han gobernado y me puedo remontar, si quieren, en la siguiente intervención, a la situación en los años 80. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Para fijar posición, por el Grupo de Izquierda Unida, señor Pérez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Efectivamente, debatimos hoy, en esta comparecencia, a petición del Grupo Socialista, el acuerdo de Gobierno del día 3 de abril, que tiene que ver con lo que fue el dictamen de la Comisión de Investigación aprobado por el Pleno acerca de la situación de la tramitación de licencias urbanísticas en la ciudad de Madrid. Yo no me voy a referir a aspectos de ese debate, no voy a reproducir aspectos de ese debate. Nosotros ya dijimos que estaríamos vigilantes al desarrollo y a la aplicación de las medidas que entonces se aprobaron, algunas de ellas las aprobamos nosotros también y otras dijimos que no es que estuviéramos en contra, pero que éramos escépticos puesto que habría que haberlas desarrollado a partir de 2005, cuando se aprobó la Ordenanza para la tramitación de las licencias.

Yo creo que el acuerdo del día 3 no empieza mal, en la medida en que hay un reconocimiento de problemas detectados. Por lo tanto, hay que empezar a dar la enhorabuena al Gobierno, que ya ha visto que, efectivamente, había problemas y que además reconocen en el propio texto que, efectivamente, hay necesidad de modernizar el sistema de concesión de licencias. Por tanto, esto es bueno que el Gobierno lo reconozca. Yo no es por meter el dedo en el ojo, pero ha tenido que llegar don Juan Bravo, porque con el señor Villanueva era imposible que hubiera este tipo de reconocimiento. Las cosas son como son.

Por lo tanto, estamos hablando del desarrollo y aplicación de esas normas que, según el documento, tienen dos fases, que si yo no he entendido mal son esta y otra. Esto lo dice claramente el documento.

En esta primera, parece ser que estaríamos hablando de la redistribución de competencias de determinadas coordinaciones generales y direcciones generales que están en el ámbito de esas coordinaciones; y una segunda que tiene que ver con la reorganización y la modificación normativa, dice el propio texto. Cabe aquí la duda, y esta sería una de las primeras dudas que le plantearía, señor Bravo, si no sería mejor primero hacer la modificación normativa para después asumir, precisamente, la redistribución de competencias entre las direcciones generales y las coordinaciones generales. Se dan un plazo de dos meses, espero que sean dos meses naturales no municipales —ustedes ya saben que los meses municipales pueden durar un año cada uno o dos años; hablando de licencias esto es así—, supongo que serán dos meses naturales, esto es, el 3 de junio deberíamos estar en condiciones de ver cuáles son los cambios que han iniciado en todos estos servicios y departamentos el Ayuntamiento. El objetivo de todo esto es diseñar e implantar un nuevo sistema, y hay una parte que yo no interpreto todavía como una amenaza cierta, sino solo como

cierta amenaza o como un ya veremos, ¿no?, cuando dice que puede resultar oportuno estudiar las formas en las que otras entidades públicas o privadas pueden participar. Esto que está dicho así, pues, evidentemente, todavía no es una amenaza cierta pero genera cierta preocupación.

Se habla de potenciar la disciplina urbanística; ya nos conformaríamos con que hubiera. Si la hubiera y se potenciara, estaríamos de enhorabuena; pero potenciar una disciplina urbanística que no existe, es difícil. Entonces, yo lo que les pediría es que se marquen ustedes objetivos que puedan ser alcanzables: primero, vamos a ver si hay disciplina urbanística y luego, ya la potenciamos.

Se acuerda hacer una memoria —ya me refería a esto en el debate—, una memoria sobre el funcionamiento global de la tramitación de las licencias que pasará al vicealcalde, que sin duda alguna cuando no esté de acuerdo con algo vendrá aquí y realizará iniciativas, preguntas y proposiciones al Gobierno para que las cosas se enmienden. Por lo tanto, todo se queda en casa, el vicealcalde es el que entiende de la memoria y no habrá mayores problemas.

Estuvimos de acuerdo y estamos con el reforzamiento de los recursos humanos. Y ya entro en el tema de los cambios organizativos, que yo creo que lo más significativo es que la Coordinación General de Recursos Humanos asume la competencia de la Inspección General de Servicios, con toda una serie de funciones que tienen que ver con la evaluación, con el análisis, con la verificación, la vigilancia de los procedimientos y las actuaciones. Bien, eso veremos cómo se desarrolla, y en función del desarrollo pues tendremos una opinión.

Nos resulta más llamativo lo del Área de Urbanismo. Nos resulta más llamativo porque según esta orden que firma el alcalde y el vicealcalde, la Coordinación General de Urbanismo es el órgano que dicta instrucciones para interpretar y aplicar toda la normativa urbanística de Madrid. Establecida de esta forma la dictadura de la Coordinación General de Urbanismo, se pasa a continuación a darle un cierto aire más democrático y se dice que la coordinadora general de Urbanismo se verá asistida y asesorada por la comisión de seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana, por la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación de la Ordenanza para la Tramitación de Licencias Urbanísticas, que ya no interpretará nada porque ya lo interpreta la coordinadora general de Urbanismo, como acabamos de ver, que es el órgano competente para interpretarlo todo, por la Comisión de Calidad Urbana y por la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural. Esto es una buena noticia para doña Beatriz Lobón, que es la coordinadora general de Urbanismo, porque ya nunca volverá a estar sola, evidentemente. La coordinadora general de Urbanismo tendrá muchas cosas que hacer, porque además al director general de Planeamiento se le atribuyen toda una serie de funciones también y toda una serie de propuestas que tiene que hacer

sistemáticamente a la Coordinación General de Urbanismo. Por lo tanto, el director general de Planeamiento Urbanístico irá muy a menudo detrás de la coordinadora general de Urbanismo para plantearle todas estas cosas que tiene que hacer. Y si le queda tiempo libre, ya dice el acuerdo que el alcalde mediante decreto —para que queden las cosas claras— modificará la composición de las comisiones que asesoran y asisten a la coordinadora general de Urbanismo, para que las presida quien tiene las competencias que interpretan las normas urbanísticas. ¿Quién tiene las competencias que interpretan las normas urbanísticas? La coordinadora general de Urbanismo. Por lo tanto la coordinadora general de Urbanismo será asesorada por la coordinadora general de Urbanismo, y esta es la segunda noticia. La primera era que nunca estaría sola, ahora es que estará siempre acompañada pero de sí misma. Esto, evidentemente, evita problemas engorrosos que siempre son desagradables como es el de la disparidad de criterios. Esto, evidentemente, desaparecerá del horizonte de la Coordinación General de Urbanismo, y ya sabremos que si alguna vez surge un problema de interpretación o de confrontación en el seno de la Coordinación General de Urbanismo será siempre un problema médico, no político.

(Risas).

Y esto, evidentemente, relaja mucho el funcionamiento de la Coordinación General de Urbanismo. Yo me quedo atónito, me quedo como cuando el señor Bush vio un libro: absolutamente epatado. No sé que hacer. Me quedo sin capacidad de reacción.

Pues bien, a continuación hay una serie de medidas que entendemos como aplicación del dictamen aprobado. Ya dimos opinión. No voy a insistir sobre ello. En unas estuvimos de acuerdo, en otras no estuvimos de acuerdo. Y sí quiero resaltar lo que dicen ustedes en el apartado nueve acerca de la disciplina urbanística: concienciar a los ciudadanos. No conciencien ustedes más a los ciudadanos que se van a convertir en verdaderos policías municipales todos, porque quienes está haciendo la labor de vigilancia y de denuncia en materia urbanística de infracciones y delitos urbanísticos es la ciudadanía, porque la inspección del Ayuntamiento de Madrid hace tiempo que no lo hace, por lo menos desde que se aprobó la ordenanza y se remitieron todas las competencias a la Ley del Suelo vigente. A quién hay que concienciar acerca de la necesidad de disciplina urbanística es al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

Lo demás, nos parece que está en la línea del dictamen. Conocen ustedes nuestra opinión. Votamos globalmente en contra de las propuestas del Partido Popular, votamos otras a favor junto con las nuestras, y no me queda sino dar la enhorabuena al coordinador general de Recursos Humanos, dar la enhorabuena al director general, a la Coordinación General de Urbanismo y al director general del Planeamiento, y sobre todo dar la muy

enhorabuena al resto de la gerencia de Urbanismo que se pueden ir de vacaciones todos tranquilamente, porque todas las responsabilidades quedan bien condensadas en estas dos coordinaciones. Desearles sinceramente que acierten porque si no aciertan, está más que chupado determinar quienes son los responsables. Nada más y muchas gracias. No haré una segunda intervención.

El Presidente: Gracias a usted, señor Pérez. Para fijar posición por el Grupo Socialista, señor Silva tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Bravo, eje de oposición del Grupo Socialista desde luego que son los problemas de los ciudadanos, y máxime cuando esos problemas de los ciudadanos vienen creados por el Ayuntamiento de Madrid, bien por acción o bien por omisión, como es en general lo que ocurre en este caso.

Voy a seguir el orden del acuerdo cuya explicación ha motivado esta solicitud para plantearle algunas cuestiones que no me han quedado claras después de su explicación. Desde luego, han quedado como mínimo igual de oscuras que estaban antes.

El primer punto, el relativo a la elaboración de una memoria anual, dice que se elaborará por los titulares de los órganos superiores y directivos con el contenido que determinará la Junta de Gobierno, de lo que solo se anticipa que incluirá el número de solicitudes de licencias, las licencias pendientes de resolución y cualquier incidencia que se haya planteado en la materia. A este respecto hay que recordar el artículo 16.2 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias, que ustedes aprobaron sin asumir ninguna de las enmiendas que nosotros planteamos, eso sí, que dice lo siguiente: «por los servicios competentes para la tramitación de licencias urbanísticas, se elaborarán con carácter anual estadísticas que contengan datos referentes a las mismas, y todas aquellas circunstancias que puedan ser de interés urbanístico. Los datos podrán ser conocidos por todas las personas y entidades que lo soliciten. No le he oído a usted explicar la diferencia entre la memoria anual que se presenta ahora como una gran novedad y la estadística anual que se recoge en la ordenanza, que obligatoriamente tenían que hacer ustedes en aplicación de la misma y que no nos han dado ustedes hasta que se la hemos exigido con ocasión de la comisión de investigación. Conociéndoles, me temo que la memoria anual contendrá todavía menos información que las estadísticas, porque la simple observación de las estadísticas que nos han facilitado ustedes con ocasión de la comisión ha servido para poner de manifiesto el monumental caos administrativo y vulnerador de la legalidad en el que han convertido ustedes la tramitación de las licencias, caos que está en el origen de las presuntas corrupciones. Dígame usted, si es tan amable, por qué se tiene que volver a pensar la Junta de Gobierno cuál es el contenido de la información que va a contener la memoria. Por

nuestra parte, creemos que simplemente es mucho mejor que apliquen ustedes la ordenanza, publiquen las estadísticas y se dejen de cortinas de humo, detrás de las que no hay absolutamente nada. No lo han hecho hasta ahora porque esas estadísticas son la radiografía de un fracaso, un fracaso en la gestión de las licencias; una radiografía que presenta un ayuntamiento tercermundista incumplidor de su propia legalidad, desconocedor de los derechos de los ciudadanos. Es una radiografía que muestra un desprecio absoluto hacia la gestión ordinaria y cotidiana la que hace realmente funcionar la ciudad, más allá de los fuegos de artificio propagandísticos.

En el segundo punto, el que se refiere a recursos humanos. El acuerdo pone en marcha un programa de duración temporal para apoyar tanto a órganos con competencias resolutorias como a otros órganos con competencias de gestión y tramitación. Esto —se lo reconozco— es una novedad, no es como el punto anterior. El personal de este programa, que durará un año más otro de prórroga, dependerá orgánicamente —como se ha señalado aquí— del coordinador general de Recursos Humanos del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, es decir, de usted.

Ahora se dan cuenta de que falta personal para tramitar las licencias. ¿En qué estaban ocupados ustedes para no haberse dado cuenta antes? Los funcionarios de carrera tienen conocimientos técnicos muy específicos y contrastados para aplicarlos a cuestiones técnicamente complejas como es la gestión de las solicitudes, pero van ustedes a recurrir a personal interino sin ninguna formación específica —que sepamos— cuando lo que debería haberse hecho es convocar las oposiciones previstas en la oferta de empleo público para ser cubiertas por funcionarios de carrera. Es usted el responsable de que año tras año las oposiciones contenidas en las ofertas de empleo público no se convoquen y de que, cuando se convocan, tardan hasta dos años o incluso más en terminar, cuando en seis meses podrían estar perfectamente finalizadas. ¿Se ha tenido en cuenta el tiempo que se requiere para la formación de los interinos que supuestamente van a solucionar el atasco de las licencias y de la disciplina urbanística? Un funcionario no tarda menos de dos o tres años en aprobar una oposición y, después, el primer año es prácticamente de aprendizaje. Ustedes van a hacer aterrizar en la organización municipal a 173 personas de los que no se sabe en el acuerdo qué titulación han de tener ni qué experiencia ni qué perfil profesional. ¿Cómo se van a seleccionar a esos 173 interinos? ¿Está previsto que cesen todos al cabo de dos años? ¿Van a cubrir plazas vacantes o cómo se va a articular la ejecución de este programa de carácter temporal? Eso es lo que nos gustaría que usted nos explicase.

Los informes de evaluación medioambiental que se realizaban por el Área de Medio Ambiente y llevaban un atasco de más de un año y medio los realizaban dos técnicos. Para solucionar el atasco contrataron a Tracsatec, que puso a disposición del

Ayuntamiento a catorce técnicos. Es decir, lo que hacían dos tuvieron que solucionarlo catorce. Al menos dieciséis técnicos intervienen en el proceso de tramitación de licencias en cada junta municipal, abogados, ingenieros superiores y medios, arquitectos superiores y medios, personal de sanidad con distintas cualificaciones, administrativos, etcétera.

El Presidente: Le quedan dos minutos, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Con nueve interinos por cada junta de distrito, suponiendo que los 178 fuesen a las juntas, ¿van a solucionar ustedes el atraso de más de dos años? En medio ambiente con un atraso menor, insisto, tuvieron que poner catorce donde había dos.

Y para terminar —no me puedo referir a los otros puntos ya que prácticamente le tendré que pedir una comparecencia por cada uno de los puntos—, le voy a resaltar los principales problemas. Y es que usted, señor Bravo, con el acuerdo de la Junta de Gobierno lo que ha hecho ha sido ejecutar el dictamen de la Comisión de Investigación, un acuerdo que desde nuestro punto de vista —es verdad, ya lo dijimos y vamos a seguir diciéndolo— no sirve para nada, porque es un compendio de palabras puestas detrás de palabras, sin ningún contenido eficaz, son cortinas de humo, mera propaganda o repetición de medidas que están en la ordenanza y que ustedes no cumplen; porque aquí el problema que ustedes han creado es que son ustedes incapaces de cumplir los plazos de tramitación a los que obliga la ley; el problema es que la Policía Municipal impone miles y miles de denuncias todos los años que ustedes tiran a la papelera sin instruir los correspondientes expedientes sancionadores; el problema es que en materia de licencias urbanísticas somos un ayuntamiento tercermundista; el problema es que los infractores saben que no les ocurrirá nada por infringir la ley; el problema es que el problema son ustedes, por eso su acuerdo no vale para nada, es una simple pantomima. El acuerdo que aplica su dictamen se lo podían haber ahorrado ustedes completamente y cambiarlo por otro acuerdo que dijera exclusivamente: vamos a estudiar seriamente los déficit de recursos humanos que existan, vamos a convocar las oposiciones para cubrir los puestos necesarios y vamos a cumplir con la legalidad representada por la Ley del Suelo de la Comunidad y la Ordenanza municipal de Tramitación de Licencias, nada más; pero ustedes prefieren seguir jugando al humo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva. Para la contestación final, señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Empiezo con una de sus afirmaciones finales, señor Silva, cuando ha dicho que los infractores saben que no pasa nada por infringir la ley. Lo que le digo es que cuando pasa ha sido el

Grupo Socialista el que se ha puesto del lado del infractor, y me remito a algún caso que ustedes conocerán en la Junta Municipal de Centro que fue puesto de manifiesto hace menos de tres meses con más de doscientas denuncias encima de la mesa y que fue el Grupo Socialista el que se puso del lado del infractor. Lo traigo aquí para que quede constancia.

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Vamos a ver, señor Pérez, efectivamente —y con esto también contesto al señor Silva—, estamos hablando de la primera fase. Lo que se aprobó el día 3 de abril es un paquete de medidas que no pretende revolucionar nada, sino simplemente implementar una serie de actuaciones que mejoren la situación actual. A eso le seguirá una segunda fase, donde ahí sí abordaremos una reforma en profundidad, vía simplificación del procedimiento y de la normativa sectorial aplicable a la concesión de licencias, instando en su caso a otras administraciones públicas a que realicen las modificaciones necesarias y una reorganización administrativa, si fuera necesario, para aplicar esa reforma. Ahora bien, esos dos procesos deberían de ser simultáneos, posterior a la primera fase, pero de forma simultánea.

En relación con la memoria, señor Silva, es un documento que va más allá de la simple estadística, como tendrán ocasión de comprobar cuando se presente la primera en el primer trimestre del próximo año, y no será un documento privado, como ha insinuado el señor Pérez, será un documento público, una memoria anual que se remitirá a los grupos de la Oposición y que si quieren ver por dónde irá, léanse la memoria del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Madrid, porque la idea que tenemos es que vaya con unos contenidos similares, salvando las distancias, pero que haga un análisis de la situación del trabajo realizado por los diferentes departamentos a lo largo del año; y no va a ser una mera estadística, señor Silva.

En relación con el personal, las dudas que le surgían, señor Silva —yo creo que como no vamos a tener tiempo y sin perjuicio de que si me pide una comparecencia, la tendremos o si quiere personalmente le presentaré una petición en ese sentido en la Comisión de Hacienda el próximo mes—, estamos hablando de un programa de refuerzo temporal que se ajusta a las previsiones del artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público, por lo tanto, ahí están los principios que van a regir ese programa y la dinámica que va a generar ese programa y las consecuencias y el régimen jurídico del personal que se va a incorporar a través de ese programa, que pretende reforzar transitoriamente, porque —insisto— no tendría ningún sentido que fuéramos a otro procedimiento de refuerzo definitivo toda vez que no sabemos cuál va a ser el procedimiento final fruto de la reforma que vamos a abordar. Por lo tanto, no debemos perder nunca la perspectiva, en el sentido de que lo que estamos analizando en esta comparecencia es la primera fase, pero no suponen el conjunto de

medidas que el Gobierno piensa poner en marcha para, como he dicho antes, priorizar e intentar solucionar el problema que supone en este momento la dilación en los plazos a la hora de tramitar las licencias urbanísticas en la ciudad de Madrid. En la ciudad de Madrid y en el resto de ciudades, porque hemos tenido ocasión a lo largo de estos últimos cinco meses de ponernos en contacto con otras ciudades y la problemática es muy similar, con soluciones distintas, pero podemos estar hablando de un problema común a todos los ayuntamientos españoles.

La Coordinación General de Urbanismo, señor Pérez, está asistida no por ella misma, sino por la Comisión Técnica de Seguimiento, y me remito a lo dispuesto en el propio acuerdo donde dice textualmente, y usted lo ha citado —no sé por qué ha hecho el juego de palabras para llegar a donde quería—, pero literalmente decimos: para la opción de tales instrucciones, el coordinador general de Urbanismo contará con la asistencia y el asesoramiento de la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana y de la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación de la Ordenanza de Licencias Urbanísticas. Y no solo eso, sino que además se ha creado la Secretaría Permanente dotada —está en tramitación el expediente— con siete funcionarios, que van a prestar ese apoyo permanente y van a redactar las ponencias para hacer frente y responder a las consultas o las dudas interpretativas que les surjan a las juntas municipales y al resto de unidades de las áreas de gobierno que están implicadas en la tramitación de licencias urbanísticas.

Señor Silva, yo le he reconocido, sería absurdo no hacerlo, que la concesión de licencias urbanísticas en el Ayuntamiento de Madrid y en el resto de ayuntamientos de España no funciona como debiera, lo he dicho. Por ello, como ya he explicado, el Equipo de Gobierno no ha dudado en reorientar las actuaciones que se encontraban en ejecución a lo largo de la anterior legislatura y en el inicio de esta.

Si me lo permiten, y con esto finalizo, voy a hacer una comparación entre la situación que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid, que es el que estamos analizando con la concesión de licencias, y con lo que está ocurriendo en la Administración de Justicia. Recientemente, el presidente del Gobierno, este lunes en un programa de televisión, a preguntas de uno de los periodistas, cuando le había preguntado por el problema de la justicia, incluso requerido por el periodista de que ese problema solo se solucionaba con dinero, dinero y dinero, el presidente del Gobierno respondió que no era un problema de dinero, sino que había que modernizar la justicia a través de un sistema informático adecuado. Y continuaba, «en estos cuatro años tenemos que hacer que la justicia funcione». Es una afirmación que hace el presidente del Gobierno después de cuatro años de gestión, donde ha tenido no sé si dos, pero creo que bastante buen ministro de Justicia, como es el señor Fernando López Aguilar. Bien. Pues, si el

presidente del Gobierno está reconociendo que durante los próximos cuatro años va a trabajar para mejorar la justicia, es que está reconociendo que la justicia no es un ejemplo de funcionamiento, y es más, puso de manifiesto que era, quizá, la Administración que peor funcionaba en este momento. Por lo tanto, hay alguno de los rasgos que podemos comparar..., en las últimas semanas además hemos podido saber por los medios de comunicación de la manera más dramática, cuáles podían llegar a ser las consecuencias en el ámbito de la Administración de Justicia de lo que en principio podrían considerarse simples defectos de procedimiento o de una mala ejecución del mismo. Se trata, en ambos casos, de materias complejas en las que concurren una pluralidad de intereses que son relevantes para garantizar la seguridad jurídica y el reconocimiento y la defensa de los derechos de los ciudadanos, y cuyo funcionamiento viene planteando con carácter general a lo largo de los últimos treinta años problemas que podríamos calificar casi de endémicos. Los problemas de funcionamiento de la justicia no han surgido ahora, como no han surgido ahora los problemas en las concesiones de licencias. Todos los gobiernos de la democracia, con independencia de su signo político, presumo que le han dedicado tiempo, trabajo y lo mejor de sí mismos para mejorar la Administración de Justicia, y además le hemos dedicado recursos, hemos mejorado los recursos de la Administración de Justicia, pero la realidad es que a fecha de hoy sigue siendo una asignatura pendiente. Por lo tanto, cuando hablamos de las licencias, insisto, no es un problema o un asunto difícil en el Ayuntamiento de Madrid, sino que afecta a la mayor parte de los ayuntamientos.

El Presidente: Señor Bravo, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde.

Dígame, señor Silva, por qué los ayuntamientos de La Laguna y Barcelona, siendo por tantas razones diferentes, tienen en común, no obstante, un problema en la tramitación de licencias urbanísticas.

Señor Silva, cuando todos los que hemos gobernado el Ayuntamiento de Madrid lo hemos intentado y lo hemos hecho lo mejor que hemos sabido, con el ánimo de atajar un problema histórico, usted no puede venir ahora a decir que es un problema que surge en los últimos años. Cuando hace un momento me refería a las características comunes que a mí modo de ver justificaban una comparación a primera vista difícil, dejé intencionadamente para el final de esta intervención una que considero fundamental, se refiere a la actitud necesaria para intervenir en este tipo de ámbitos y para hacer frente a los retos que nos puede plantear. Es preciso ser objetivo, señor Silva, responsable y riguroso porque hay problemas que exigen una respuesta de todos, problemas a los que no podemos resignarnos ni siquiera acostum-

brarnos por complejos que sean cuando reclamen permanentemente nuestra atención, nuestro tiempo, nuestro trabajo, aun cuando en algunas ocasiones, reconozcámoslo, podamos equivocarnos. Trabajemos juntos, señores portavoces de la Oposición, cada uno evidentemente en el papel que le corresponde, para que dentro de unos años, gobierne quien gobierne en el Ayuntamiento de Madrid, no tengamos que reconocer que, como se dice coloquialmente, seguimos en ello. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Con su intervención hemos agotado la comparecencia y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 42.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Presidente del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid n.º 2008/8000334, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para que informe sobre la situación de conflictividad social y laboral, así como sobre el estado de los objetivos y la nueva orientación de dicha agencia.

El Presidente: Antes de darle la palabra al solicitante de la comparecencia, les quería informar que estamos a un punto de intervenciones de finalizar el Pleno, es decir, de iniciar, salvo aquellos que tengan manifestaciones sindicales u obligación de asistencia a celebraciones del Dos de Mayo, el puente. Lo digo porque, aunque los tiempos están establecidos por la junta de portavoces, no es obligatorio, se lo recuerdo, agotar la totalidad del tiempo.

El señor solicitante de la comparecencia, señor Lara, tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde, y lo que pido es un poquito de paciencia que vamos a concluir rápidamente.

La comparecencia, como ha dicho el señor secretario, trata de la conflictividad social y laboral de la agencia y de los objetivos que la propia agencia tiene.

En la primera parte, me voy a permitir dar la palabra a alguien que no la tiene en este Pleno, que son los trabajadores para la Agencia del Empleo, a través de un manifiesto de su comité de empresa. Este manifiesto recoge una situación bastante real de lo que es la situación que desde Izquierda Unida compartimos de lo que es hoy la Agencia para el Empleo. El manifiesto dice así: «Hace un año que celebramos las elecciones sindicales, en medio de grandes expectativas por la nueva etapa que se abría, pensando en los avances que se tenían que producir por la aplicación del convenio único para el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid.

Desde el primer día nos pusimos a trabajar tendiendo la mano negociadora a la nueva dirección, para lograr el objetivo de conseguir una agencia normalizada en sus relaciones laborales y organizada para dar un servicio eficaz a los ciudadanos de Madrid. Pasado este año, los resultados son decepcionantes. La cerrazón y la mala fe de la dirección en la negociación nos han conducido a un callejón sin salida que pone en serio peligro el futuro de la agencia.

Por una parte, la degradación de los servicios de la agencia es cada día mayor: Han desaparecido los manuales de los cursos de formación; los talleres de empleo, escuelas taller y TIOM no reciben materiales desde junio del año pasado; se bloquea el alquiler de aulas para el programa del Fondo Social Europeo y se amenaza con la continuidad en sucesivos programas del personal de los proyectos, ya sean monitores, coordinadores o personal administrativo, dilapidando el enorme capital humano acumulado por la institución; se suspenden la mayoría de las acciones formativas y no se inician talleres por la incapacidad de gestión de la actual dirección, y los alumnos llevan meses intentando cobrar las becas. Si a esta situación unimos una ejecución presupuestaria ridícula con la devolución de veintitrés millones de euros en 2007, tenemos un panorama más que preocupante. Lo debemos de decir bien alto y claro: la incapacidad de la actual dirección ha llevado a la agencia a una merma, tanto de las acciones realizadas como de la calidad de las mismas. Debemos reivindicar una agencia para el empleo que sea un instrumento eficaz para luchar contra el desempleo y que ofrezca servicios de calidad a los ciudadanos como única razón de ser de nuestros puestos de trabajo. A esta situación hay que añadir el incumplimiento sistemático del convenio único y la degradación del diálogo social que ha provocado una situación de desánimo y desmotivación al conjunto de los trabajadores. De esta forma, nos encontramos con unos trabajadores de estructura que no tienen reflejada su situación en una plantilla real, que seguimos sin relación de puestos de trabajo, que seguimos sin realizar los procesos de homologación de grupos y niveles, que no se abren los procesos de promoción y consolidación, y esta situación provoca unos daños muy importantes en los trabajadores: pérdidas salariales al no estar encuadrados ni percibir los complementos; pérdidas de derechos, como la promoción y la percepción de las ayudas sociales cuando ellos quieren; incertidumbre sobre el futuro de unas plazas que pueden ser amortizadas con coste cero para la corporación.

Por otra parte, los trabajadores que llevan a cabo las políticas activas de empleo en los diferentes programas, ven su futuro constantemente amenazado por los caprichos de las convocatorias, que los mismo premian la antigüedad en el paro que amagan con limitar el tiempo de permanencia en los programas, según el Real Decreto Ley de Reforma del Mercado de Trabajo. En las convocatorias se establecen perfiles profesionales para monitores y técnicos que no se corresponden

con la realidad, para no reconocerles la titulación y pagarles menos; se sigue manteniendo diferencias de grupo y salariales entre trabajadores que realizan las mismas funciones, como en el caso del Fondo Social Europeo realizado por orientadores de segunda categoría y también con trabajadores indefinidos asignados a tareas de mayor remuneración.

A pesar de que el Ministerio de Trabajo ha eliminado el límite de cuatro años, se niegan a solicitar la prórroga del programa de agentes de empleo y desarrollo local y disminuyen su número a la tercera parte, dejando desmantelado el programa de intermediación laboral y de orientación al autoempleo; no se imparte ninguna formación específica a los afectados por la disposición adicional octava del convenio, es decir, el personal de los programas. Y para qué vamos a hablar de la flexibilidad horaria y de otros muchos temas contenidos en el convenio. Ha sido imposible abrir una negociación sobre la situación de los compañeros del programa de obras y servicios, sometidos a unas condiciones laborales de vergüenza. Y, en medio de esta situación, se descuelgan con una relación de puestos de trabajo para la dirección, multiplicando por dos los altos cargos y financiada con el capítulo dos, detrayendo dinero a las acciones dirigidas a los desempleados de Madrid, sin olvidar que este desaguisado se enmarca en una fiebre privatizadora del Equipo de Gobierno de la ciudad.

Ante esta situación, el comité de empresa, con el apoyo de todas las secciones sindicales de la agencia, quiere manifestar ante la asamblea de trabajadores, y ahora aquí en este Pleno y ante usted, señor alcalde, la reivindicaciones irrenunciables que exigimos a la empresa: cumplimiento íntegro del convenio único en todas sus cláusulas y disposiciones; fecha cierta de la aprobación de la plantilla presupuestada y Relación de Puestos de Trabajo que recoja los puestos de trabajo que son inherentes a los objetivos estatutarios de la agencia; fecha cierta de inicio de los procesos de reclasificación, promoción y consolidación; creación de ficheros de expertos para el personal encargado de realizar las políticas activas de empleo, sin limitaciones de permanencia y de acuerdo a los perfiles profesionales de los servicios públicos de empleo; eliminación de las discriminaciones salariales entre trabajos de iguales funciones e inicio de negociaciones para cerrar un acuerdo para el personal del programa de obras y servicios. Queremos reiterar que esta relación de causas pendientes son objetivos irrenunciables de los trabajadores de la agencia, entre otras razones porque la mayoría de ellos...

El Presidente: Señor Lara, puede usted continuar, pero que sepa que está consumiendo tiempo del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** De acuerdo, señor alcalde.

..., porque la mayoría de ellos se firmaron con la corporación en el convenio único, y avisamos a la

dirección que no vamos a dejar que sigan pasando los años y *sigan mareando la perdiz*.

La resolución del caso organizativo de la agencia es necesaria para su supervivencia. Y dicen los trabajadores —y yo coincido con ellos— que ha llegado el momento de plantarse y de decir que estamos hartos. Posteriormente, hablaré de los objetivos de la agencia. Gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara. El compareciente, Miguel Ángel Villanueva, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias alcalde.

Señor Lara, le agradezco la posibilidad que con su iniciativa, solicitándome la comparecencia en este Pleno, insisto, me da para ahondar en los argumentos que ya le di la semana pasada, en la Comisión de Economía del pasado 21 de abril.

Ser muy claro, con respecto a unos asuntos en esta primera intervención, después, por supuesto, facilitarle más información en el segundo turno.

En lo que se refiere a la nueva estructura de la Dirección de la Agencia para el Empleo, de lo que se trata es de incorporar a las tareas de dirección a personal funcionario en lugar del actual personal con contrato de alta dirección. Asimismo, hemos decidido crear una dirección específica de recursos humanos dentro de la agencia, dirección que se va a dedicar exclusivamente a la atención y seguimiento de la promoción, consolidación y estabilidad de los trabajadores de estructura de la Agencia para el Empleo. Además, esta RPT permite cubrir con personal funcionario tareas como las de secretaría de la mesa de contratación de la agencia, las de registro administrativo del organismo y las de cotejo de documentos. Conviene dejar meridianamente claro que esta medida no sustituye ni obstaculiza la RPT del resto del personal de la agencia, RPT que en estos momentos está siendo negociada por el departamento de recursos humanos del Área de Hacienda. Por lo tanto, señor Lara, no resulta comprensible que usted critique un proceso de profesionalización del equipo directivo, más aún cuando dicho proceso ni ha perjudicado ni va a perjudicar en absoluto al resto de la negociación.

En este punto considero necesario hacer una reflexión general sobre la situación del personal laboral de la Agencia para el Empleo, así como también, probablemente, del personal laboral del resto de los organismos autónomos.

Como usted bien sabe, la totalidad de los trabajadores laborales están sujetos a un mismo convenio colectivo laboral, aprobado en el mes de julio de 2006, y es a partir de ese nuevo convenio colectivo cuando se iniciaron los pasos para la consolidación del personal de la agencia con la declaración de indefinidos a cincuenta y dos trabajadores en el mes de septiembre de ese

mismo año. Pues bien, desde esa fecha hasta la actualidad, hay varias circunstancias nuevas que conforman el escenario actual del personal laboral. Por un lado, la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, que aporta a todas las administraciones públicas un nuevo régimen jurídico aplicable al personal funcionario laboral, y por cierto señor Lara, que a usted se le olvida, amplía el margen de consolidación de los trabajadores. En segundo lugar, las elecciones sindicales —le parecerá a usted este hecho importante—, las elecciones sindicales de abril de 2007, cuyo resultado modificó los interlocutores fundamentales de la negociación colectiva.

Pues bien, incluso con estas circunstancias y en plena negociación del convenio colectivo, se están dando pasos necesarios por la coordinación general de recursos humanos del Área de Hacienda para lanzar en varios frentes.

En la mesa general de negociación de los empleados públicos, de personal funcionario y laboral, se está atendiendo a la situación de promoción del personal fijo, por lo que se convocarán en los años 2008 y 2009 procesos de promoción específica en régimen restringido para el acceso del personal laboral fijo. Y de reducción de la temporalidad, es decir, consolidación del empleo temporal, de conformidad con ese nuevo escenario del Estatuto Básico del Empleado Público, conforme a los criterios que en esa mesa de negociación se fijen y cuya propuesta ya ha sido presentada por la Administración a los sindicatos. La expectativa por parte de los responsables de la negociación es llegar a acuerdos aproximadamente, en torno al mes de junio o julio próximo.

Por otro lado, en la comisión negociadora del convenio colectivo del personal laboral, se trabaja desde el pasado mes de marzo en la definición de un sistema de clasificación profesional con claros y únicos criterios para la totalidad de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Madrid, que sirvan tanto para la definición de grupos y categorías profesionales como para fijar las tablas retributivas, y será a partir de la conformación de ese sistema de clasificación profesional cuando podrán redactarse la Relación de Puestos de Trabajo.

Está previsto que el convenio colectivo y el sistema de clasificación profesional y, por tanto, la RPT estén realizados a finales de este año.

Este es básicamente, señor Lara, el escenario actual en el que se encuentra la totalidad del personal laboral de la Agencia para el Empleo de Madrid y del resto de los organismos autónomos. Las tres anteriores actuaciones, una vez llevadas a efecto, producirán la culminación de las legítimas expectativas de los trabajadores de la agencia en materia de RPT, promoción y consolidación. El hecho de que hasta la fecha no se haya alcanzado acuerdo respecto al sistema de clasificación laboral, que resulta ser la premisa imprescindible para la elaboración de la RPT y la consiguiente ausencia de este último instrumento, ha resultado, sin duda, un obstáculo —y yo se lo reconozco— de cara al abordaje de estos procesos. No obstante, le reitero

mi firme voluntad y la voluntad del Equipo de Gobierno, por una parte, de abrir canales permanentes de comunicación con su representación sindical, como ya se ha hecho. En segundo lugar, impulsar la estabilidad en el empleo como criterio general de actuación en materia de recursos humanos. Y, en tercer lugar, definir lo antes posible la RPT de la agencia, que es, desde luego, el instrumento básico, y en eso estamos de acuerdo, de su política de recursos humanos.

Una de las primeras acciones que tomé en el momento de asumir la responsabilidad de gestionar la Agencia para el Empleo fue la de reunirme con su comité de empresa, y se estableció institucionalizar una mesa de diálogo semanal, que mantiene el gerente de la misma desde el pasado mes de octubre, que está funcionando, con el principal objetivo de establecer compromisos y alcanzar acuerdos de mejora para los trabajadores dentro de las competencias que corresponden a la gerencia y que ya ha alcanzado acuerdos puntuales, como establecer las bases de las convocatorias de monitores que contrata la agencia, determinar garantías sindicales y la adecuación de locales para la acción sindical, tanto para el comité de empresa como para una de las cinco secciones sindicales presentes en la agencia.

Y en cuanto a las líneas básicas de actuación que van a guiar la nueva orientación de la Agencia para el Empleo, yo me voy a limitar simplemente, por aquello de seguir la recomendación que nos hacía el alcalde, a enumerarlas usted la conoce y la conoce el Grupo Socialista: La potenciación y mejora de los servicios de formación; la conversión en agencia de colocación; el establecimiento de una relación más cercana con el mundo empresarial, que al final es quien da empleo a nuestros alumnos; la lucha contra el desempleo, especialmente en unos momentos de situación de crisis económica como la que nos encontramos; la mejora de las infraestructuras de la agencia, y la potenciación y mejora de la comunicación de la actividad desarrollada por la agencia con el objetivo de que los madrileños conozcan y puedan disfrutar de los servicios que desde el Ayuntamiento de Madrid, gracias a la solidaridad de todos los madrileños, podemos ofrecer. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva. El señor Lara tiene de nuevo la palabra, en este momento para fijar posición en nombre del grupo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Perdón ¿para fijar posición?

El Presidente: Sí, formalmente es así, la primera intervención es para solicitar la comparecencia y la segunda es para fijar posición en nombre del grupo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** De acuerdo, gracias, alcalde. Vamos por partes, que diría Jack el Destripador, señor Villanueva.

(Risas).

Escuchándole a usted yo llego a una conclusión: la primera, los trabajadores que hacen este manifiesto y que lo publican, mienten. No es en absoluto cierta la situación que ellos están denunciando, que están describiendo en este manifiesto. Y evidentemente, usted habla de plazos y de tiempos, y aquí tengo que recordar lo que antes decía mi compañero Ángel Pérez: sin duda alguna, usted se está refiriendo a los meses municipales y no a los meses normales por los que se rigen los ciudadanos.

Y hay un tema, señor Villanueva, que es la Relación de Puestos de Trabajo. Tuvimos la ocasión de discutirlo en la comisión y le dije a usted que aquello era especialmente sangrante; que, cuando un colectivo está esperando que se haga una relación de puestos de trabajo, la dirección de la agencia se descargue con una relación de puestos de trabajo que afecta solo y exclusivamente a cinco subdirecciones generales. Y usted me decía en aquella comisión: hombre, don Ángel, no estará usted en contra de que se profesionalice el equipo directivo y que acabemos con unas designaciones a dedo y que sean cubiertas las plazas por funcionarios. Evidentemente, nosotros no podemos estar en contra de eso, señor Villanueva, estamos absolutamente a favor, pero juega usted con cartas marcadas. Lo que no me contestó en la comisión y espero que me conteste ahora, es por qué ha sustituido usted a las cinco secretarías; por qué a las personas que estaban ocupando esos puestos con un nivel laboral por debajo del 18, usted ahora las sustituye por otras personas con el nivel 18. Y lo que no nos dice, señor Villanueva, ni en la comisión ni ahora —espero que me lo diga—, es que a esas personas a las que se les había contratado a dedo y que se les cambia por profesionales, usted los convierte en asesores y en consejeros técnicos con nivel 28, 29 y 30. Por tanto, señor Villanueva, claro que efectivamente los trabajadores están exigiendo una RPT, porque están viendo que es posible hacerla, y lo que quieren es que no la haga usted solamente para cinco subdirecciones generales, sino que la haga usted para toda la plantilla.

Y entramos ahora en la segunda parte de la cuestión. En una comparecencia, señor Villanueva, la primera, del 17 de julio del 2007, usted estaba marcando: La Agencia para el Empleo, «en materia de empleo, la actividad del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia para el Empleo» —usted habla mucho de empleo, empleo, empleo, pero luego la verdad es que de lo dicho, nada— «va a tener como objetivos primordiales...», decía usted y le he dicho en alguna ocasión que somos esclavos de lo que decimos. «...Dos: impartir formación y actuar como agencia de colocación». Bueno, pues yo voy a hacer exactamente lo que usted ha hecho antes con el símil de que una imagen vale más que mil palabras.

(Muestra un gráfico).

Señor Villanueva, a la vista de este gráfico que recoge exactamente la evolución de la Agencia para el Empleo, ve usted que el presupuesto sigue

subiendo, que la ejecución va bajando y que el resultado de esas dos diferencias se llaman remanentes de tesorería, que llegaron a alcanzar en el año 2007 cincuenta millones de euros. Y por si alguien no sabe lo que es eso, significa que ha sido usted incapaz de gastar cincuenta millones de euros de la Agencia para el Empleo, de los cuales, antes del 31 de diciembre tuvo usted que devolver veintitrés millones de euros al Ayuntamiento de Madrid, entre otras cosas para ir vaciando esa hucha porque, si no, sería absolutamente imposible.

Le voy a decir un dato que seguro que usted conoce. Eso que es tan importante, y que yo comparto, como es la formación en la Agencia para el Empleo, usted sabe exactamente igual que yo que los programas de formación exactamente significan el 65,3% del presupuesto de la agencia. Pues bien, convendrá usted conmigo que si la formación falla, está fallando la agencia en uno de los objetivos primordiales que usted ha marcado.

(Muestra otro gráfico).

En este segundo gráfico que le indico, señor Villanueva, vela el nivel de ejecución de los programas de formación. En algunos, el máximo, es del 52%, y llegamos hasta el 36 y el 26%. Le digo a usted además, para que sepa otro dato, y es que el 83%, casi el 84% del dinero que usted no gasta, que conforma el remanente del presupuesto, el remanente de tesorería corresponde precisamente a programas de formación. Por tanto, señor Villanueva, el primer objetivo fallido; la formación es manifiestamente mejorable.

Y vamos al otro, al de la intermediación. Bien, yo también le pregunté a usted en la comisión qué habían hecho para, efectivamente, dar a la Agencia para el Empleo ese papel que debe tener de intermediar en la colocación, y usted me dijo que se habían llevado a cabo reuniones con la correspondiente consejería de la Comunidad de Madrid. Han transcurrido una serie de meses y, evidentemente, me temo que a lo único que hemos llegado en lo que a intermediación laboral se refiere es a haber obtenido unas palabras, a pesar de que usted en aquella comparecencia me decía que la ley nos permite actuar en tareas de intermediación pero que, no obstante, usted se reuniría con la Comunidad, con el consejero para poder dar el servicio de intermediación que, entre otras cosas, todos los grupos políticos creemos que es uno de los papeles que debería llevar a cabo la Agencia para el Empleo. Pues bien, yo ahora le hago una serie de preguntas y espero obtener respuestas. Se supone que la Agencia para el Empleo tiene una bolsa de trabajo, una magnífica bolsa de trabajo. Bien, ¿cómo se accede a esa bolsa de trabajo? La persona que busca un empleo ¿tiene que ir físicamente, puede hacerlo a través de Internet? ¿Es fácil consultar la bolsa de empleo? ¿Existe una información transparente y fluida para los usuarios de lo que son las actividades formativas de la agencia? ¿Cuántos convenios, señor Villanueva, para la realización de prácticas laborales ha suscrito la Agencia para el Empleo?

Los trabajos van cambiando en función de la demanda. Yo tuve la oportunidad de llamar al 010 diciendo que era un parado de larga duración y que quería saber qué ofertas de empleo me ofrecía la Agencia para el Empleo. La persona que me atendió por teléfono me preguntó ¿usted en qué sector trabajaba? Yo era un trabajador de la construcción. ¿Sabe usted qué me ofreció? Un curso de ofimática, eso sí, tendría que pasarme por una agencia para ver si realmente podría o no podría acceder a ese curso. Creo que eso, señor Villanueva, no tiene nada que ver con la demanda que hoy pueden tener los trabajadores, y además de un sector tan concreto como el de la construcción.

¿Tienen en cuenta los trabajos formativos esto que le estoy diciendo, las situaciones cambiantes del mercado laboral? ¿Los cursos se programan precisamente en función de eso? Y luego hay una cosa...

El Presidente: Le queda un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Un minuto alcalde y termino.

Cómo es posible, de verdad, que una de las quejas que tienen los trabajadores es que se quejan de falta de materiales en los cursos y no se les dota de esos materiales. Cómo es posible que estemos hablando de formación si carecemos de lo imprescindible que son los medios.

Por tanto, señor Villanueva, para concluir y no abusar de su confianza: formación escasa y dudosa utilidad de efectos prácticos —lo he podido comprobar personalmente—; intermediación existente, y si no es así, espero que me diga usted lo contrario. Y por tanto, le repito a usted una pregunta que con reiteración le planteo, ¿qué quiere ser la Agencia para el Empleo cuando sea mayor? ¿Cuál es el papel que realmente va a desempeñar esa Agencia para el Empleo?, que no sea, como yo presumo, la desaparición a medio o a no tan medio plazo, señor Villanueva. Gracias alcalde.

El Presidente: Gracias a usted señor Lara. Y aunque todos los políticos potencialmente lo somos, yo me alegro mucho de que usted no sea un parado de larga duración. Por parte del Grupo Socialista, doña Ana de Sande, tiene la palabra para fijar posición en nombre de su grupo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias señor presidente.

Decía el señor Villanueva que íbamos a hablar de escenarios, sí señor Villanueva, vamos a hablar no de escenario, de escenarios, de los pasados y del presente, porque retratan su gestión en esta institución y a lo mejor el señor Villanueva deja de regañarnos a nosotros, la pobre Oposición, y él se siente un poco corresponsable de lo que en este momento es la Agencia para el Empleo, que es realmente, pues una suma de desaguisados como nos leía en su documento el señor Lara.

Vamos a ver, la situación en que se encuentra la Agencia para el Empleo, como decía, cabe definirla en el mejor de los casos de preocupante aunque lo más acertado sería denominarla de grave y, lo que es peor, con una evidente incertidumbre sobre su futuro. A esta situación se ha llegado después de sucesivos años de escasa ejecución presupuestaria, sistemática anulación de acciones formativas, deterioro generalizado de sus medios materiales y, sobre todo, todo ello acompañado de una política de personal que ha sembrado el desánimo entre sus empleados, tal y como escuchábamos y como decía de labios del señor Lara hace unos momentos.

Es evidente que el escándalo con el que acabó sus días el antiguo IMEFE provocado por la conducta irresponsable, fraudulenta y delictiva de sus directivos, nombrados por el propio partido que hoy también gobierna el Ayuntamiento, es una losa que sigue pesando y mucho sobre la actual agencia. Parte de las responsabilidades que conllevó aquel escándalo ya se han depurado por la justicia, pero hay otras que aún están pendientes de serlo, y ya veremos cómo acaba este asunto y a quienes termina alcanzando.

El Partido Popular creyó entonces que con cambiar el nombre al organismo ya estaba todo resuelto. Pensaban que con eso se hacía borrón y cuenta nueva, y que la nueva agencia era eso, nueva, y que nacía sin vinculación alguna con el antiguo IMEFE. En su gobierno, el señor Gallardón no se ha querido dar cuenta aún que la agencia es continuadora y sucesora legal del IMEFE, y que cambiar algunos de sus directivos no ha servido para nada, y que no solo basta con cambiar los nombres y algunas caras, sino que debería haber acometido una reestructuración a fondo de este organismo, contando con la opinión de la Oposición municipal y, por supuesto, con la de los agentes sociales. Para empezar, la ubicaron incorrectamente en el área de gobierno, entonces dirigida por la señora Ana Botella. Evidentemente las políticas de formación e inserción para el empleo son políticas sociales, pero tienen un mayor contenido económico de vinculación con el mercado laboral y la actividad empresarial que lo tienen con la gestión de prestaciones y ayudas sociales y asistenciales. Y después, no supieron o no quisieron poner a su frente a un equipo directivo competente y eficaz, como lo prueba su nefasta gestión en estos últimos años.

(Observaciones de la señora Botella Serrano).

Ejemplo de ello... Exacto, qué estaría usted pensando señora Botella.

Ejemplo de ello son los porcentajes de ejecución del presupuesto de gasto en los años pasados. En el año 2004 fue del 53%; en el 2005, del 62%; en el 2006, del 62%, y en el último, en el 2007, no hemos llegado todavía al 62%, claro, quedan muchos gastos, muchos pagos por hacer obviamente. Lamentablemente ha sido nefasta esta ejecución. Y no solo no se conforman con este bajo nivel de ejecución, claramente revelador de un profundo desinterés y apatía en la gestión del

organismo que se correspondía con la anulación de decenas de cursos, talleres y otras acciones formativas, con el incumplimiento de inversiones reiteradamente presupuestadas pero nunca ejecutadas, ahora en el 2008 empiezan la construcción del nuevo centro de Usera, después de cuatro años sucesivamente presupuestado. Pero ¿para cuándo empezará la reforma del edificio de Ronda de Toledo número 10, presupuestado en toda la anterior legislatura todos los años, adjudicada la obra y después anulada esta adjudicación, o con incumplimientos palmarios con sus propios empleados, como ha sido la reiterada negativa de la anterior concejala a aplicar el convenio único del Ayuntamiento también a los empleados de la Agencia para el Empleo?, porque se supone que es una agencia municipal.

Con el cambio de legislatura y el cambio de adscripción orgánica de la agencia, en el Área de Gobierno de Economía y Empleo parecía que existía cierta voluntad política de dar un giro a esta situación en la que se encontraba la agencia, al menos así lo manifestó el propio delegado del área y fue creído y defendido por este grupo municipal, según consta en el acta de la sesión de junio del año 2007. Sin embargo y hasta la fecha, no sólo no hemos visto ningún cambio al respecto sobre esta desastrosa gestión, sino que además en el mandato anterior nos encontramos con una serie de sorpresas que han hecho que nuestra preocupación vaya en aumento. Por ejemplo, cuando se tenía que haber visualizado esa aparente voluntad, vino la primera desilusión: el presupuesto para el año 2008 resultaba ser menor que el aprobado para el 2007, decrecía de más de sesenta y tres millones de euros a sesenta y un millón para el 2008, casi un 3% menos, más o menos el IPC pero al revés. Es un presupuesto restrictivo que disminuye en términos absolutos, incluso con respecto al del 2006. Entonces, desde el Grupo Municipal Socialista se valoró negativamente esta reducción, pero al menos esperábamos que, aun siendo menor en su cuantía total, se gestionara mejor que los anteriores y se invirtiera más y mejor. Como ve, fe no nos ha fallado en ningún momento ni apoyo a la agencia desde este grupo municipal y a sus funciones.

Pero a continuación vino el segundo jarro de agua fría. Del remanente de tesorería, que ya se hablaba hace unos momentos, del organismo ciertamente engrosado por todo lo que no se ha ejecutado en los últimos años pero al fin y al cabo eran recursos dispuestos para atender actuaciones de la agencia, se detrajeron nada más y nada menos que más de veintitrés millones de euros, que se llevaron a las arcas del Ayuntamiento para ser destinados a entender no se sabe qué otras necesidades más imperiosas. En fin, a la Agencia para el Empleo no solo no se le aporta más recursos, sino que se le detraen cuando conviene a los que tiene.

Lo último con lo que nos ha sorprendido el gobierno municipal, claramente revelador de sus prioridades políticas, es con una modificación de los puestos directivos de la agencia, de la que también

han oído ustedes hablar hace unos momentos. Si bien compartimos el objetivo perseguido en algunos de estos cambios: en la denominación, forma de adscripción y cobertura de estos puestos de trabajo como es la transformación de las actuales direcciones en subdirectores generales y su provisión por funcionarios, no estamos de acuerdo en la creación de más puestos de confianza ni mucho menos, y esto es lo verdaderamente importante: que se dé prioridad a estos cambios y se relegue a no se sabe cuándo el cumplimiento del convenio colectivo —están en ello; ya, como todo— y la obligación que se establece en el mismo de elaboración de una relación de puestos de trabajo para todos los empleados de la agencia, sin excepción ni discriminación alguna.

Para terminar este breve análisis, queremos aprovechar la ocasión para plantear una duda que nos surge sobre los compromisos adquiridos recientemente por el Ayuntamiento en el acuerdo por el empleo y el desarrollo económico y social en la ciudad de Madrid, suscrito con la CEIM y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras.

El Grupo Municipal Socialista valora positivamente este acuerdo y confía en que no se quede, como ha ocurrido en otras ocasiones, en una mera declaración de buenas intenciones, sino que sea prontamente llevado a cabo en todos sus aspectos, en especial emplaza al gobierno municipal a no demorar las medidas previstas en materia de formación para el empleo e inserción laboral y en especial, aquellas que van dirigidas a los colectivos sociales más desfavorecidos. En su labor de Oposición política al Gobierno Municipal del Partido Popular, el Grupo Socialista será especialmente exigente en que las medidas contempladas en el citado acuerdo sean desarrolladas y ejecutadas en los plazos previstos, para lo que demanda las modificaciones presupuestarias necesarias que permitan una financiación suficiente y adecuada a todas estas actuaciones.

Pues bien, teniendo en cuenta el papel decisivo que este acuerdo reserva a la Agencia para el Empleo para la ejecución de todas las actuaciones que en el mismo se contemplan, el Gobierno municipal debería ir adoptando las decisiones oportunas para sacar a la agencia del estado actual en que se encuentra, dotarla de los medios necesarios y ponerla lo antes posible en situación de poder acometer con solvencia sus tareas. Hasta el momento, los que sí parecen haber reaccionado a esta situación son los propios empleados de la agencia, ya que han empezado a movilizarse y a exigir cambios. Esperamos que el Gobierno municipal haga lo propio de manos del señor Villanueva, cuando termine de tener a sus cargos de confianza en el estudio de los callejeros de las diversas ciudades asiáticas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De Sande. Y para una breve contestación final, el señor Villanueva tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal

del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Alcalde...

El Presidente: Usted empiece, señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Breve, breve, breve, lo que se dice breve, en fin, intentaremos ser lo más concisos posible.

El equipo de confianza, señora De Sande, fíjese si es válido que no solo hace su trabajo, sino que además descubre las trampas que hace el Grupo Socialista. Esto es un mérito del equipo directivo, pero en ningún caso debería ser un demérito. En cualquier caso, yendo a lo importante, agradezco el tono de la intervención, tanto del señor Lara como de la señora De Sande.

Señor Lara, yo seré tímido, pero usted es un osado a la hora de la identificación con determinados personajes cinematográficos, que también fueron reales en algún caso. Yo le podría poner otro ejemplo, pero, en fin, yo creo que perderíamos ahí el tiempo.

Señor Lara, la RPT será para toda la plantilla. Hemos hecho ahora lo que teníamos que hacer, porque creemos y creo firmemente que era lo que tocaba hacer, y habrá una RPT para toda la plantilla. Y créame eso lo hará este Gobierno, como otras tantas cosas que ha hecho este Gobierno, señor Lara, con la misma credibilidad y con la misma capacidad. No haga trampas, porque no es su estilo, y hoy me parece que no sé por qué lo ha hecho en cuanto a la ejecución presupuestaria que tangencialmente la señora De Sande hablaba. La ejecución presupuestaria de la agencia es la que es porque recibimos las subvenciones por parte de la Comunidad de Madrid cuando las recibimos. Si no se cuenta esto, se está engañando a la gente y se está estafando directamente, porque no se cuenta que cuando nosotros recibimos las aportaciones por parte de la Comunidad de Madrid, no se corresponde al año natural de ejecución de presupuesto, y esto es importante que se sepa porque si no, simplemente se miente, y mentir está muy mal aunque lo haga la Oposición; si lo hace el Gobierno, no vean ustedes.

En cuanto a la llamada al 010, ¿oiga, y de que se asombra? ¿De qué se asombra usted, señor Lara?, porque probablemente usted dijo: soy un parado de la construcción. Si no hay un curso en esos momentos para parados de la construcción porque, o ya han empezado o en esos momentos no está programado en ese momento del año ese curso, evidentemente lo que no va a hacer la agencia es un curso para usted, y entonces lo que probablemente le daría la información el 010 es de los cursos a los que usted en ese momento podía apuntarse. Y dudo mucho, se lo digo con toda la honestidad del mundo, que solo le diesen el de ofimática; ahora, si el momento en el que ha empezado a hacer la llamada ya han empezado a celebrarse el resto de cursos, probablemente usted

tendrá otra oportunidad a lo largo de los diferentes cursos que podamos hacer a lo largo del año.

¿Qué quiere ser la Agencia para el Empleo cuando sea mayor? Pues mire, la Agencia para el Empleo quiere ser lo que ya es y hacerlo mejor, un servicio de atención al ciudadano madrileño que más lo necesita, que es el que necesita de oportunidades de empleo. Y en una situación de crisis económica como la que nos encontramos, evidentemente con un crecimiento del desempleo, señora De Sande —usted no hace referencia a eso probablemente porque no estamos en una situación de crisis económica, estamos, ¿cómo era aquello?, en un aterrizaje suave—, pues ante una situación de ese tipo es cuando las administraciones públicas tenemos que redoblar los esfuerzos más, y hay que decir que la principal responsabilidad en ese asunto la tiene la antes Administración general del Estado, ahora Gobierno de España, la Comunidad de Madrid y, de forma subsidiaria en este caso, el Ayuntamiento de Madrid, porque esa es la colaboración que está haciendo.

La señora De Sande critica la ubicación de la Agencia para el Empleo en la pasada legislatura, pero lo que no sabía yo es por qué le tenía esa manía la señora De Sande al señor Caldera; probablemente porque el señor Caldera ya no está en el Gobierno de España, porque ¿dónde estaban ubicadas las competencias en materia de trabajo en la pasada legislatura en el Gobierno de España? En un misterio que se llamaba de Trabajo y Asuntos Sociales. ¿Por qué critica la decisión de este Gobierno de que la pasada legislatura la agencia estuviese en ese departamento y no critica lo que hacía el señor Zapatero con el Gobierno de España? Pero ¿por qué siempre tienen que estar situándose en escenarios que no son ni realistas ni creíbles? —Ni realistas ni creíbles—. Por eso probablemente el señor Caldera haya salido del Gobierno. En fin, en cualquier caso lo que sí le agradezco es la valoración positiva que hace del acuerdo con los agentes sociales.

Antes de que el alcalde me llame la atención, sí me gustaría concretar cuatro puntos que ha mencionado el señor Lara y no quiero dejar de contestar.

En primer lugar, lo de la privatización ya no se lo cree ni usted. Lo ha dicho así como de pasadilla, para quedar bien, porque este es el discurso de la izquierda que siempre cae. Pero que no, mire usted, que esto ya no se lo cree ni usted, que es el que lo dice, con lo cual qué le voy a decir yo sobre qué visos de credibilidad tiene eso de la privatización.

Respecto a los puestos de las secretarías, en ningún caso van a perder su categoría profesional y van a ocupar otros puestos en la agencia de similares características, sin perder por ello, bajo ningún concepto, ninguna de sus condiciones y derechos laborales.

En cuanto a lo que hemos hecho a lo largo de estos 9 meses, pues mire, 9 meses que nos ha dado tiempo a hacer algo por Madrid y los

madrileños. Hemos finalizado 90 cursos de formación para el empleo, 780 alumnos han pasado por nuestros cursos y se han realizado 963 tutorías en el integrado de inserción sociolaboral, es decir, 963 personas que llegaron a la agencia sin trabajo ni cualificación y que hoy han superado con éxito el riesgo de exclusión social en el que se encontraban.

En cuanto a la prórroga de los técnicos de empleo, se está tratando en la mesa semanal con el comité de empresa, y es aventurado opinar en estos momentos, señor Lara, sobre las conclusiones a las que llegará esa mesa de diálogo, porque es un tema que en estos momentos está abierto; y si está abierto, es que hay voluntad de negociación; y si hay voluntad de negociación, es que se puede llegar a un acuerdo.

Los trabajadores de obras y servicios (POS) están sometidos a las garantías del Estatuto de los Trabajadores, y se va a impulsar dentro de la Federación Madrileña de Municipios porque esto es un problema de todos los municipios. Como no tengo tiempo, no le doy los datos de los municipios en los que usted gobierna, señora De Sande, porque tampoco le serviría, le daría igual, pero bueno, que esto es un problema que afecta a todos, a todos los que tenemos responsabilidades de gobierno, señora De Sande, a todos, y es sensato porque es un problema que afecta cuando uno está en el Gobierno, cuando se está en la Oposición es muy fácil ver ciertas cosas.

En cuanto a alguna afirmación que ha hecho, no sé si hoy o desde luego, en cualquier caso, sí le he oído declaraciones, amenaza con la no continuidad de los trabajadores de las políticas activas de empleo, y es más, la regla general es la continuidad precisamente de los contratos de personal de los proyectos en los sucesivos programas.

En cuanto a la situación de los agentes de empleo y desarrollo local (ADL), sabe usted que el ministerio modificó un mes antes de las elecciones generales su régimen jurídico, ampliando de forma indefinida la posibilidad de prórroga de sus contratos, pero sin atender, eso sí, en absoluto la situación de los mismos en las administraciones que estaban implicadas. Vamos a dar también respuesta.

Desaparición de manuales o falta de material en talleres de empleo. Lo que ocurre es que los criterios de Intervención —ya se lo expliqué en su momento, gustosamente se lo vuelvo a decir— fueron modificados en diciembre del 2006, cambiando los principios de fiscalización, y lo que hasta ahora se contrataba a través de contrato menor, ha pasado a ser concurso, y evidentemente el concurso es un procedimiento mucho más transparente pero que tarda más tiempo.

Termino, señor alcalde, hablando de algunos datos que creo que también le van a interesar al señor Lara. La Agencia de Colocación: usted solo cuenta a veces ciertas cosas a la mitad. Cuando yo hablaba de la Agencia de Colocación, siempre

ponía la coletilla la señora De Sande, que es miembro del consejo rector —por cierto, no consejo de administración de la agencia—, recordará que siempre decía que «siempre y cuando prestemos un mejor servicio de lo que otras administraciones puedan hacer», y evidentemente la negociación con la Comunidad de Madrid se mantiene.

Hemos empezado las obras del centro de formación ocupacional de Usera y yo sé que este es un proyecto muy querido por la señora De Sande. Le invitaré hacer una visita a esta obra. Vamos a tener al final de este mandato tres nuevas agencias de zona, en concreto la de Centro, Norte y Oeste, además de las cuatro ya existentes. En breve va a comenzar la rehabilitación del edificio de ronda de Toledo; cuando digo en breve, digo en el mes de junio, que es razonablemente breve. Vamos a ampliar el centro de Barajas, vamos a crear un centro de formación para la construcción en el distrito de Vicálvaro y un campus de formación profesional en colaboración con la Comunidad de Madrid en el distrito de San Blas.

Concluyo, señor alcalde. Estas son las actuaciones que estamos desarrollando. Algunas de ellas sé que le gustan mucho a la señora De Sande, otras le gustan más a la señora Vilallonga. En cualquier caso, señora concejala, esté usted absolutamente convencida de que cuando este Equipo de Gobierno es capaz de gestionar y además de descubrir las trampas de la Oposición, es que vamos por el buen camino. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Villanueva, y sobre todo por su generosidad de habernos regalado treinta segundos de los diez minutos que tenía para su intervención. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 43.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de marzo de 2008, por el que se modifica el Acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

(Los puntos 43 al 47 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 43 a 47 se darían por leídos.

El Presidente: Continuamos señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 44.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de abril de 2008, por el que se adoptan medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 43 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45.- Dar cuenta del decreto de Alcalde, de 1 de abril de 2008, por el que se dispone su sustitución durante los días 8 a 12 de abril de 2008.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 43 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 46.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 10 de enero de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca situada en la calle Tutor, número 8 promovido por Ocaso, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 43 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 47.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 6 de marzo de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial cuyo objeto es el cambio del uso de cine existente en la calle Gran Vía, número 35 (Cine Palacio de la Música), por un uso terciario comercial, así como la regulación del régimen de obras a seguir en el edificio, promovido por Filmofono, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 43 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Moción de urgencia n.º 2008/8000345, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional en adhesión al manifiesto contra la esclavitud infantil.

El Presidente: Formalmente tenemos que someter a votación la procedencia de debatir la moción presentada. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: De acuerdo, se aprueba por unanimidad. Entonces voy a proceder a dar lectura

a la moción y, posteriormente, se pronunciará el Pleno sobre ella:

«La niña y el niño deben ser protegidos contra toda forma de abandono, crueldad o explotación, principio 9º de la Declaración Universal de los Derechos de la Infancia, firmado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959.

Ante el sufrimiento diario de millones de niños y niñas de todo el mundo, el Ayuntamiento de Madrid se declara activamente en contra de cualquier forma de explotación de la infancia. Asimismo condena, porque son aberrantes e ilegales, las prácticas de la servidumbre por deudas, el trabajo forzado, el reclutamiento de menores para las Fuerzas Armadas y su utilización en los conflictos, el tráfico de menores para la prostitución y la producción de material pornográfico, la utilización de menores en actividades ilícitas y cualquier trabajo que, por su naturaleza o por las circunstancias en que se desarrolle, comporte un riesgo para la salud, la seguridad o la moral infantiles. En consecuencia, el Ayuntamiento de Madrid rechaza la esclavitud, la prostitución y la pornografía infantil, el uso de menores para el narcotráfico y otros crímenes, el uso de menores en conflictos armados y cualquier trabajo que perjudique la salud física, psíquica o moral de los menores.

El Ayuntamiento de Madrid se compromete a luchar activamente contra los factores que genera la esclavitud infantil, como por ejemplo la pobreza, la violencia dentro de la familia, los patrones culturales que perpetúan la desigualdad entre las personas, la permisividad social de la violencia, la falta de oportunidades de algunos sectores sociales y la insuficiencia en la cobertura universal, la calidad y el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación.

El Ayuntamiento de Madrid se compromete a denunciar y combatir activamente cualquier forma de trabajo infantil, a fomentar las iniciativas que favorezcan el comercio justo y a tomar todas las medidas necesarias para que en Europa no entren productos elaborados por niños y niñas esclavos.

El Ayuntamiento de Madrid se adhiere a la iniciativa de declarar el 16 de abril Día Internacional contra la Esclavitud Infantil, en conmemoración de la muerte de Iqbal Masih. Iqbal era un niño esclavo que militaba en el Frente de Liberación del trabajo forzado de Pakistán desde donde luchó contra la esclavitud infantil. Fue asesinado por la mafia de las alfombras el 16 de abril de 1995.

Finalmente declaramos la ciudad de Madrid territorio libre de esclavitud infantil e instamos a las distintas administraciones, así como a toda la ciudadanía madrileña, a que se comprometan activamente en la lucha por la erradicación de esta lacra en todo el planeta».

Esta propuesta está suscrita por los tres portavoces de los tres grupos municipales. Someto a votación la misma. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

Continuamos el orden del día.

El Secretario General: Así constará.

(Sometida a votación la precedente moción, previa la votación favorable de la procedencia de su debate, queda aprobada por unanimidad).

Punto 49.- Propuesta para quedar enterado de la renuncia del cargo de Concejala formulada por doña Pilar Esther Gallego Berruezo, que fue electa por el Partido Socialista Obrero Español y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.

El Secretario General: Señalar que, según consta, la concejala ha renunciado al cargo en forma y ha efectuado las oportunas declaraciones de intereses y bienes por lo que esta Secretaría no encuentra obstáculo para tramitar el expediente de sustitución que contiene la moción del señor alcalde.

El Presidente: Bien, me corresponde a mí puesto que la propuesta está formulada por la Alcaldía, justificar la urgencia. La razón es obvia: es la celeridad y eficacia en el sentido de evitar la paralización hasta el próximo Pleno de la solicitud ante la Junta Electoral Central de la designación del siguiente concejal para cubrir la vacante producida en el grupo político afectado. Tenemos formalmente que someter a votación la procedencia de debatir la moción, que no tiene ulterior votación, pero sí produce efectos jurídicos la adopción de cuenta al Pleno. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Por unanimidad queda aprobado.

Doña Pilar está presente en el Pleno y me ha dicho que quería hacer uso de la palabra y la tiene, por favor. Doña Pilar, por una vez y sin que sirva de excepción, sin límite de tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Gracias. Dada la hora, voy a ser breve.

Primero quisiera pedirles a todos y a todas disculpas por la precipitación, pero yo misma me enteré ayer de que iba a ser nombrada hoy directora general de Protección Civil. Esas disculpas se las quiero pedir especialmente a los miembros de mi grupo que me hubiera gustado contárselo de otra manera e internamente.

Yo quiero que sepan que para mí ha sido un privilegio ser concejala del Ayuntamiento de Madrid, lo he dicho antes públicamente. Ha sido un privilegio porque me ha permitido poner en práctica la idea que yo siempre he tenido de hacer política y es que, por encima de las diferentes ideas, de las diferentes ideologías, de los debates, de los desencuentros políticos, están las personas, y he podido tener esta experiencia positiva en esta corporación porque he sentido no solo el apoyo de mi grupo político, sino que he sentido su afecto y algo que también es muy importante o quizá más importante para mí, el respeto de todos y todas las concejalas que forman esta corporación.

Yo quisiera agradecer también a todas las personas que hacen posible que este Pleno se lleve a cabo mensualmente de una forma absolutamente cómoda y normal: a los bedeles, a los auxiliares de Pleno, a las estenotipistas que hacen su trabajo magníficamente. Y algo también quisiera agradecer y es este micrófono, a quien ha hecho posible que yo tuviera este micrófono que tanto me ha facilitado mi trabajo, porque este micrófono —y que ustedes, la mayoría de ustedes envidiaban, yo lo sé—, este micrófono también es una muestra de afecto y de respeto.

Espero que me recuerden con cariño porque yo les voy a recordar a todos y a todas con mucho cariño. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Estoy seguro, doña Pilar, que me hago eco del sentimiento que en estos momentos compartimos y creo que los aplausos han sido elocuentes. Todos los grupos, por supuesto, sabemos cuál es el afecto, el suyo propio; pero sí quería trasladarle nuestro agradecimiento por el trabajo que ha realizado durante todo este tiempo y antes, porque nosotros a usted tuvimos ocasión de conocerla antes cuando estaba ejerciendo importantes responsabilidades en la Administración general del Estado, en la Delegación del Gobierno, y fue el inicio de una magnífica colaboración entre instituciones, cosa que es obvio que no siempre es fácil, porque siempre se antepuso el interés general de los ciudadanos a cualquier tipo de interés en corto plazo de carácter partidario. Su presencia después, durante estos meses con nosotros, ha confirmado

que aquello no era ni mucho menos una actitud táctica, sino que respondía claramente a ese sentido de la política que, como usted marcaba, desde las diferencias lo que hace es volcar la acción en el trabajo, el tiempo y la inteligencia siempre en beneficio de los ciudadanos, y no tengo más remedio que hacerlo como alcalde.

Gracias por lo que ha hecho pero, sobre todo, gracias por lo que va a hacer, porque como directora general de Protección Civil es mucho y muy importante el trabajo que tenemos que realizar conjunto, como usted bien sabe, muy especialmente a través de los servicios de Protección Civil del Ayuntamiento, y por lo tanto el recorrido de trabajo conjunto y de encuentro durante los próximos meses, años, va a ser muy intenso, y sí le pido que siga ayudando al pueblo de Madrid en este caso desde sus responsabilidades en el Gobierno de España. Bien...

(El señor Lucas Parrón indica que quiere hacer uso de la palabra).

¿Quiere hacer uso de la palabra, señor Lucas?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Sí, gracias alcalde.

El Presidente: Adelante, por supuesto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En primer lugar, agradecer al Grupo Popular, y a Izquierda Unida por supuesto, que hayan aceptado la presentación de esta moción por urgencia —el alcalde también—, porque nos facilita mucho el trabajo.

Felicitar, en nombre del Grupo Municipal Socialista, a nuestra compañera Pilar por su nombramiento y agradecer sobre todo el trabajo realizado, tanto como portavoz de este grupo en un momento complicado, difícil, como también como portavoz de Hacienda en este Pleno y en este Ayuntamiento.

Estoy convencido de que va a hacer un gran trabajo porque ha demostrado su profesionalidad política, su profesionalidad laboral y, sobre todo, su dedicación y esfuerzo; y desearle lo mejor porque su éxito creo que es el éxito también del Grupo Municipal Socialista, y por supuesto lo hago extensivo a todo el Pleno, a todo el Ayuntamiento de Madrid. En nombre de mi Grupo por lo menos, y recogiendo las palabras del alcalde, aquí tiene su casa y deja muchos compañeros y también muchos amigos. Es por eso que solamente terminar diciéndole que gracias por todo y mucha suerte.

El Presidente: Todos queremos hablar. Me dice el señor portavoz que se suma a mis palabras pero el señor secretario también quiere decir unas palabras. Adelante, señor secretario.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señor alcalde.

Excepcionalmente como siempre, porque saben que el secretario normalmente calla, pero al permitírmelo el alcalde y uniéndome a la emotividad del momento, en mi nombre y en el de todo el equipo que conformamos la Secretaría General del Pleno, también agradecer a doña Pilar Gallego y a doña Beatriz Corredor su amabilidad, su disposición y sobre todo su paciencia para con nosotros, deseando a ambas de corazón acierto en el desempeño de sus nuevas responsabilidades. Muchas gracias.

Y antes de que lo pregunte, porque lo va a hacer el señor alcalde y para no perder ya ni un segundo, como siempre, salvo error, indicar que el orden del día, una vez que lo determine, ha sido sustanciado en su totalidad.

El Presidente: Eso se lo pensaba preguntar luego, señor secretario, pero le agradezco que me lo haya dicho.

Bien. Hay que cumplir la formalidad. Señoras y señores concejales, querida doña Pilar, el Pleno

queda enterado de la renuncia de doña Pilar Esther Gallego Berruezo, concejala del Grupo Municipal Socialista. A efectos de cubrir la vacante, desde la Alcaldía se dirigirá el escrito correspondiente a la Junta Electoral Central para solicitar el nombre del candidato que ha de cubrir la vacante producida. Buena suerte, muchas gracias. Se levanta el Pleno.

(El Pleno queda enterado de la renuncia de doña Pilar Esther Gallego Berruezo, previa la votación favorable de la procedencia del debate de la presente moción y, en consecuencia, dirige petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.).

* * * * *

(Finaliza la sesión a las quince horas y seis minutos).